TOMO 170 Montevideo, Lunes 15 de Marzo de 1948 Núm. 12417

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley que aumenta las retribuciones de los funcionarios públicos y se establece el sueldo progresivo.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Hacienda.

Montevdeo, 9 de marzo de 1943. — Núm. 1210|947.

A la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a la Asamblea General, sometiendo a su consideración el proyecto de ley por el que se establece el sueldo progresivo para todo el personal del escalafón civil de la Administración Pública.

El Poder Ejecutivo prestigia, como paso inicial, un aumento de treinta pesos ($ 30.00) mensuales para todos los funcionarios, realizando en esa forma el primer esfuerzo del Estado para contemplar la situación económica de sus servidores.

No obstante, la política económica seguida por el Gobierno para evitar el aumento del costo de los bienes, lo cierto es que ese aumento se ha producido, siguiendo una ley económica universal de la que nuestra economía no podía escapar.

Los empleados al servicio de las empresas particulares han podido ser contemplados, por la función de los Consejos de Salarios. Los productores han visto subir el valor de los bienes que producen. Pero, mientras en el panorama general, la mayoría de los trabajadores han podido ser contemplados en sus sueldos, jornales y entradas para hacer frente sin angustia al encarecimiento del costo de la vida, lo cierto es que el funcionario público ha quedado totalmente al margen y se encuentra con una remuneración que no le permite afrontar las necesidades económicas de la vida.

El Poder Ejecutivo tienen el deber de adelantarse a resolver el problema que se le ha creado a sus dignos servidores. A ese deber elemental, obedece el aumento general de $ 30.00 mensuales, que favorece a la mayoría de los funcionarios y, en proporción más elevada, a los que perciben más bajas remuneraciones.

Ese aumento es un complemento del aumento de pesos 25.00 establecido por la ley de 27 de julio de 1946 y guarda una proporción armónica con el aumento de pasividades, que con la colaboración del Parlamento pudo llevarse a la realidad.

Convencido el Poder Ejecutivo que el aumento que se decreta no resolvería el problema económico de los funcionarios en lo que se refiere al porvenir se ha decidido a prestigiar el sueldo progresivo, único instrumental legal y económico que le permitirá al funcionario público mirar con tranquilidad los días del futuro.

El escalafón administrativo actual, por la falta de proporcionalidad que guardan los cargos iniciales con los que significarían para el empleado un ascenso remunerador, no abre al funcionario ningún aliciente, porque a medida que obtiene los primeros ascensos, se le hace más difícil la posibilidad de progresar en su carrera.

Por una elemental razón en la distribución de trabajo no puede mantenerse una cantidad de cargos, bien remunerados que guarde relación con los cargos inferiores. Obedeciendo el presupuesto a esa técnica, que se ajusta a la realidad de los hechos, la única forma de brindarle al funcionario capaz y contraído la justa remuneración de su trabajo es incorporar el estatuto del sueldo progresivo.

La política presupuestal en la Administración Pública puede orientarse hacia los bajos salarios, con su consecuencia lógica, la falta de rendimiento. Pero puede y debe orientarse en la otra dirección: el pago justo y remunerador del servicio, exigiendo claro está, la eficacia del trabajo y una completa dedicación al mismo.

El aumento automático que hoy se propone, no es automático en el sentido de moverse con total indiferencia de la labor del funcionario. La ley exige la dedicación necesaria, el cumplimiento de los horarios y obliga a la vez a una mayor labor en el rendimiento del trabajo.

Se busca eliminar la necesidad de estar aumentando todos los años el número de funcionarios, por el mecanismo de mayor rendimiento.

A los efectos de obtener, con el sueldo progresivo el fin que se desea, se amplían los cometidos de las Juntas de Calificación, cuyo dictamen será previo a toda autorización de aumento, dando a la vez al funcionario, las garantías por el cometido que se asigna a dichas Juntas.

Establecido el principio del aumento automático, independiente del ascenso, de la remuneración presupuestal y

de la categoría funcional en lo referente a los límites máximos de sueldos por categorías, se ha considerado conveniente y ello es absolutamente necesario, aumentar el número de grados en el escalafón, de 17 a 35, con lo cual se otorga una mayor liberalidad para crear nuevos cargos o modificar los vigentes, en el sentido que podrán acordarse pequeñas mejoras, sin necesidad de ir a aumentos que pueden considerarse excesivos.

El aumento inicial de los sueldos y el régimen de aumento automático comprende a todos los cargos del escalafón civil incluídos en el Presupuesto. No alcanza a los llamados empleados eventuales, porque el Poder Ejecutivo se propone, al enviar el Presupuesto de 1948 estudiar la situación de dicho personal designado con cargo a partidas globales, proventos y leyes especiales, para que el Parlamento tenga visión exacta y ajustada del monto que se invierte en suledos, la cantidad de funcionarios extrapresupuestales y su situación de futuro que será regularizada.

El personal de la Policía es contemplado por este proyecto con un aumento especial. El personal del Ejército y de la Marina continuará ajustándose, como es tradicional, por su propio escalafón que siempre se ha estudiado y considerado con independencia del escalafón civil.

Constituídas las nuevas autoridades de la Enseñanza, se oirá la opinión de sus Directores, para precisar en que forma y en que grado, podrá ser contemplada la aspiración de la docencia.

No se renuncia, por consiguiente, a modificar el estudio del actual régimen de sueldo progresivo magisterial, pero ello deberá hacerse contemplando la situación propia de la docencia y las posibilidades financieras del Estado.

La Contaduría General de la Nación, estima que el aumento inicial de $ 30.00 mensuales importará una erogación de diez millones seiscientos treinta y ocho mil, trescientos sesenta pesos ($ 10:638.360.00) anuales.

El aumentos a los funcionarios policiales, no incluídos en el escalafón civil insumirá la suma de tres millones de pesos ($ 3:000.000.00) por año.

Los aumentos citados representan en conjunto la suma anual de trece millones seiscientos treinta y ocho mil, trescientos sesenta pesos ($ 13:638.360.00) anuales.

Como es de conocimiento público, el ejercicio 1946 cerró con un superávit de $ 1:851.294.43.

A fines de diciembre de 1947, la Contaduría General de la Nación estimaba que el superávit probable del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 1947 ascendería a la suma de $ 11:208.591.73.

A esta cifra debemos agregar el superávit producido en la cuenta de Beneficios de Cambio, que al 31 de diciembre de 1947 ascendía a la suma de $ 7:000.000.00.

De confirmarse los cálculos iniciales de la Contaduría General, el superávit total del ejercicio 1947, incluyendo el Presupuesto General de Gastos y la cuenta de Beneficios de Cambio sería de $ 18:000.000.00.

Se transcribe a continuación los principales párrafos del citado informe de la Contaduría General de la Nación de 26 de diciembre de 1947.

"Del anexo correspondiente a Inversiones se deduce un total de autorización, de acuerdo al cómputo realizado hasta el 18 de diciembre de 1947, que alcanza a la cifra neta de $ 180:691.408.27.

Estima el subscripto que a esta cifra debe agregarse la de $ 9:500.000.00 por concepto de leyes aditivas y articulado de la ley de Ordenamiento Financiero y Presupuestal, incluído el artículo 101 de la ley de 5 de enero de 1933, lo que determinaría un total de autorizaciones para gastos que alcanzaría a $ 190:191.408.27.

Esta cifra de $ 9:500.000.00 incluye la de pesos 2:356.725.45 de créditos autorizados por el artículo 101 con carácter de reintegro, es decir, que al deteminar la cantidad de $ 9:500.000.00 se ha considerado la previsión máxima de acuerdo con la autorización acordada.

Por el anexo correspondiente a las rentas se ha determinado una estimación sobre la base de las cifras reales correspondientes al período 1.o de enero, 30 de setiembre de 1947, lo que determina, comparado con el mismo período del año 1946, un aumento de $ 24:060.419.25.

Tomados los porcentajes de crecimiento para los distintos rubros de recaudación y aplicados éstos a la recaudación del último trimestre del ejercicio 1946, nos da un estimado de rentas para el ejercicio 1947 de pesos 201:400.000.00.

Lo expuesto tiene el carácter de una simple estimación. De acuerdo a la misma, tendríamos en síntesis un total de autorizaciones por la suma de $ 190:191.408.27 y un total de ingresos por $ 201:400.000.00 lo que daría un superávit probable de $ 11:208.591.73.

Esta cantidad puede verse disminuída por mermas que se produzcan en la estimación hecha para las rentas en caso de que las mismas no mantengan su tendencia de los tres primeros trimestres o aumentada en caso de reintegrarse los $ 2:356.725.45 correspondientes al artículo 101 de la ley 5 de enero de 1933 ya mencionada, a cuya cifra habría que agregar las economías que, de las respectivas autorizaciones de gastos, puedan realizarse una vez liquidado el ejercicio 1947".

Con fecha 2 de marzo próximo pasado, la Contaduría General de la Nación se ha dirigido al Ministerio de Hacienda expresandó que el cálculo efectuado en diciembre de 1947 debería ser modificado por haberse aumentado la cifra de gastos estimados y por no haberse mantenido en los últimos meses del ejercicio el ritmo de aumento en la recaudación operado en los primeros meses del mismo.

El texto de la nota de la Contaduría General de la Nación es el siguiente:

La Contaduría General, habiéndose cumplido el período complementario del ejercicio 1947, ha dispuesto el cierre de las cuentas correspondientes a dicho ejercicio.

Oportunamente, esta Contaduría General de asuerdo con el pedido del señor Ministro, confeccionó y elevó un estado probable de recursos y gastos, estimados de acuerdo con la recaudación realizada hasta el 30 de setiembre de 1947.

Al efectuar el expresado cálculo de recaudación, se tuvo en cuenta las cifras conocidas al 30 de setiembre y se compararon con las cifras de recaudación de igual período del ejercicio 1946, sacándose coeficientes de aumentos que sirvieron de base para la estimación probable del resto del ejercicio.

Ahora bien, señor Ministro, por los datos que ya obran en nuestro poder, de las posteriores recaudaciones realizadas, vemos que dicho coeficiente de aumentos no se ha mantenido, por lo que habría de estimar una reducción en las cifras estimadas oportunamente, lo que me anticipo a poner en su conocimiento".

El producto total de las rentas destinadas al Presupuesto General de Gastos, acusó, durante los primeros meses del ejercicio 1947, un aumento de $ 24:060.419.25 con respecto al mismo período del ejercicio 1946, de acuerdo con el siguiente estado proporcionado por la Contaduría General de la Nación.

		Recaudación al 30|IX|947	Recaudación al 30|IX|946
A-1	Impuestos Directos	31:963.703.76	26:411.035.17
A-2	Impuestos indirectos	63:866.647.27	49:212.990.14
A-3	Productos de Servicio remunerados	8:810.682.19	2:110.283.47
A-4	Diversos reintegros		
I)	Reintegros de Servicios de Deudas .	5:730.299.94	
II)	Reintegros de varios Servicios	255.807.00	6.569.608.77
III)	Planillas de origen extrapresupuesto	1:822.700.97	
A-5	Contrib. de Entes Autónomos	4:025.000.00	8:778.166.35
A-6	Recursos Extraordinarios	3:370.113.85	4:302.967.15
B-1	Rentas de Correo.	2:806.784.51	1:451.186.44
B-2	Rentas de Comunicaciones	1:098.036.15	1:041.430.33
B-3	Rentas de Salud Pública	9:515.642.43	7:362.025.90
B-4	Rentas de la Universidad	378.659:10	344.088.88
B-5	Fondo de Obras Públicas	876.855.16	683.843.30
C-1|6	Instituciones que reintegran su presupuesto	8:351.250.00	8:344.137.18
	Subtotal	140:172.182.33	116:111.763.08

Según lo expresa la Contaduría General, el coeficiente de crecimiento correspondiente a los nueve primeros meses del ejercicio 1947, no se ha mantenido en el último trimestre, por lo que la recaudación total del ejercicio no alcanzará la cifra prevista en la primera estimación. Además debe tenerse en cuenta que en los ejercicios 1947 y siguientes, Rentas Generales no contará con las contribuciones extraordinarias por la suma de $ 6:300.000 00 a cargo de los Entes Autónomos y del Fondo de Diferencias de Cambio, establecidas para el ejercicio 1946 por los artículos 8.o y 9.o de la ley 14|II|947.

El aumento total de la recaudación neta para rentas generales que resulte en definitiva para el ejercicio 1947, no constituirá el superávit del ejercicio. Ello tiene su explicación en el hecho de que los gastos del ejercicio 1947 han aumentado, entre otras causas, en virtud de la aplicación de las disposiciones de las leyes 10.756 y 10.757, de 27 de julio de 1946, que acordaron un aumento general de $ 25.00 mensuales a todos los funcionarios y un aumento de 30 o|o de las asignaciones de los Oficiales superiores y Jefes y Oficiales del Ejército y de la Marina. Durante el ejercicio 1946 los aumentos citados rigieron solo desde el 1.o de mayo y 1.o de junio respectivamente mientras que en el ejercicio 1947, el aumento de las remuneraciones rigió durante todo el año.

Las estimaciones iniciales, realizadas sobre la base del total de gastos autorizados y de los recursos vigentes, así como la política de reajuste de las recaudaciones en que está empeñado el Poder Ejecutivo, permiten esperar un superávit para el ejercicio 1948.

La existencia de este superávit inicial permitirá propiciar los aumentos de los gastos más indispensables al proyectarse el presupuesto para el ejercicio 1948, que será sometido a la consideración de la Asamblea General una vez que el Poder Ejecutivo pueda conocer las cifras definitivas del balance del ejercicio 1947 y las previsiones ajustadas para el ejercicio en curso.

La política del Poder Ejecutivo estará orientada a la obtención del equilibrio presupuesal permanente, comprendiendo dentro de este equilibrio las obligaciones que deberán reportar los presupuestos futuros en virtud de la aplicación de las disposiciones que establecen el sueldo progresivo.

Dicho régimen, que empezará a aplicarse en el mes de enero del año 1950, provocará un aumento máximo de pesos 3:718.080.00 por cada período de dos años, según el siguiente cálculo formulado por la Contaduría General de la Nación.

	Cargos N.o	Importe anual $
1—Progresivo de $ 10.00 mensuales (Grados 1 al 19 del proyecto).		
a) Cargos de la actual categoría IV (grados 1 a 6) sueldos de $ 75.00 a $ 125.00 mensuales	23.562	2:827.440.00
b) Cargos de la actual categoría III (grados 7 a 11) sueldos de $ 145.00 a $ 225.00 mensuales	4.707	564.840.00
	28.269	3:392.280.00
2—Progresivo de $ 20.00 mensuales (grados 20 a 28 del proyecto).		
a) Cargos de la actual categoría II (grados 12 a 14) sueldos de $ 265.00 a $ 345.00 mensuales	993	238.320.00
b) Parcialmente cargos de la actual categoría I (solo al grado 15) sueldo $ 405.00 mensuales	138	33.120.00
	1.131	271.440.00
3—Progresivo de $ 30.00 mensuales (grados 29 en adelante del proyecto)		
Parcialmente cargos de la actual categoría I (grados 16 y 17) sueldos $ 465.00 y $ 525.00 mensuales ...	151	54.360.00
Totales	29.551	3:718.080.00

Este aumento será cubierto con el aumento natural de las recaudaciones.

Sin perjuicio de las demás disposiciones tendientes a obtener un mayor reajuste presupuestal y a modificar las disposiciones vigentes en materia de ordenamiento financiero, que serán sometidas a la consideración de la Asamblea General conjuntamente con el Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 1948, el Poder Ejecutivo propicia el refuerzo de rentas generales en la suma necesaria para atender la erogación de carácter permanente, de pesos 13:638.360 que provocará el aumento general de $ 30.00 a los funcionarios del escalafón civil y el aumento a los funcionarios policiales. Dicho refuerzo será obtenido mediante la afectación de la suma de $ 7:000.000,00 anuales del producto de las diferencias de cambio y por el aumento al uno por ciento de la contribución a cargo de las firmas solicitantes de autorizaciones de importación y exportación, establecida por el artículo 4.o de la ley N.o 10.107 de 26 de diciembre de 1941.

En virtud de lo dispuesto por la ley de 14 de febrero de 1947 el "Fondo de Diferencia de Cambio" contribuyó con la suma de $ 3:500.000.00 para reforzar las rentas afectadas al Presupuesto General de Gastos del ejercicio 1946. Dicha contribución incidió sobre la recaudación del año 1947, pese a lo cual el referido fondo cerró dicho ejercicio con un superávit de $ 7:137.404.22.

Las afectaciones vigentes con cargo al "Fondo de Diferencia de Cambio", así como el cálculo de la recaudación anual de esta fuente de recursos demuestran que el Fondo podrá soportar esta contribución de $ 7:000.000.00 anuales, que en realidad constituye sólo un aumento de $ 3:500.000.00 con relación a la contribución que se realizó con cargo a la recaudación del ejercicio 1947.

El aumento de la contribución establecida por el artículo 4.o de la ley de 26 de diciembre de 1941 producirá recursos para rentas generales por una suma que puede estimarse en $ 6:600.000.00 anuales.

Como ya se ha expresado en este mensaje, es tradicional que el estudio del escalafón militar se efectúe con independencia del escalafón civil.

El adjunto proyecto trata de resolver el problema presupuestal de los funcionarios civiles; pero el Poder Ejecutivo estudia en estos momentos el presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional y mantiene su firme propósito de que el Estado pague remuneraciones aceptables a sus servidores, por lo que, en nueva iniciativa, concretará la solución de las situaciones injustas que se adviertan en el presupuesto del referido Ministerio.

Reitero a la Asamblea General las seguridades de mi más elevada consideración. — **LUIS BATLLE BERRES.** — LEDO ARROYO TORRES.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo 1.° Auméntanse en la suma de $ 30.00 mensuales los sueldos de todos los cargos civiles establecidos en el Presupuesto General de Gastos.

Art. 2.° Los aumentos establecidos por el artículo anterior serán liquidados desde el primero de enero de 1948 y gozarán del régimen especial fijado por el artículo 6.o de la ley de 27 de Julio de 1946 para el pago de las diferencias por aumentos.

Art. 3.° Al actualizar y publicar las planillas de las leyes del presupuesto del ejercicio 1948 y de los siguiente la Contaduría General de la Nación establecerá, a todo el personal civil, además de la característica presupuestal, sueldo y denominación de cada cargo el grado que le corresponde de acuerdo con el sueldo y en la siguiente escala:

Sueldos mensuales	Grado
85	1
95	2
105	3
115	4
125	5
135	6
145	7
155	8
165	9
175	10
185	11
195	12
205	13
215	14
225	15
235	16
245	17
255	18
265	19
295	20
315	21

335	22
355	23
375	24
395	25
415	26
435	27
455	28
495	29
525	30
555	31
585	32
615	33
645	34
675 y mayores	35

Los cargos remunerados con sueldos mayores de pesos 675.00 mensuales estarán comprendidos en el grado 35 y sus dotaciones serán determinadas por la ley de Presupuesto.

Art. 4.o Por cada dos años de antigüedad en el cargo, con buena actuación funcional y de acuerdo con las condiciones que se establecen en la presente ley, los funcionarios gozarán de un aumento automático que será de pesos 10.00 mensuales, para los cargos comprendidos entre los grados 1 y 19; de $ 20.00 mensuales para los cargos comprendidos entre los grados 20 y 28 y de $ 30.00 mensuales para los demás cargos.

Los aumentos automáticos quedan limitados a 15 y cesarán cuando las dotaciones por concepto de remuneración presupuestal del cargo y las que correspondan por antigüedad en el desempeño del mismo lleguen en conjunto a la suma de $ 1.000.00 mensuales.

Art. 5.º La antigüedad para el primer aumento automático se computará en la siguiente forma:

A)—Para los funcionarios designados con anterioridad a la promulgación de la presente ley, a partir del primero de enero de 1948.

B) Para los funcionarios que ingresen a la Administración o que sean ascendidos con posterioridad a la presente ley, desde el 1.o de enero siguiene al de la fecha de la designación o ascenso.

Art. 6.º El Poder Ejecutivo y las demás autoridades competentes podrán suspender el aumento automático, por tiempo determinado en los casos de incorrecciones cometidas por los funcionarios, de incumplimiento de sus deberes funcionales y de aplicación de sanciones. El Poder Ejecutivo reglamentará el presente artículo en lo referente a su aplicación a los funcionarios de su dependencia.

Art. 7.º Para la más adecuada aplicación de las normas generales establecidas en la presente ley sobre el régimen de sueldos, todo proyecto de presupuesto será informado previamente por la Contaduría General de la Nación.

Art. 8.º Una vez publicado el Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 1948, las planillas que se presenten al Parlamento para su sanción, deberán contener en todos los casos, junto a la denominación de cada cargo, el sueldo y el grado que le corresponda de acuerdo con la clasificación establecida por el artículo 3.o.

En el rubro 1.03 denominado "Partidas para aplicación del Sueldo Progresivo" de todos los "Item" del Presupuesto General de Gastos, se establecerán con carácter estimativo, las sumas necesarias para cubrir los aumentos automáticos de los funcionarios incluídos en los mismos.

Art. 9.º En los decretos de nombramiento deberá establecerse la denominación del cargo y el Grado que le corresponde de acuerdo con la escala del artículo 3.o.

La Contaduría General de la Nación liquidará el sueldo que corresponda a cada funcionario, de acuerdo con su cargo presupuestal y los aumentos automáticos con que se haya beneficiado en virtud de la aplicación de las disposiciones de la presente ley.

Art. 10. En los casos de ascensos, los funcionarios ascendidos percibirán el sueldo que le corresponda al cargo para el cual hayan sido designados, de acuerdo con la escala del artículo 3.o y las partidas correspondientes a los aumentos automáticos ya obtenidos en virtud de su antigüedad.

Art. 11. Las jerarquías de los funcionarios dentro de cada repartición u oficina la da en todos los casos el Grado del Cargo para el que ha sido designado de conformidad con el artículo 3.o.

Art. 12. Deróganse los artículos 90 al 97 de la ley de Ordenamiento Financiero y Presupuestal.

Art. 13. No alcanzan las anteriores disposiciones al personal del ejército y la marina que se regirá por escalafón escalafón especial, de la policía, que tendrá su régimen propio, ni a los funcionarios que gocen de otro régimen de sueldos progresivos y a los que desempeñan funciones docentes. Tampoco alcanza a los funcionarios cuyos sueldos deben ser fijados constitucionalmente por el Parlamento.

Art. 14. En los legajos de los funcionarios (decreto ley N.o 10.388, artículo 17) se anotarán todas las licencias, suspendidas y censuras.

Art. 15. Los aumentos automáticos serán autorizados por los Ministros del Poder Ejecutivo, en los casos de los funcionarios comprendidos en las Oficinas de sus dependencias y por las autoridades públicas competentes para efectuar designaciones y conferir ascensos.

Las autorizaciones serán dictadas una vez al año y comunicadas a la Contaduría General de la Nación.

En todos los casos deberá tenerse en cuenta los dictámenes de las juntas de calificación, creadas por el artículo 16 del decreto-ley N.o 10.388 de 13 de febrero de 1943.

La calificación deberá establecerse teniendo en cuenta la asiduidad, la puntualidad, el cumplimiento total del horario, la contracción al trabajo y la eficacia del funcionario.

El Poder Ejecutivo y les demás autoridades competentes determinarán la calificación mínima que deben obtener los funcionarios para poder gozar del aumento automático.

Mientras no se integren las juntas de calificación las autorizaciones para el otorgamiento de los aumentos automáticos deberán efectuarse por decreto fundado. Las Juntas de Calificación estarán integradas por el Director o Jefe de cada repartición u oficina; por un delegado designado por la autoridad competente para autorizar los aumentos bianuales y por un delegado designado por los funcionarios.

Art. 16. Cualquiera sea la fecha de la autorización establecida por el artículo 15, los aumentos automáticos empezarán a regir el 1.o de enero de cada año.

Art. 17. Perderán un año en el cómputo de la antigüedad, al solo efecto de la aplicación del aumento de los sueldos:

A) Los funcionarios que sean suspendidos o censurados por la autoridad competente.

B) Los que gocen de licencias por enfermedad por más de tres meses por cada período de un año.

C) Los que obtengan licencias extraordinarias por más de treinta días durante cada año.

Art. 18. Fíjase en la suma de $ 100.00 (cien pesos) mensuales el sueldo mínimo de los guardiaciviles de los Departamentos del litoral e interior. Auméntanse en pesos 30.00 (treinta pesos) mensuales los sueldos de los demás funcionarios policiales de la República no incluídos en el escalafón civil.

Las disposiciones del artículo 2.o serán aplicables a los aumentos autorizados por el presente artículo.

Art. 19. Destínase a Rentas Generales la suma de siete millones de pesos por año que se tomarán del producto de las "Diferencias de Cambio".

Art. 20. Elévase al uno por ciento la contribución establecida por el artículo 4.o de la ley N.o 10.107 de 26 de diciembre de 1941, que será aplicable a las autorizaciones de importación y exportación. El producto de esta contribución, una vez cubierto el presupuesto de la Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones ingresará a Rentas Generales.

Art. 21. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

LEDO ARROYO TORRES

2

Decreto. Se consagra la norma para el pago del impuesto general de instrucción primaria, que grava el alquiler de casas en Montevideo, de acuerdo con la ley N.º 10.511.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 5 de marzo de 1948. — Número 1124|944.

Vistos: 1.o El artículo 8.º de la ley N.º 10.511 que modifica el impuesto general de instrucción primaria, gravando según el alquiler: "Todas las casas destinadas a habitación, a comercio y a industrias de la ciudad de Montevideo, que estén sujetas al pago del impuesto Municipal" y con impuesto de 0.75 o|oo y 1 o|oo las propiedades urbanas, suburbanas y rurales del interior y también a los bienes urbanos y rurales de Montevideo, cuando no abonen el impuesto de casa habitación, etc.

2.º La necesidad de fijar si las casas deshabitadas de Montevideo, están comprendidas en el impuesto, no obstante haberse así resuelto por la Intendencia Municipal de Montevideo y Consejo Nacional de Enseñanza Primaria

y Normal, pronunciamiento que es preciso hacer, por vía de reglamentación de la ley, desde que se discute la legalidad de esa aplicación impositiva.

Considerando la duda sobre la procedencia del impuesto para gravar las casas desalquiladas de Montevideo nace, porque tratándose de un impuesto que, con excepción de determinados casos (casas habitadas por el dueño, inquilinatos, apartamientos, etc., de bajo alquiler) paga el inquilino, se afirma que cuando la casa está deshabitada, falta uno de los elementos esenciales de la relación jurídica y por tanto, no puede funcionar el impuesto.

No obstante debe decirse: la ley pone el impuesto a veces a cargo del inquilino y otras veces a cargo del propietario, pero siempre el propietario responde del impuesto y esa responsabilidad existe, porque lo que está gravado es el inmueble, ya que toda la filosofía de la ley responde a que el impuesto tenga por asiento la propiedad. El índice para calcularlo en Montevideo es el alquiler y en el Interior el valor de la propiedad.

Su universalidad es su primera condición social y económicamente, sería insostenible prestigiar un régimen de beneficios para las casas desalquiladas, con el absurdo consiguiente, que sólo exoneraría a las de Montevideo y no alcanzaría al resto del país.

Lo que ha dicho con precisión el legislador es que grava la casa destinada a habitación, a comercio y a industrias y que esté sujeta al pago del impuesto Municipal. Cumpliéndose, esos dos extremos; el impuesto se adeuda, y es indiferente, el hecho de que se ocupe o no la casa.

El error en que se ha incurrido descansa en que se olvida que hubo una rectificación absoluta a la primitiva ley de 1877.

El Poder Ejecutivo autor de la iniciativa presentó al Parlamento la forma de financiar un plan de construcciones escolares. Advirtió que las casas deshabitadas no pagaban impuesto y buscó gravarlas expresando, que por ese medio, por la gravación de las casas deshabitadas obtendría la suma de $ 633.754.70. No solo dió la cifra del nuevo recurso, sino que expresó con toda claridad, al referirse al mayor impuesto a obtenerse "de las casas alquiladas cuyo impuesto de instrucción primaria que no se percibe actualmente y que también será abonado por los propietarios". (Mensaje del Poder Ejecutivo de 22 de setiembre de 1943).

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Declárase que las casas destinadas a habitación, a comercio y a industria de la ciudad de Montevideo, que estén sujetas al pago del impuesto municipal, estén o no ocupadas, deben abonar el impuesto previsto por el artículo 8.o de la ley N.o 10.511 de 17 de agosto de 1944.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese, etc. — **BATLLE BERRES.** — LEDO ARROYO TORRES.

3

Decreto. Se sustituye el sistema de comunicar las nóminas de comerciantes habilitados para el expendio de bebidas alcohólicas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 5 de marzo de 1948. — Número 186|948.

Visto el artículo 28 del decreto de 28 de diciembre de 1933, reglamentario de la ley de Patentes de Giro, por el que se dispone que se publique trimestralmente en el "Diario Oficial" la nómina de los comerciantes que por haber abonado los derechos correspondientes están habilitados para el expendio de bebidas alcohólicas, disposición cuya finalidad es facilitar a los mayoristas la relación de los comerciantes habilitados para adquirir bebidas alcohólicas.

Considerando: que existiendo más de 5.000 comercios autorizados para expender bebidas alcohólicas, el cumplimiento de dicha disposición es sumamente oneroso, por lo que conviene adoptar otros procedimientos, de igual eficacia y que no demanden al Estado desembolso de tanta consideración.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Sustitúyese el artículo 28 del decreto de 28 de diciembre de 1933, por el siguiente: "La Dirección General de Impuestos Directos entregará a los mayoristas, fabricantes, comisionistas o intermediarios de bebidas alcohólicas y a la Ancap, bajo recibo, una nómina de los comercios del país que posean licencia para expender bebidas alcohólicas y hayan abonado los derechos correspondientes.

Trimestralmente, comunicará a los mismos comerciantes, bajo recibo, cualquier modificación que sufriera dicha nómina".

Art. 2.° Comuníquese, publíquese, etc. — **BATLLE BERRES.** — LEDO ARROYO TORRES.

4

Decreto. Se fija el aforo para el éter de petróleo

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 5 de marzo de 1948. — Número 177|947.

Vistos estos antecedentes iniciados por la firma Aceiteras del Plata S. A. Comercial e Industrial solicitando se fije el aforo que debe tributar el éter del petróleo que se importe para ser utilizado como disolvente en la fabricación de aceites vegetales industriales, incluído en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduana por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de noviembre de 1947;

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión Aforadora de la Sección V de la Tarifa de Aforos de Importación, lo expresado por la Dirección General de Aduanas e Inspector Adjunto y lo dispuesto en el artículo 3.o de la ley de 19 de setiembre de 1923,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Fijar para el "éter de petróleo" cuando se importe para ser utilizado como disolvente en la fabricación de aceites vegetales industriales el aforo de $ 0.20 el kilo neto, sin el recargo de 30 o|o.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — **BATLLE BERRES.** — LEDO ARROYO TORRES.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

5

Decreto. Se exige el certificado de buena conducta para los aspirantes a pilotos y para los pilotos, comprendidos en el Código de Legislación Aeronáutica.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 10.960).

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 22 de enero de 1948. — Número 4477|947.

Vistos estos antecedentes por los cuales la Dirección de Aeronáutica Civil, propone la agregación de un inciso 6.o al artículo 39 de la Reglamentación del Código de Legislación Aeronáutica, que establezca la obligatoriedad para los aspirantes a alumnos pilotos y a pilotos de presentar un certificado expedido por la autoridad policial competente, certificando la buena conducta del interesado.

Atento a los informes emitidos por el Asesor Aeronáutico del Ministerio de Defensa Nacional y Ministerio del Interior.

Considerando: que la obligación de presentar el testimonio de dos personas de reconocida solvencia moral, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2.o del artículo mencionado, no llena totalmente la finalidad deseada en cuanto al estricto contralor de las condiciones morales del postulante, puesto que entre otras razones de importancia, existen antecedentes de que testigos que han proporcionado su declaración de buena fe, fueron sorprendidos por personas de dudosa moralidad.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Agrégase al artículo 39 de la Reglamentación del Código de Legislación Aeronáutica, el inciso 6.o que quedará redactado de la siguiente manera:

"6.° Un certificado de buena conducta expedido por la autoridad policial competente".

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y archívese. — BATLLE BERRES. — FRANCISCO S. FORTEZA. — ENRIQUE M. CLAVEAUX. — LEDO ARROYO TORRES. — ALBERTO F. ZUBIRIA.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

6

Decreto. Se concretan unos cometidos administrativos para la Subsecretaría

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 20 de febrero de 1948.

Atento a que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 171 de la Constitución de la República, corresponde al Poder Ejecutivo determinar los cometidos que deben cumplir los Subsecretarios de Estado,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º En otras funciones que oportunamente se reglamentarán, fíjase para el Subsecretario de Obras Públicas el cometido de firmar por el Ministro, el trámite y las órdenes de pago del Ministerio de Obras Públicas.

Art. 2.º Derógase el decreto de 19 de febrero de 1944.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — BATLLE BERRES. — MANUEL RODRIGUEZ CORREA.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

7

Decreto. Se fijan precios para la venta de azúcar

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de marzo de 1948.

Vista la nota del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, en la que propone la fijación de nuevos precios, para los azúcares blanco refinado y terciado, de acuerdo con los estudios que ha realizado al respecto: y

De acuerdo con lo que establece la ley de 19 de setiembre de 1947, sobre subsistencias y contralor de precios,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Fíjanse los siguientes precios de venta para el azúcar blanco refinado, dentro del Departamento de Montevideo:

Del Estado a los Distribuidores y a Organismos Oficiales, trescientos setenta pesos ($ 370.00) la tonelada.

Del Distribuidor al Minorista, tres pesos con noventa centésimos ($ 3.90) los diez (10) kilogramos.

Del Minorista al público, cuarenta y dos centésimos ($ 0.42) el kilogramo.

Estos precios son netos y líquidos. En los demás Departamentos de la República estarán acrecidos por los gastos de transporte.

Art. 2.o En los casos en que el azúcar llegue al consumidor con la participación de un solo intermediario (venta directa del Estado al Minorista, Industriales o Cooperativas de Consumo), éste pagará el azúcar a razón de tres pesos con ochenta centésimos ($ 3.80) los diez (10) kilogramos.

Art. 3.º Fíjase el precio de trescientos pesos ($ 300.00) la tonelada para el azúcar destinado a incrementar la exportación de las industrias del dulce.

A tal efecto, el Poder Ejecutivo reservará la cantidad de cinco mil (5.000) toneladas y reglamentará oportunamente la forma de su distribución, que se hará tomando en cuenta las necesidades debidamente comprobadas de cada fábrica.

Art. 4.º Fíjase para el azúcar terciado el precio de doscientos ochenta pesos ($ 280.00) la tonelada.

Art 5.º Cométese al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, la distribución del azúcar, a cuyo efecto utilizará los medios que estime más convenientes, para asegurar al consumo un amplio y efectivo abastecimiento, pudiendo, a este fin imponer los contralores de comercialización que considere necesarios.

Art. 6.º Las infracciones a lo dispuesto en el presente decreto serán penadas con las sanciones establecidas en la ley de 19 de setiembre de 1947.

Art. 7.º El presente decreto comenzará a regir desde su publicación en dos (2) diarios de la Capital.

Art. 8.º Comuníquese, publíquese e insértese. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

8

Decreto. Se fijan precios máximos para la venta del cemento portland

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de marzo de 1947. — Número 2475|947.

Vistos estos antecedentes, en los cuales el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, sugiere se fijen los nuevos precios máximos que propone a fojas 7, para la venta de portland:

Considerando que tales precios importan sobre los actuales un aumento de sólo un centésimo ($ 0.01), por bolsa, y que esa modificación tiene su origen en fluctuaciones que afectan los factores de costo respectivas; y

Atento a lo establecido por la ley de 19 de setiembre de 1947,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Fíjanse los siguientes precios máximos para la venta del cemento portland gris, común:

A) De la fábrica al intermediario: por bolsa de cincuenta (50) kilos neto puesta sobre vagón o camión en las fábricas o depósitos centrales. Bolsa de arpillera, dos pesos con dieciocho centésimos ($ 2.18); Bolsa de papel de 3 pliegos, dos pesos. ($ 2.00).

B) Del intermediario al consumidor, entregado en obra, por bolsa de cincuenta (50) kilos neto. Bolsa de arpillera, dos pesos con cuarenta y dos centésimos (pesos 2.42); Bolsa de papel de 3 pliegos, dos pesos con veinticuatro centésimos ($ 2.24).

C) De la fábrica a la Ancap. con destino a obras públicas y reparticiones del Estado, por bolsa de cincuenta (50) kilos neto, puesta sobre vagón o camión en la fábrica. Bolsa de arpillera, dos pesos ($ 2.00); Bolsa de papel de 3 pliegos, un peso con ochenta y dos centésimos ($ 1.82).

D) De la fábrica, con destino a los subcontratistas de obras públicas, por bolsa de cincuenta (50) kilos neto, puesta sobre vagón o camión en fábrica. Bolsa de arpillera, dos pesos con veintiún centésimos (pesos 2.21); Bolsa de papel de 3 pliegos, dos pesos con tres centésimos ($ 2.03).

Art. 2.º Una vez comprobado el empleo del cemento retirado a precios de subcontratistas en las obras públicas, a las cuales estaba destinado, las Compañías Productoras reintegrarán a la Ancap. la suma de dos mil setenta y cinco diez milésimos ($ 0.2075) por bolsa.

Art. 3.º Los mencionados precios no comprende a los cementos blanco, de endurecimiento rápido y a los especiales que difieran de las especificaciones y normas técnicas aceptadas para el cemento gris común por el Instituto de Ensayo de Materiales de la Facultad de Ingeniería.

Art. 4.º Estos precios son el resultado de la aplicación de la fórmula de regulación de precios que fuera presentada por la Compañía Uruguaya de Cemento Portland, al Ministerio de Industrias y Trabajo, el 15 de enero de 1940 y que mereciera la resolución de 2 de febrero del mismo año, con la agregación de las modificaciones introducidas a la misma en notas de la Compañía al Ministerio de Industrias y Trabajo, de fechas: 9 de agosto de 1944; 10 de mayo de 1946; 15 de julio de 1946; 13 de enero de 1947; 24 de mayo de 1947 y 28 de noviembre de 1947.

Art. 5.º Toda alteración en los factores de costo que integran dicha fórmula y sus modificaciones, determinará el correspondiente cambio de precio, que de inmediato establecerá el Poder Ejecutivo.

Art. 6.º Los consumidores de cemento deberán devolver, dentro de un plazo máximo de treinta (30) días las bolsas de género en buen estado, cuyo valor de treinta y cinco centésimos ($ 0.35), será acreditado por las Compañías Productoras.

Art. 7.º Los precios a regir por el cemento entregado en obra al consumidor de las localidades del interior, serán los establecidos en el artículo 1.º, apartado B), con el recargo correspondiente a los gastos de flete, que se in-

curra desde la fábrica o sus depósitos centrales hasta los depósitos de los distribuidores.

Art. 8.º Los fabricantes podrán vender cemento, directamente a los consumidores, a los precios establecidos en el numeral B) del artículo 1.º) y en las condiciones que establece el presente decreto.

Art. 9.º Las infracciones a los precios y disposiciones que se establecen en el presente decreto, así como la ocultación de mercadería, serán sancionados con las penalidades que para el caso establece la ley de 19 de setiembre de 1947.

Art. 10. Las disposiciones contenidas en el presente decreto empezarán a regir desde su publicación en dos (2) diarios de la Capital.

Art. 11. Deróganse las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Art. 12. Comuníquese, publíquese e insértese. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

9

Decreto. Se suspende el régimen de contralor de precios para la venta de hierro y alambre

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de marzo de 1948.

Vista la nota del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, en la cual sugiere que, a fin de facilitar las nuevas importaciones de hierro y alambre y siempre que a ello no se opongan posteriormente inconvenientes, sea suspendido con carácter de ensayo el contralor de precios para dichos artículos, pero manteniendo el régimen de certificados de necesidad; y

Considerando: que la propuesta de que se trata tiene su origen en la circunstancia de haberse comprobado que debido a las frecuentísimas oscilaciones de los factores que intervienen en la comercialización de esos materiales, el régimen previsto, de revisión periódica de los costos, no sólo no conforma á los comerciantes del ramo, sino que, además, por la misma complejidad del problema el reajuste de las cifras respectivas para la determinación de los precios debe ser verificado detenidamente; circunstancia que conduce a hallar un arbitrio que asegure el reabastecimiento de la plaza, restableciendo, por el momento y siempre que acontecimientos imprevistos no interfieran esta solución, el régimen de libre comercialización, cuyo resultado sería vigilado, para comprobar si el mismo coincide con los objetivos buscados y si la competencia regula el mercado local en forma conveniente para el consumo;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.º Declárase suspendida, hasta nueva resolución, el régimen de tarifación de precios máximos establecido para la venta del hierro y el alambre, manteniéndose en vigor el actual sistema de certificados de necesidad para la distribución de dichos artículos.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese e insértese. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

10

Decreto. Se autoriza al Banco de la República para exportar una partida de harina

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 8 de marzo de 1948.

Vista la nota del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, sobre la situación de la plaza, en materia de abastecimiento de trigo;

Atento a que la actual cosecha se estima aproximadamente en cuatrocientas treinta mil (430.000) toneladas; y a que asegurado el abastecimiento, es conveniente autorizar la exportación de una nueva partida de harina, y que esta exportación debe realizarla el Banco de la República por cuenta del Estado, porque éste, al asegurar al productor un precio mínimo, tendrá una crecida pérdida, que las utilidades de la exportación contribuirán a aminorar;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.º Autorízase al Banco de la República para exportar, por cuenta del Estado, hasta quince mil (15.000) toneladas de harina; a este efecto, podrán comprar harina o contratar la molienda, al tipo de extracción que satisfaga las exigencias del mercado externo; sin el requisito previo de la licitación.

Art. 2.º El Banco de la República deberá dar cuenta al Poder Ejecutivo del tipo de extracción de la harina, a los efectos de fijar los precios del afrechillo para el mercado interno.

Art. 3.º Las utilidades que se deriven de esta operación se acreditarán en la cuenta especial a que se refiere el artículo 10 del decreto de 24 de noviembre de 1947.

Art. 4.º Comuníquese y publíquese. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA. — LEDO ARROYO TORRES. — LUIS A. BRAUSE.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta N.o 474. — En Montevideo, a los doce días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y ocho, el señor Presidente de la República en acuerdo de gobierno celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional, y vistos los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Retiros: Se conceden los siguientes, con las asignaciones que se establecen, a favor de:

1—Abel Aparicio, soldado del Grupo de Artillería N.o 1, $ 42.90. (Carpeta número 7109|947).

2— Carlos María Rodríguez, soldado del Grupo de Artillería N.o 2, $ 65.00. (Carpeta 6735|947).

3—Juan Jacinto Saavedra, ex Sargento de la Escuela de Armas y Servicios, pesos 35.20. (Carpeta 6336|947).

4—Esteban González, Cabo del Batallón de Infantería N.o 4, $ 49.28. (Carpeta N.o 6932|947).

5—Andrés Constancio Silva, soldado del Batallón de Infantería N.o 10, $ 45.29. (Carpeta 7159|947).

6—Mario Alberto Ramírez Machado, soldado del Batallón de Infantería N.o 2, $ 21.67. (Carpeta 6136|947).

7—Victoriano Godoy, ex marinero de 1.a clase de Mar y Señales $ 81.25. (Carpeta N.o 4233|947).

8—Eulogio Nacimiento Correa, Cabo del Regimiento de Caballería N.o 3, $ 60.61. (Carpeta 5707|947).

9—Celestino Rodríguez, soldado del Regimiento "Atanasildo Suárez", de Caballería N.o 6, $ 59.80. (Carpeta 6119|947).

10—Esteban Justo Maqueira, soldado de Batallón de Infantería N.o 5, pesos 49.83. (Carpeta 6118|947).

11—Eugenio Chamorra, soldado del Batallón de Ingenieros N.o 3, $ 23.83. (Carpeta 6212|947).

Pensión: Se concede la siguiente, a favor de Casimira Ramírez de Rivero, viuda del soldado (R) Gregorio Genaro Rivero, de $ 13.00 mensuales. (Carpeta 5666|947).

Licencias: Se conceden las siguientes a favor de:

1—Oficial 2.o del Servicio de Transmisiones, Ruben Camilo Faget, tres meses por razones de salud. (Carpeta número 2485|947).

2—Auxiliar 4.o del Servicio de Transmisiones, Gustavo W. Correa, tres meses por razones de salud. (Carpeta 4651|947).

3—Auxiliar 3.o del Servicio de Transmisiones, Antonio Bracciale, seis meses sin goce de sueldo. (Carpeta 484|948).

4—Elvira y María Inés Bouton, pensionistas, seis meses para continuar residiendo en la República Argentina. (Carpeta 2359|946).

5—Benjamín Ferreyra, Mensajero del Servicio de Sanidad Militar, tres meses por razones de salud. (Carpeta 4046|947).

Privilegios de paquete: Se conceden los siguientes a favor de los vapores cuyas banderas y nombres a continuación se determinan, en la Categoría "A":

1—Panameña, "Santa Cruz". (Carpeta 753|948).

En la Categoría "C":

2—Norteamericana, "Whitier Victory". (Carpeta 688|948).

3—Italiana "Grifone". (Carpeta número 687|948).

4—Francesa, "Chinon". (Carpeta número 689|948).
5—Argentina, "Esso Paraná". (Carpeta 692|948).
6—Noruega, "Surna". (Carpeta número 686|948).
7—Panameña, "Ocean Rover". (Carpeta 685|948).
8—Norteamericana, "Del Santos". (Carpeta 754|948).
9—Argentina, "Esso Chaco". (Carpeta N.o 722|948).
10—Panameña, "Seneca Castile". (Carpeta 690|948).
11—Norteamericana, "Celestial". (Carpeta 755|948).
12—Inglesa, "St. Ina". (Carpeta número 796|948)
13—Panameña, "Pan" (Carpeta número 797|948)

Asignaciones de rancho en metálico: Se conceden desde el 1o del corriente mes, a favor de:

1—Soldado Hugo Jorge Pietra Fodere, del Batallón de Infantería N.o 8, que presta servicios en "comisión" en el Ministerio de Defensa Nacional.

2—Suboficiales de 2.a clase, Lirio Nelson González y Juan Ferrari; Cabos de 1.a clase, Pedro Asdrúbal Sanguinetti Oraola, Sarandí Pérez García, Catalino Acosta Almeida y Avelino Edmundo Ramos; Cabos de 2.a clase, Niels Berriel Araújo, Ciro Costa, Luis Alberto Puentes, Dorival Sotto Ramos, Moraes Mailhe, Jorge Wellington Ballefín Galeano, Diógenes A. Raymundo Mónaco Vico y Florencio Guelmo Guisolfo, que prestan servicios en el Servicio de Hidrografía. (Carpeta N.o 65515|947).

3—Soldados Leonardo Trías y Raúl Patrone, que prestan servicios en la Inspección General del Ejército. (Carpeta número 238|948).

4—Sargentos 1.os (Rdos.) Juan Carlos Jourdán y Orosmán Lorenzo Alvarez, que prestan servicios en la Dirección General de la Defensa Pasiva y en la Dirección Departamental de la Defensa Pasiva de Maldonado, respectivamente. (Carpeta 229|948).

Orden de pago: Se expide la siguiente a favor del Juzgado Miiltar de Instrucción de 2.o turno por la suma de $ 250.00 destinada a abonar gastos de locomoción y viáticos durante el presente Ejercicio Económico. (Carpeta 6550|29|947).

Patente Nacional de Navegación Mercantil: Se otorga al buque motor nacional "Ciudad del Salto", para transferirse a Necochea.

Varios:

1—Disponiendo que la Auxiliar Extrapresupuesto del Servicio de Transmisiones, María Zina, pueda figurar como María Zina de Azaretto. (Carpeta número 186|948).

2—Autorizando el ingreso del joven Juan Humberto Cusano Rivero a la Escuela de Mecánicos de la Marina. (Carpeta 165|948).

2—Autorizando el ingreso del joven Omar Yarabides a la Escuela de Mecánicos de la Marina. (Carpeta 121|948).

4—Desestimando la solicitud de ingreso a la Escuela de Mecánicos de la Marina, para el joven César Arsenio Bentos. (Carpeta 50|948).

5—Desestimando la solicitud de ingreso a la Escuela de Mecánicos de la Marina, para el joven Mateo Sandalio Rodríguez. (Carpeta 423|948).

6—Autorizando a la Imprenta Militar a liquidar al Ordenanza Marinero de 1.a Leopoldo Ojeda la suma de $ 6.18 mensual por concepto de gastos de locomoción. (Carpeta 603|948).

7—Disponiendo que la Oficina de Revista de Pensionistas y Retirados Militares, incluya en el primer presupuesto a liquidar de la lista de Retirados de Tropa del Ejército, a favor de la señora Beatriz Machado de Martínez, la suma de $ 9.74 importe de los haberes reclamados, por el mes de noviembre de 1946. (Carpeta 71|947).

8—Disponiendo que la Contaduría General de la Nación, practique una liquidación talonaria a favor del soldado (R) Pilar Cáceres, por $ 46.50 importe de diferencias de haberes (Carpeta número 6009|947).

9—Disponiendo que la Contaduría General de la Nación proceda a liquidar a favor de la pensionista, señora Zulema María Genara Delgado de Rodríguez, el importe de $ 81.25 mensuales de las pasividades que devengó desde el 23 de agosto de 1946, hasta el 16 de diciembre de 1947. (Carpeta 2179|947).

10—Disponiendo que la Contaduría General de la Nación, practique una planilla complementaria en el presupuesto del Batallón de Infantería N.o 4, correspondiente al mes de diciembre de 1947, por $ 34.66 importe de 16 días de sueldo que por el citado mes se le adeudan al soldado (R) Manuel Díaz, por el concepto mencionado, debiendo aumentar en la lista respectiva, el importe de los 10 días restantes del expresado mes. (Carpeta número 6560|946).

11—Disponiendo que la Aeronáutica militar abone la suma de $ 17.29 a la señora Santa Conceicao, viuda del Corneta Basilio Techera, los haberes que reclama. (Carpeta 7213|947).

12—Modificando la resolución autorizada en acta 409, declarando que el soldado (R) Pedro Claver Núñez, debe percibir una asignación mensual de $ 13.33. (Carpeta 4257|945).

13—Modificando las resoluciones autorizadas en actas 189 y 217, declarando que el Corneta (R) Esteban Lucio González, debe percibir una asignación mensual de $ 18.67. (Carpeta 5185|947).

14—Modificando la resolución autorizada en acta 448, declarando que el Sargento (R) Luis Silverio Avila, debe percibir una asignación mensual de $ 83.41. (Carpeta 911|946).

15—Modificando la resolución autorizada en acta 245, declarando que el Sargento (R) Celestino Rodríguez, debe percir una asignación mensual de $ 64.00. (Carpeta 6309|947).

16—Modificando las resoluciones administrativas de 11 de julio de 1931 y 3 de junio de 1943, declarando que el soldado (R) Elías Modernell, debe percibir una asignación mensual de $ 30.00. (Carpeta 1421|943).

17—Modificando la resolución autorizada en acta 459, declarando que el Sargento (R) Alfredo Schiafino, debe percibir una asignación mensual de $ 75.90. (Carpeta 4056|946).

18—Disponiendo que la Caja de Pensiones Militares, liquide a favor de la pensionista, señora María P. Ginori de Landó Tiscornia, la suma de $ 21.17 importe del haber reclamado, correspondiente al mes de octubre de 1947. (Carpeta 7137|947).

19—Disponiendo que la Caja de Pensiones Militares, liquide a favor de la pensionista, señora Anatilde E. Suárez Gordillo de Baltrons, la suma de $ 5.64 importe de su pasividad por el mes de febrero de 1947, en que figuró con nota de "ausente". (Carpeta 3252|947).

20—Manteniendo en todos sus términos la resolución autorizada en acta 429, desestimándose la gestión en vista del Cabo (R) Pedro Crisólogo Recarte, por carecer de derecho a la modificación de su haber de retiro (6067|946).

21—Desestimando la gestión promovida por el Suboficial de 2.a Clase, de Artillería, Fidel Machado, solicitando su pase a retiro, por no llenar los requisitos establecidos en la ley 10.808. (Carpeta número 297|947).

22—Desestimando, por carecer de derechos la gestión del ex soldado del Batallón de Ingenieros N.o 3, Juan Padilla, en que ha solicitado su retiro militar. (Carpeta 4789|946).

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas por la persente acta. — BATLLE BERRES. — FRANCISCO S. FORTEZA.

PAGO DE EDICTOS: RESOLUCION DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Fiscalía de Corte. — N.o 71130.

Suprema Corte de Justicia: Por resolución de 5 de Julio de 1923 esa Corte dispuso "que se recordara a los Tribunales y a los Jueces de la República que sólo debían disponer la publicación de edictos con cargos a costas en los casos en que estrictamente correspondiera con arreglo a disposiciones vigentes". Esta acordada de la Corte respondía a la norma legal del 5 de Mayo de 1916 que establece el pago previo del precio de la publicación de los avisos en el "Diario Oficial" Posteriormente el Poder Ejecutivo sancionó el decreto de Julio 21 de 1934 que no puede considerarse derogatorio en oposición al precepto de la ley citada, porque las leyes no son derogables por decreto, y si realmente pudiera aquel decreto ser interpretado en contradicción con la norma legal, siempre primaría ésta en los casos en que su aplicación fuera necesaria. Asiste, pues plena razón a la Dirección del "Diario Oficial" cuando, como en este caso, que no es de los exceptuados, resiste la publicación sin el previo pago del valor a precio de los avisos. Aquella Dirección hace ya tiempo que viene preocupándose de una mejor organización del servicio público a su cargo y de la regularización de su contabilidad y de sus finanzas. Diferir sin una razón legal el pago de los emolumentos que la Administración del "Diario Oficial" tiene la facultad de percibir sin retardo es opuesto a la ley y al orden de esa repartición pública. Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o de interés colectivo, es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal. En este caso existen bienes, los que se proyecta rematar, y los que tengan interés en su realización pueden anticipar el precio de los avisos Por estas consideraciones correspondería que esa Suprema Corte hiciera presente al Juez de Primera Instancia de, ... que no debe insistir en la publicación de los avisos con cargo a costas

Montevideo, Febrero 12 de 1935.

A. Furriol.

Vistos: Con el señor Fiscal, téngase su dictamen por resolución Hágase saber devolviéndose las actuaciones de fojas 1 a fojas 7, y fecho, archívese. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González. — Montevideo Marzo 8 de 1935. — Hamlet Reyes, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 170 — Montevideo, Lunes 15 de Marzo de 1948 — Núm. 12417

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general.
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día. $ 0.40
Por más de cinco publicaciones ... " 0.20
B) Avisos matrimoniales ... " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente .... " 0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9 60
Por año	"	19 20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12 00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0 60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12 00
Por año	"	24 00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses ..	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de brin kakí, botones y cretona beige en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yi N.o 1316, 5.o piso. La apertura de propuestas tendrá lugar en el local mencionado, el día 29 del mes en curso, a la hora 16 .

(Cuenta corriente) Mz.12-20622-v.mz.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 20
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 20 para adquirir: Carpetas con sobres y papel carta, líquido carrell o similar, perchas individuales, planchas tamaño mediano para carbón, pocillos con platillos de loza para café, termos, relojes para hombre, relojes despertadores, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 y si cambia el horario en vigencia, de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 17 de Marzo a las 9 horas o en su deefcto el citado día a las 15 horas, en el caso que se modifique el horario actual. — Montevideo, Marzo 3 de 1948.

(Cuenta corriente) Mz.6-20563-v.mz.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 127
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 127 para adquirir: tornos mecánicos, tornos revolver con cambio rápido de engranajes. requeridos para el Servicio de Construcciones y Reparaciones y Armamentos de la Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 18 de Marzo de 1948 a las nueve horas. — Montevideo, Marzo 8 de 1948.

(Cuenta Corriente) Mz.10-20609_v.mz.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 102
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 102 para adquirir: dos máquinas de calcular eléctricas, de sumar y restar con destino al Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento de la Marina, de acuerdo con pliego particular de condiciones que a disposicion de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 19 de Marzo de 1948 a las diez horas.— Montevideo Marzo 8 de 1948.

(Cuenta Corriente) Mz.10-20608-v.mz.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 11
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 11 para adquirir: Bombillas para mate, boquillas sordas y con ruido para calentadores primus o similar calentadores primus o similar; palillos con resorte requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 19 de Marzo de 1948 a las nueve horas y para el caso de que se modifique el horario actual se abrirán el mismo día a las quince horas. — Montevideo Marzo 3 de 1948

(Cuenta corriente) Mz 5 20587-v.mz.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 10
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 10 para adquirir: Bufandas, calcetines comunes, calcetines yerba mate potes de crema para afeitar, frazadas género para vestidos, madrás, tricotas blancas para gimnasia, requeridos para stock de Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 16 de Marzo de 1948 a las diez horas para el caso de que se modique el horario se abrirán el mismo día a las

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$	20 000 00	$	30 00	la página
De	$ 20 001 00	"	"	50 000 00	"	60 00	"
"	" 50 001 00	"	"	100 000 00	"	70 00	"
"	" 100 001 00	"	"	200 000 00	"	100 00	"
"	" 200 001 00	"	"	300 000 00	"	120 00	"
"	" 300 001 00	"	"	400 000 00	"	135 00	"
"	" 400 001 00	"	"	500 000 00	"	150 00	"
"	" 500 001.00	"	"	1.000.000.00	"	175 00	"
	en adelante				"	200 00	"

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

...seis horas. — Montevideo, Marzo 2 de 1948.
(Cuenta corriente) Mz.6-20562-v.mz.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 135 para adquirir: Aceite de maní o girasol, mermelada de duraznos, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 15 de Marzo de 1948 a las nueve horas. — Marzo 2 de 1948.
(Cuenta corriente) Mz.4-20542-v.mz.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 21
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 21 para adquirir: Champagne nacional, dulce de membrillo, harina sacos 70 kilos, mermelada zapallos, salchicha de Viena, sardinas, vino vermouth, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 17 de Marzo de 1948 a las 10 horas, para el caso que se modifique el horario se abrirá el mismo día a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 3 de 1948.
(Cuenta corriente) Mz.6-20564-v.mz.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 133
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 133 para adquirir: Combinaciones (sacos y buzos de punto), botones fantasía para vestidos requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 16 de Marzo de 1948 a las nueve horas para el caso de que se cambie el horario actual se abrirán a las quince horas. — Montevideo, Marzo 2 de 1948.
(Cuenta corriente) Mz.6-20565-v.mz.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 12 para adquirir: Almidón de arroz, azúcar, cigarrillos, chocolate duraznos en almíbar, escobas fideos en paquetes, fósforos, jugo de uva, malta, pomidoro, queso duro, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 15 de Marzo de 1948 a las diez horas — Montevideo, Marzo 2 de 1948.
(Cuenta corriente) Mz.4-20543-v.mz.15.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de aparatos sanitarios con destino al Parque Central del Ejército y Batallón Custodia Peñarol) de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo N.o 269. Las propuestas en sellados correspondientes serán presentadas en sobre cerrado y lacrado el día 15 de Marzo de 1948 a la hora 15, labrándose el acta respectiva. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Mz.9-20586-v.mz.15.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación N.o 20|47
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de: Equipos móviles y fijos para autos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 31 de Marzo de 1948 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 27 de 1948. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Mz.13-20619-v.mz.20.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 3|48
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de útiles varios de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se recibirán hasta el día 30 de Marzo de 1948 a la hora 15, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 5 de 1948. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Mz.9-20583-v.mz.17.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación N.o 3|48
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Utiles de escritorio de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 8 a 12 Las propuestas se recibirán hasta el día 29 de Marzo de 1948 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 5 de 1948. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Mz.9-20582-v.mz.17.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 3|48
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de útiles de limpieza, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7 30 a 12.30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se recibirán hasta el día 20 de Marzo de 1948 a la hora 9, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo Marzo 5 de 1948. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Mz.9-20585-v.mz.17.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación N.o 13|48 (Amplia.)

Llámase a licitación pública para el suministro de: Aparatos de radiocomunicaciones, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 7 de Junio de 1948 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 4 de 1948. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Mz.8-20578-v.ab.6.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación N.o 11|48. (Amplia.)

Llámase a licitación pública para el suministro de Postes de pino creosotado, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 17 de Marzo de 1948 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 25 de 1948. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Mz.8-20576-v.mz.16.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación N.o 9|48
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de los siguientes renglones: "A" Bulones y clavos, "B" Herramientas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 7.30 a 12.30, sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 18 de Marzo a la hora 15 para renglón "A" Bulones y clavos y 19 de Marzo de 1948 a la hora 15 para el renglón "B" Herramientas, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 2 de Marzo de 1948. — Enrique R. Espinosa, Jefe de Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Mz.8-20578-v.mz.16.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA 53|3.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la provisión de una máquina sumadora impresora eléctrica de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran el día 1.o de Abril de 1948 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís) Casa Central. — Montevideo, Marzo 8 de 1948.
(Cuenta corriente) Mz.13-20633-v.mz.18.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACIONES
Material médico

Llámase a licitación pública para el suministro de lo siguiente: Licitación N.o 258 (segundo llamado), 12.000 (doce mil) metros de lienzo para vendas Día miércoles 17 de Marzo de 1948, a las 15 horas. Licitación N.o 259 (segundo llamado), 150 (ciento cincuenta) piezas de gasa. Día miércoles 17 de Marzo de 1948, a las 16 horas. Los respectivos pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría calle Río Negro N.o 1494. Las propuestas se abrirán los días y a las horas arriba indicados en el despacho de la Gerencia (4.o piso). — Montevideo. 8 de Marzo de 1948.
(Cuenta corriente) Mz.9-20588-v.mz.17.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de material sanitario destinado a la Aeroestación del Aeropuerto Nacional de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones, que a disposición de los interesados se encuentran en las Oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo N.o 269, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas, (sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas serán abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran el día 19 de Marzo de 1948, a la hora 10.
(Cuenta corriente) Mz.9-20594-v.mz.19.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LLAMADO A CONCURSO

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso para la provisión de los siguientes cargos:

Médico Tisiólogo del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha (oposición). Asignación mensual $ 125.00.

El reglamento que rige para estos concursos se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos de este Ministerio avenida 18 de Julio número 1892 (planta baja).

Las solicitudes se recibirán en la precitada oficina hasta el día 13 de Abril de 1948 a la hora 15.
(Cuenta corriente) Mz.13-20631-v.mz.17.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de:

15 de Marzo de 1948. Hora 15 y 15. Licitación 66. Impresos y artículos de librería. 15 y 45. Licitación 72. Tubos de vidrio y tapones de corcho. 16 Licitación 46. Zapatería (segundo llamado). 16 y 15. Licitación 50. Obras de reparación a realizarse en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Pando (segundo llamado). 16 y 30. Licitación 51. Horno incinerador (Instituto de Radiología (segundo llamado). 16 y 45. Licitación 53. Carpintería (segundo llamado). 17. Licitación 58. Escritorios para el Departamento de Personal (segundo llamado).

29 de Marzo de 1948. Hora 17. Licitación 73. Ferretería. 17 y 15. Licitación 75. Papas para consumo. 17 y 30. Licitación 76. Reparación y pintura de claraboyas y vidrieras (Hospital Pereyra Rossell).

5 de Abril de 1948. Hora 16. Licitación 74. Heladera eléctrica (Hospital Melo).

19 de Abril de 1948. Hora 14 y 30. Licitación 67. Suministro de mangueras de incendio (Hospital Clínicas). Cif. 14 y 45. Licitación 68. Suministro de uniones para mangueras de incendio, válvulas de expulsión, válvulas de regulación de presión para las instalaciones fijas de incendio y lanzas Cif. 15. Licitación 69. Suministro de aparatos y extintores de incendio. (Hospi-

tal Clínicas) Cif. 15 y 15. Licitación 70. Suministro de relojes de control para serenos (Hospital Clínicas). Cif. 15 y 30. Licitación 71. Soda cáustica Cif o Fob.
Para los pliegos y propuestas los proponentes deberán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio N.o 1892 tercer piso.
(Cuenta corriente) Mz.12-20620_v.mz.16.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Segundo llamado a licitación
El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la venta de un automóvil usado marca "Ford" de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.
Las propuestas deben presentarse hasta el día 23 del corriente a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 10 de 1948. — El Departamento Comercial.
(Cuenta corriente) Mz.13_20634_v.mz.16.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y PESCA (SOYP)
LICITACION PUBLICA N.o 15|48
Primer llamado
Se llama a licitación pública, para la compra de tres camiones con carrocería metálica para una carga neta de 2.000 kilogramos para transporte de mercaderías y pescado. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran el día 8 de Abril próximo, a las 15 horas, en las Oficinas de la Gerencia General (18 de Julio N.o 953), donde podrán retirarse los pliegos de condiciones, en días y horas hábiles. — Montevideo, 6 de Marzo de 1948. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Mz.11-20616_v.mz.29.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA (SOYP)
LICITACION PUBLICA N.o 14948
Primer llamado
Se llama a licitación pública para la adquisición de hasta 50 vitrinas-refrigeradoras para ser utilizadas en la venta de pescado al público, y seiscientas bandejas para almacenamiento y manipulación del pescado. Los pliegos de condiciones podrán retirarse en días y horas hábiles en las Oficinas del SOYP (18 de Julio 953) donde se procederá a la apertura de las ofertas en presencia de los interesados que concurran, el día 1.o de Abril próximo, a la hora 15. — Montevideo, 2 de Marzo de 1948 — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Mz.6-20558-v.mz.30.

ADMINISTRACION DE LOS FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
SUPERINTENDENCIA DE LOCOMOTORAS Y TALLERES
De conformidad con lo determinado en el decreto de fecha 15 de Octubre de 1929, se emplaza al aprendiz EVARISTO G. TRUJILLO de la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado credencial cívica C M. A. N.o 445, a fin de que comparezca a reanudar su trabajo dentro del tercero día a contar de la fecha o a aducir fundados motivos para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante. — Ing. Julio J. Ader. Superintendente.
(Cuenta corriente) Mz.13-20637 v.mz.16.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública por segunda vez por los siguientes renglones:
Licitación número 161. — Leche: día 2 de Abril a la hora 10.
Licitación número 164. — Verduras: día 2 de Abril de 1948 a la hora 11.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, en el día y horas que se indican.
Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo Marzo 8 de 1948. — El Secretario Administrativo.
(Cuenta corriente) Mz.12-20621-v.mz.30.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 18
Segundo llamado
Llámase a licitación pública N.o 18, para la adquisición de toallas, bolsas de papel, papel sulfito, de astraza hilo sisal y algodón; Fijándose la apertura de las propuestas para el día 20 del corriente, a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, (Sección Adquisiciones), calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Mz.8-20573-v.mz.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES
Convócase a los señores profesores de la Facultad de Medicina para que elijan un representante en el seno del Consejo Directivo de la misma en reemplazo del Dr. Antonio Sicco que renunció; las elecciones se realizarán en la misma Facultad el día 3 de Abril de las 17 a las 19 horas, teniendo plazo los interesados para inscribir candidatos hasta el día jueves 18 del corriente. — Montevideo, Marzo 9 de 1948. — Juan R. Danza. Prosecretario.
(Cuenta corriente) Mz.13 20636-v.mz.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES
Convócase a elecciones a los estudiantes de la Facultad de Química y Farmacia para que elijan un representante en el seno del Consejo Directivo de la misma en reemplazo del señor Rafael Cárdenas que renunció; las elecciones se realizarán en la misma, el día 11 de Abril próximo de las 9 a las 11 horas, teniendo plazo para inscribir candidatos hasta diez días antes de las elecciones. — Montevideo, Marzo 9 de 1948. — Felipe Gil, Secretario General.
(Cuenta corriente) Mz.13_20635-v.mz.18.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 38
Segundo llamado
Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de productos y materiales para uso en los laboratorios de química. La apertura de las propuestas se efectuará el día 18 de Marzo de 1948 a las nueve horas (9), en esta Oficina de Adquisiciones, calle Juan Manuel Blanes número 1036, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Los pliegos de condiciones obran en poder de esta Oficina, y están a disposición de los interesados, todos los días hábiles de nueve (9) a once (11) horas. Sábados de nueve a once horas (9 a 11). — Montevideo, Marzo 6 de 1948. — Fructuoso P. Pereyra, Jefe de la Oficina de Adquisiciones de Enseñanza Secundaria.
(Cuenta Corriente) Mz.10_20610-v.mz.18.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
EXPROPIACION
(Ley de 17 de Agosto de 1944)
Se hace saber a los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 14.a sección judicial del Departamento de Montevideo, con una superficie, según plano de mensura del agrimensor señor Ramón G. Gutiérrez Carbonell de fecha 9 de Diciembre de 1947, de 7.305 mc. 75 dms. empadronado con el N.o 55750, propiedad de la sucesión de don Isabelino Fautista Muape, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a servir de asiento al edificio de la escuela N.o 36 de 2.o grado de la Capital según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 31 de Enero de 1948 y declarada urgente su ocupación.
Los antecedentes respectivos se encuentran de manifiesto en la Asesoría Letrada Adjunta del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, calle Soriano 1045 esquina Río Negro. — Dr. Radamés Blanchi Asesor Letrado Adjunto.
(Cuenta corriente) Mz.13-20639-v.mz.29.

U. T. E.
LICITACION N.o 2796
Pintura blanca en pasta
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 9 de Abril próximo a las 16 horas para proveerse de 2.500 kilos de pintura blanca en pasta, tipo A, para exteriores, y 1.000 kilos tipo B, para interiores, envasadas en tarros de 9 kilos neto, cada uno de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Marzo 8 de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Mz.13-20632 v.mz.18.

U. T. E.
LICITACION N.o 2795
Pilas secas de 1,5V
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 7 de Junio de 1948, a las 16 horas, para proveerse de 18.000 pilas secas de 1,5 voltios, para estaciones telefónicas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 8 de Marzo de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Mz.11-20615-v.mz.29.

U.T.E.
LICITACION N.o 2794
Conductores para intemperie
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 3 de Junio de 1948 a las 16 horas para proveerse de 3:755.000 metros de conductores de cobre aislado para 220 V., para uso a la intemperie (tipo Hackethal), de 4 a 100 m2. de sección, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13; sábados de 8 a 12 horas. — Precio del ejemplar: $ 3.00. — Montevideo, 5 de Marzo de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Mz.10-20604-v.mz.20.

U.T.E.
LICITACION N.o 2745
Tierra para porcelana
Segundo llamado
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 6 de Mayo, a las 16 horas para proveerse de 60.000 kilogramos de tierra para porcelana, similar al caolín, deberá estar exenta de impureza y entregarse en partidas parciales, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 6 de Marzo de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Mz.10-20605-v.mz.15.

U.T.E.
LICITACION N.o 2790
Aceites lubricantes
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 4 de Mayo de 1948, a las 16 horas para proveerse de 370.000 kilogramos de aceite tipo liviano, pesado y para motores de alta velocidad y 25 000 kilogramos para transformadores, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $2.00. — Montevideo, 4 de Marzo de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Mz.6-20560-v.mz.17.

A.N.C.A.P.
LICITACIONES PUBLICAS
Licitación N.o 1460. Compra de dos polipastos. Apertura: 12 de Abril de 1948, a las 16 horas.
Licitación N.o 1461. Compra de bolsas de arpillera. Apertura: 29 de Marzo de 1948, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Mz.8-20575-v.mz.18.

A.N.C.A.P.
EMPLAZAMIENTO
EDICTO — De acuerdo a lo establecido en el artículo 15, inciso 3.o) de la ley de 28 de Marzo de 1912 y decreto-ley de 15 de Octubre de 1942, se cita, llama y emplaza a la Sucesión CARMEN RUBIO DE DURAN, integrada por los señores Antonio M., Alberto, María Carmen, Margot, Guillermo, Roberto y José Luis Durán Rubio, y Laura Comas de Durán Rubio, Laura, Gloria, Eulalia y María Durán Comas, o a quien los represente, y a cualesquiera con derecho a la herencia para que dentro del término de ocho días comparezcan ante esta Oficina (25 de Mayo N.o 417- 1.er piso, Montevideo), a oponer las observaciones que crean del caso en la expropiación del inmueble padrón N.o 976, ubicado en la décimaprimera sección judicial del Departamento de Paysandú, cuyo expediente se encuentra de manifiesto en estas Oficinas, y a los efectos pertinentes se comunica la expropiación de la referencia a todos los interesados. Esta expropiación se realiza de acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo de fecha 2 de Diciembre de 1947. — Montevideo Marzo 1.o de 1948. — Héctor Polleri Carrio, Secretario General.
(Cuenta corriente) Mz.8-20569-v.mz.16.

A.N.C.A.P.
LICITACION PUBLICA N.o 1459
Llámase a licitación pública para el montaje de veinticinco depósitos de acero, de costuras soldadas eléctricamente.
El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417 La apertura de las ofertas se realizará en el local mencionado, el día 2 de Abril de 1948 a las 16 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Mz.4-20537-v.mz.15.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
ALEJANDRO V. FASCIOLI, uruguayo, empleado, con domicilio en la calle Luis

Piera N.o 1875, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un modelo de pelota, de lo cual se declara autor habiendo depositado las fotografías en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 3 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Mz.9.-2294-v.mz.19.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

GASTON FIGUEIRA uruguayo, publicista, con domicilio en la calle Magallanes N.o 1070, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado: "Tierra de Gracia y Claridad" de cuya obra se declara autor habiendo depositado dos ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 2 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Mz.8-2199-v.mz.18.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ARTURO CARBONELL DELBONO, uruguayo, estudiante, domiciliado en la calle Río Branco N.o 1540 piso 2 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de los dibujos de un sistema de llave de luz eléctrica, sin palanca ni botón de lo cual se declara autor; depositando en esta Oficina, los ejemplares y memorias a los efectos que corresponda. — Montevideo, Febrero 26 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Mz.6-2144-v.mz.17.

RECEPTORIA DE ADUANA DE PAYSANDU

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del Receptor de Aduana que suscribe dictada en los autos "Antonio V. Cubelai Guarda de 1.a Clase contra NACHMAN BRYKIER imputación de infracción aduanera" se cita, llama y emplaza a don Nachman Brykier para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de referencia, bajo apercibimiento de procederse como legalmente corresponda. — Paysandú, Febrero 14 de 1948. — Rodolfo Castro, Receptor de Aduana.

(Cuenta corriente) Feb 28-20481-v.ab.9.

RECEPTORIA DE ADUANA DE CHUY

EMPLAZAMIENTO

Por el presente se cita y emplaza a don BENZION LEIBOVVICKS HARMAN, para que dentro del plazo de treinta días comparezca a esta Oficina a declarar en el sumario N.o 378|946, que se le instruye por imputación de infracción aduanera, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho (artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil). — Chuy, Marzo 3 de 1948. — Humberto Benítez, Encargado del Despacho.

(Cuenta corriente) Mz.9-20590-v.mz.19.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUTRIAL

ACTA N.o 53036. — Montevideo, Marzo 5 de 1948. — Con esta fecha Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "DIGESTINA" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.10-2348-v.mz.20.

ACTA N.o 52037. — Montevideo, Febrero 24 de 1948. — Con esta fecha Breuer, Wilson y Terra por Plasco Ltd., de Glasgow, (Escocia); solicitan el registro de la marca

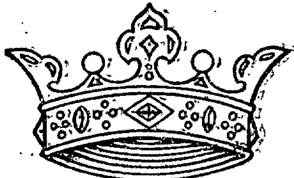

"CORONA" (emblema) para distinguir la clase 4 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Mz.4-2049-v.mz.15.

ACTA N.o 53040. — Montevideo, Marzo 5 de 1948. — Con esta fecha A. Antelo, de Montevideo, solicita registrar la marca "MONTECRISTI" para distinguir la clase 5 (menos: sombreros de paja). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.10-2349-v.mz.20.

ACTA N.o 53029. — Montevideo, Marzo 4 de 1948. — Con esta fecha F. S. Hernández, de Montevideo, solicita registrar la marca "POUSSE L'AMOUR" para distinguir la clase 9 (únicamente artículos de goma). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.10-2350-v.mz.20.

ACTA N.o 53071. — Montevideo, Marzo 9 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Etablissements Rogaud Sociedad Anónima, de París, (Francia); solicitan registrar la marca

para la clase 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Mz.13-2531-v.mz.31.

ACTA N.o 53067. — Montevideo Marzo 8 de 1948. — Con esta fecha Enrique Bonfill, de Montevideo, solicita registrar la marca

para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Mz.13-2555-v.mz.31.

ACTA N.o 53058. — Montevideo, Marzo 6 de 1948. — Con esta fecha Tomás R. Garrido, de Montevideo, solicita renovar la marca

para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Mz.13-2554-v.mz.31.

ACTA N.o 53072. — Montevideo, Marzo 9 de 1948. — Con esta fecha Francisco Luis Gasperini de Montevideo, solicita el registro de la marca "ITUSA" para la clase 4. — Publíquese por diez días. — La Dirección.

$2.00 Mz.13-2524-v.mz.31.

ACTA N.o 51731. — Montevideo, Octubre 2 de 194.. — Con esta fecha Cosme de los Santos de Montevideo, solicita registrar la marca "LEROSNIL F.I.S.C.H.E.R." para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.13-2552-v.mz.31.

ACTA N.o 53048. — Montevideo, Marzo 6 de 1948. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, solicita registrar la marca "SAFEGUARD" para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.13-2553-v.mz.31.

ACTA N.o 53070. — Montevideo, Marzo 9 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "CUMARENE", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.13-2530-v.mz.31.

ACTA N.o 53069. — Montevideo, Marzo 9 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cooper, Mc Dougall y Robertson Limited, de Berkhamsted, Hertfordshire, (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "COOPEX" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.13-2525-v.mz.31.

ACTA N.o 53030. — Montevideo Marzo 4 de 1948. — Con esta fecha Enrique Alvarez Pla, de Montevideo, solicita registrar la marca "GOMESAL", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.10-2351-v.mz.20.

ACTA N.o 52954. — Montevideo, Febrero 25 de 1948. — Con esta fecha Adrián Chosignani, de Montevideo, solicita registrar la marca

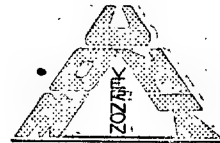

para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Mz.6-1899-v.mz.17.

ACTA N.o 53025. — Montevideo, Marzo 4 de 1948. — Con esta fecha Estanislao Díez y Cía. S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca "EL PORTEÑO", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.10-2352-v.mz.20.

ACTA N.o 53064. — Montevideo, Marzo 8 de 1948. — Con esta fecha Jerusalmi Hnos., de Montevideo han solicitado el registro de la marca

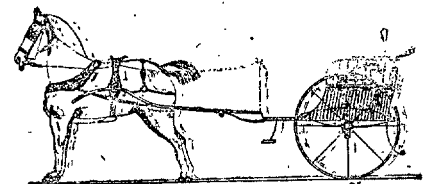

para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Mz.12-2459-v.mz.30.

ACTA N.o 53066. — Montevideo, Marzo 8 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "VIDERMA" para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.12-2449-v.mz.30.

ACTA N.o 53052. — Montevideo, Marzo 6 de 1948. — Con esta fecha Max Guyer por Fabrique d'Horlogerie Lemania Lugrin S. A. de Orient (Valée de Joux, Suiza), han solicitado el registro de la marca "LEMANIA" para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.12-2450-v.mz.30.

ACTA N.o 53053. — Montevideo, Marzo 6 de 1948. — Con esta fecha Max Guyer apoderado de Manufacture d'Horlogerie Liengme y Co. S. A., de Cormoret, (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "VETO", para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.12-3451-v.mz.30.

ACTA N.o 53054. — Montevideo, Marzo 6 de 1948. — Con esta fecha Max Guyer apoderado de Manufacture d'Horlogerie Liengme y Co. S. A., de Cormoret, (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "ORVIE", para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.12-2452-v.mz.30.

ACTA N.o 53055. — Montevideo, Marzo 6 de 1948. — Con esta fecha Max Guyer por Manufacture d'Horlogerie Liengme y Co. S. A., de Cormoret, (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "HERBIS" para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.12-2453-v.mz.30.

ACTA N.o 53050. — Montevideo, Marzo 6 de 1948. — Con esta fecha Max Guyer apoderado de Manufacture d'Horlogerie Liengme y Co. S. A. de Cormoret, (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "GALA", para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.12-2454-v.mz.30.

ACTA N.o 53010. — Montevideo, Marzo 3 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carbide And Carbon Chemicals Corporation, de la ciudad de Nueva York, (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca "TERGITOL", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.8-2216-v.mz.18.

ACTA N.o 53024. — Montevideo, Marzo 4 de 1948. — Con esta fecha Adrián Crosignani, de Montevideo, solicita registrar la marca "SURGEON" para distinguir las clases 11 y 12 (menos máquinas o aparatos para ordeñar). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.10-2353-v.mz.20.

ACTA N.o 53029. — Montevideo, Marzo 4 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Goya Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "VIBRATION" para distinguir artículos de la clase 10 (perfumes y aguas de tocador). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.9-2287-v.mz.19.

ACTA N.o 53006. — Montevideo, Marzo 2 de 1948. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Vesubio Ltda. (Montevideo), solicita registrar la marca "VESUBIO" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.5-2122-v.mz.16.

ACTA N.o 52998. — Montevideo Febrero 28 de 1948. — Con esta fecha Compañía Gasta Men. Rodolfo Gastaldi Lema y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca

para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Mz.6-2165-v.mz.17.

ACTA N.o 53017. — Montevideo, Marzo 4 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Amalgamated Electric Corporation Limited, de la ciudad de Toronto, (Canadá), han solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.50 Mz.9-2290-v.mz.19

ACTA N.o 53051. — Montevideo, Marzo 6 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Colgate - Palmolive - Peet Company, de Estados Unidos de Norte América, solicitan registrar la marca

para las clases 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Mz.11-2404-v.mz.29.

ACTA N.o 53050. — Montevideo, Marzo 6 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Carlos Mezzera y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca

BONAPARTE

para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Mz.11-2405-v.mz.29.

ACTA N.o 52999 — Montevideo, Febrero 28 de 1948. — Con esta fecha Jorge A. Dodds, de Buenos Aires, solicita renovación de la marca "ETERSOL" para distinguir artículos de las clases 6 y 12 (según detalle). — La Dirección.
$4.00 Mz.6-2163-v.mz.17.

ACTA N.o 52997. — Montevideo, Febrero 28 de 1948 — Con esta fecha Compañía Gasta Men. Rodolfo Gastaldi Lema y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "BINDA" para distinguir clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.6-2164-v.mz.17.

ACTA N.o 53015. — Montevideo, Marzo 3 de 1948. — Con esta fecha Fábregas y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca

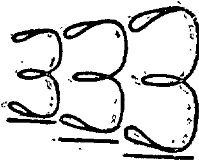

para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Mz.10-2356-v.mz.20.

ACTA N.o 53005. — Montevideo, Marzo 2 de 1948. — Con esta fecha Griet y Cía., Sociedad de Resp. Ltda., capital $ 900.000.00 m/n., de Buenos Aires solicitan renovar la marca

para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Mz.10-2355-v.mz.20.

ACTA N.o 53037. — Montevideo, Marzo 5 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Colgate-Palmolive-Peet Company, de Estados Unidos de Norte América, solicitan registrar la marca

para las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Mz.10-2368-v.mz.20.

ACTA N.o 53027. — Montevideo, Marzo 4 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrel por A. López y Cía. Ltda., de Montevideo solicitan registrar la marca

para la clase 2 (gins). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Mz.10-2367-v.mz.20.

ACTA N.o 53039. — Montevideo, Marzo 5 de 1948. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "ACIDAMIN" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.10-2365-v.mz.20.

ACTA N.o 53038. — Montevideo, Marzo 5 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrel por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", de Montevideo solicitan registrar la marca "GESTROSEX" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.10-2366-v.mz.20.

ACTA N.o 53041. — Montevideo, Marzo 5 de 1948. — Con esta fecha la Sociedad Sud Americana de Representaciones Limitada Suar, de Montevideo, solicita registrar la marca "RETICULOSE", para la clase 9 (S|D). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.10-2369-v.mz.20.

ACTA N.o 53023. — Montevideo, Marzo 4 de 1948. — Con esta fecha Juan Pérez Valverde y Cía. de esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca "CURI" para distinguir artículos de la clase 1, exceptuando: Pastelería, confitería chocolates, cacaos, azúcares, mieles y dulces — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.10-2354-v.mz.20.

ACTA N.o 53032. — Montevideo, Marzo 6 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Rohm y Haas Company, de la ciudad de Philadelphia (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca

para distinguir artículos de la clase 9. (productos químicos usados para curtir cueros). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Mz.10-2344-v.mz.20.

ACTA N.o 53031. — Montevideo, Marzo 5 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Apolant S. A. de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Mz.10-2343-v.mz.20.

ACTA N.o 53011. — Montevideo, Marzo 3 de 1948. — Con esta fecha el señor Juan Weissman, de Montevideo solicita registrar la marca

para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Mz.10-2358-v.mz.20.

ACTA N.o 53016. — Montevideo, Marzo 3 de 1948. — Con esta fecha Fábregas y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca

para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Mz.10-2357-v.mz.20.

ACTA N.o 52983. — Montevideo, Febrero 27 de 1948. — Con esta fecha Walter Pangallo, de Montevideo, solicita el registro de la marca "UPA" para distinguir la clase 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.4-2048-v.mz.15.

ACTA N.o 52985 — Montevideo, Febrero 27 de 1948. — Con esta fecha Establecimientos Briquetas Olivo, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "CARBOLIV" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.3-2006-v.mz.13.

ACTA N.o 52996. — Montevideo, Febrero 28 de 1948. — Con esta fecha Luis Antonio Ciceri de Montevideo, solicita el registro de la marca "CARNET DE BAILE" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Mz.6-20988-v.mz.16.

ACTA N.o 53004. — Montevideo Marzo 2 de 1948. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo solicita registrar la marca "REPELEN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.6-2162-v.mz.17.

ACTA N.o 53047. — Montevideo, Marzo 6 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Caltex Sportwear Co. of California, Inc., de la ciudad de Los Angeles, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Mz.12-2458-v.mz.30.

ACTA N.o 53060. — Montevideo, Marzo 8 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell-Mex Uruguay Limited, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "CURNISOL", para distinguir artículos de las clases 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.13-2457-v.mz.30.

ACTA N.o 53003. — Montevideo, Marzo 2 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Anonyme Worth, de París (Francia), han solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 10 (perfumes y jabones). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Mz.10-2154-v.mz.20.

ACTA N.o 52980. — Montevideo, Febrero 28 de 1948. — Con esta fecha Horacio Salvioli, de Santa Lucía, solicita registro de la marca "ROSINE" para las clases 6 y 17. — Publíquese por diez días. — La Dirección.
$2.00 Mz.5-2066-v mz.16.

ACTA N.o 53002. — Montevideo, Febrero 28 de 1948 — Con esta fecha el señor Ingeniero Pedro Benada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "JAWA" para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Mz.5-2133-v.mz.16

ACTA N.o 53018. — Montevideo Marzo 4 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Dennis Brother Limited, de Guildford, Surrey (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "DENNIS" para distinguir artículos de la clase 24 (vehículos a motor). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Mz.9-2288-v.mz 19

ACTA N.o 44061. — Montevideo, Marzo 3 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Rohm y Haas Company, de la ciudad de Philadelphia (E. U. de A.) han solicitado el registro de la marca "PLEXIGLAS" para distinguir artículos de la clase 6 (polvos para moldear, de resina sintética). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz 9-2289-v.mz.19.

ACTA N.o 53049. — Montevideo, Marzo 6 de 1948. — Con esta fecha Dante Castiglioni, de Montevideo, solicita registrar la marca "UTCHINSON" para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.11-2403-v.mz.29.

ACTA N.o 52969. — Montevideo, Febrero 26 de 1948. — Con esta fecha Félix Obes Polleri, ha solicitado registrar la marca "HOMASOTE", para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.11 2413-v.mz.29.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 7154. — Montevideo, Marzo 9 de 1948. — Con esta fecha los señores Oliver Smalley y Herbert Anderson Reece, domiciliados en Larchmont, Estado de Nueva York y Cleveland, Heights, Estado de Ohio, (EUA), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en procedimientos para la producción de fundiciones de hierro", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.13-2527-v.mz.31.

ACTA N.o 7153. — Montevideo, Marzo 9 de 1948. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Josef Oldrich Schulher, de Praga, (Checoeslovaquia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Bloque configurado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.13-2526-v.mz.31.

ACTA N.o 7155. — Montevideo, Marzo 9 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por el señor Salim Sade el Juri, de Buenos Aires, (Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en corpiños", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.13-2529-v.mz.31.

ACTA N.o 7152. — Montevideo, Marzo 8 de 1948. — Con esta fecha los señores Leonel I. Viera y Eladio Dieste, de Montevideo han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un sistema de bovedillas autosoportantes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.13-2556-v.mz.31.

ACTA N.o 7156. — Montevideo, Marzo 9 de 1948. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols por el señor David Lavcin, de Londres, (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en o relacionadas con dispositivos de cierre para botellas y similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.13-2557-v.mz.31.

ACTA N.o 7147. — Montevideo, Marzo 2 de 1948. — Con esta fecha el señor Ricardo Roth, de Buenos Aires ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Dispositivo porta-carpetas para biblioratos en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.6-2161-v.mz.17.

ACTA N.o 7157. — Montevideo, Marzo 9 de 1948. — Con esta fecha el señor Liborio Nachón Triana, (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo sistema para combatir incendios en los barcos y grandes depósitos de combustibles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.12-3456-v.mz.30.

ACTA N.o 7146. — Montevideo, Marzo 2 de 1948. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Oscar Mayer y Co, Inc., de la ciudad de Chicago, (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Envase para alimentos compuestos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.6-2155-v mz.17.

ACTA N.o 7148. — Montevideo, Marzo 2 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Georg Ludvig Busch, de Copenhagen (Dinamarca) han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en un procedimiento para la neutralización de productos sulfonados de actividad capilar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.6-2175-v.mz.17.

ACTA N.o 7145. — Montevideo, Marzo 1.o de 1948. — Con esta fecha Vesubio Limitada (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en boquillas y/o quemadores sistema primus, consistente en la adaptación de cámaras de recalentamiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.5-2121-v.mz.16.

ACTA N.o 7149. — Montevideo, Marzo 5 de 1948. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sageb, Societe Anonyme de Gestion Et D'Exploitation de Brevets de Fribourg, (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en proyectiles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.10-2345-v.mz.20.

ACTA N.o 7150. — Montevideo Marzo 5 de 1948. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sageb, Societe Anonyme de Gestion Et D'Exploitation de Brevets de Fribourg, (Suiza) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un proyectil", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.10-2346-v.mz.20.

ACTA N.o 7151. — Montevideo, Marzo 5 de 1948. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por N. V. Veenendaalsche Sajet - en Vijfschacht - Fabriek Voorheen Wed D. S. Van Schuppen y Zoon, de Veenendaal (Holanda), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la elaboración de esteroles y sus productos de adición a partir de sustancias conteniendo esteroles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 Mz.10-2359-v.mz.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 51|948

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de construcción de lavadero, horno incinerador y ampliación de la cocina del Hospital de Lavalleja, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Lavalleja, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 16.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Marzo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 9 de 1948. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Mz.13-20638-v.mz.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 40

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de demolición de la finca ubicada en la avenida General Flores N.o 2053, 55, 57, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección General, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación. Las propuestas se recibirán bajo sobre lacrado y cerrado el día veintinueve de Marzo a las 17 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 8 de Marzo de 1948. — Div. Adm y Secret. General.
(Cuenta corriente) Mz.11-20612 v.mz.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 49|948

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras construcción del edificio de la escuela N.o 2 de Fray Bentos (Departamento de Río Negro) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Río Negro y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo de-

pósito de $ 20.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 29 de Marzo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarla stodas. — Montevideo, 6 de Marzo de 1948. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Mz.10-20606-v.mz.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Convócase a licitación pública por segunda vez para la ampliación en diez viviendas del barrio construído en Fray Bentos, (Ley 21|10|946), de estricto acuerdo con los recaudos que se encuentran en la Secretaría de éste Instituto, avenida 18 de Julio N.o 1546 y en la Intendencia Municipal de Fray Bentos, donde podrán obtener copia los interesados, previo pago de $ 2.00 cada juego. Las propuestas se recibirán en el Instituto y en la Intendencia Municipal de Fray Bentos el día 31 de Marzo próximo a las 15 horas, bajo sobre cerrado y lacrado y se abrirán de acuerdo con lo estipulado en los artículos 15 y 16 del pliego de condiciones generales del Ministerio de Obras Públicas. — Montevideo, Marzo 4 de 1948.—La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.11-20613-v.mz.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas oye ofertas para la venta de terrenos en las localidades de Carmelo, Castillos, Fray Bentos, Libertad, Paso de los Toros, Sarandí del Yí, Pando y Vergara, destinados a la construcción de viviendas. Los terrenos a adquirirse tendrán una extensión de 2 a 6 hectáreas y estarán ubicados en las zonas urbanas o suburbanas, considerándose preferentemente aquéllos que dispongan o estén próximos a los servicios públicos indispensables y una adecuada topografía. Las ofertas, con croquis y datos completos, en los sellados de ley se reciben hasta el día 1.o de Abril a las 16 horas en la Secretaría del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, avenida 18 de Julio N.o 1546, reservándose éste el derecho de aceptar las propuestas que considere más convenientes o rechazarlas todas. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.11-20614-v.mz.16.

MUNICIPALES

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO AMDET.
LICITACION PUBLICA N.o 3
Provisión de uniformes de invierno y sobretodos
Primer llamado

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la confección de uniformes de invierno y sobretodos para el personal de esta Administración, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar todos los días hábiles, en la Sección Contaduría de esta Administración, calle Rincón número 508.

Las propuestas, en sobre cerrado y lacrado, serán abiertas en presencia de los interesados, el día 16 de Marzo, a las 15 horas, en el lugar arriba indicado. — Montevideo, Marzo 6 de 1948.

$8.00 Mz.10-2324-v.mz.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores ROBERTO COSTA CROVETTO y ANTONIO COSTA SAVIO herederos de don Antonio Costa Fu Gio Batto, según lo tienen probado solicitando se expida título duplicado por extravío del primitivo, que está a nombre de su causante, respecto del sepulcro número 1509 del Cementerio del Buceo, se hace público esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho al expresado local que tienen noventa días de plazo para interponer la reclamación que estimasen oportuna. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — La Jefatura.

$72.00 En.2-15177-v.ab.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición las señores ISABEL GUIBERNAU DE CARVALHO y FELICIA GUIBERNAU DE PROFUMO solicitando la expedición de un título duplicado por extravío del primitivo, que se hallaba a sus nombres conjuntamente con Francisca Perfumo de Guibernau y Carmelo Carvalho, respecto del sepulcro número 93 del Cementerio del Paso del Molino, se previene a los que se creyeren con derechos al expresado local que tienen noventa días de plazo para interponer las reclamaciones que estimaren hubiere lugar. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — La Jefatura.

$72.00 En.19-454-v.may.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición AURORA BERNINZONI DE LANDEIRA RAQUEL y SEBASTIAN BERNINZONI, en el carácter que tienen de usuarios del nicho número 377 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de ese local con destino al Osario General los restos de Antonio Gerónes Inés Bignone Rufino Giménez María D de Putinati Magdalena R. de Mora, Humberto Uva, Pastora B. de Bordas, Angela D. de Mollo, Agustín Mora, Amabile G. Traverso Celia Renzi Agustín Maggiolo Angela Epifanio Carolina S. de Berisso Francisco Fatiga Antonio Cóppola Ana M R. Fatiga y Abelardo Cóppola se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Noviembre 18 de 1947. — La Jefatura.

$108.00 Nov 26-18566-v mz.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ANTONIO SUSENA en su carácter de usuario del sepulcro 1286 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel sepulcro, los restos de Miguel Celente, Celeste Antoñazzi, Teófilo P. Scaroni, Catalina B. de Antoñazzi, Gerardo Celiuto, Antonio Antoñazzi, Santiago Pisoni y Bruno Alcántara, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Diciembre 18 de 1947 — La Jefatura.

$72.00 Dic.22-14866-v.ab.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a todos los propietarios de los padrones con frente a las calles Zufriateguy entre rambla de los Argentinos y calle Misiones; Celedonio Rojas entre rambla de los Argentinos y calle Misiones; Simón del Pino entre rambla de los Argentinos y calle Misiones; Zabala entre avenida Artigas y Simón del Pino; Buenos Aires entre avenida Artigas y Simón del Pino; Reconquista entre avenida Artigas y Simón del Pino; Misiones entre Simón del Pino y avenida Artigas en las que la Empresa Sarubbi haya construído veredas, muros recuadros, cordón de hormigón, cordón de granito entradas de auto y cercos, hasta los treinta días de esta publicación, a los efectos de alguna reclamación — Maldonado, Febrero 6 de 1948 — Américo P Bazzano. Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.14-20368-v.mz.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
ADQUISICION EQUIPO CAMINERO

Llámase a licitación pública para la provisión de un equipo caminero, con sujeción al pliego de condiciones formulados al efecto Las propuestas deberán llenar los requisitos legales exigidos y se recibirán en la Secretaría de esta Intendencia, hasta el día 20 de Marzo corriente a las 10 horas, las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas a todas — Montevideo, Marzo 1.o de 1948 — Luis Koster, Intendente — Mario S. Andriolo. Secretario.

$12.00 Mz.5-2125-v.mz.29.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 20 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 8 días por la ley 9.906).

Montevideo, Marzo 13 de 1948

3.a Sección

JUAN NOVAS 32 años, soltero, empleado, español, domiciliado Buenos Aires 175 (apto. 2), y MARIA ENCARNACION PARRONDO, 36 años, soltera, española, domiciliada Buenos Aires 175.

RAMON CASTILLO, 36 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Sarandí 417, y HERMINDA ALVES, 34 años, soltera, argentina, domiciliada Sarandí 417.

JAIME ARMANDO DOUEK, 27 años, soltero, técnico aeronáutico, argentino, domiciliado Wáshington 230, y JOSEFINA CIPOLLA 26 años, soltera, argentina, domiciliada Wáshington 230.

DOMINGO BARGO, 51 años, soltero, chofer, español, domiciliado Wáshington 176, y JOSEFA ALFONSO, 40 años, soltera, española, domiciliada Wáshington 176.

BALTAZAR GARCIA, 50 años, viudo, jubilado, argentino, domiciliado Sarandí 269, y ALCADIA PUERTAS, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 269.

6.a Sección

MANUEL LIBEROFF, 26 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Paysandú 1380, y SILVIA NEMIROVSKY, 26 años, soltera, estudiante, rusa, domiciliada Paysandú 1380.

10.a Sección

LUIS FRANCISCO ROMERO, 29 años, soltero, empleado oriental, domiciliado 8 de Octubre 3172, y ELISA GRISELDA PORRO, 29 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3172.

ARMANDO ALONSO, 32 años, divorciado, contador, argentino, domiciliado Ricaldoni 3580, y ANA ELIDA UGARTEMENDIA, 26 años soltera, argentina, domiciliada Rivera 4160.

SIEZER BENATAR, 22 años, soltero, comercio, otomano, domiciliado 8 de Octubre 3937, y DINA GONZALEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3890.

DANIEL ALGORTA MOURIÑO, 23 años, soltero hacendado, oriental, domiciliado Potosí 2540, y MARIA HELENA IGLESIAS PUIG, 22 años, soltera, francesa, domiciliada Potosí 1540.

15.a Sección

EMILIO VALENTIN ARIAS ZEBALLOS, 49 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Dr. Pablo De María 1019, y MARIA LIDIA ARGENTINA BARRIONUEVO, 23 años soltera, argentina, domiciliada Dr. Pablo De María 1019.

JULIO MARIA DELUCHI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1787, y JUANA MALVA LEIVA, 30 años, soltera, oriental domiciliada Durazno 1787.

16.a Sección

HECTOR DOMINGO D'ELIA, 38 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado, camino Las Flores sin número, y SOFIA NOZNITZER, 24 años, soltera, empleada, rusa, domiciliada Paso de la Arena.

19.a Sección

MIGUEL ANGEL ARENAS, 37 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Emilio Reus 2412, y YOLANDA SARA ROBERT, 36 años soltera oriental, domiciliada Emilio Reus 2412

20.a Sección

AVELINO LUCAS MACHADO, 38 años, soltero jornalero, oriental domiciliado Agraciada 4014, y MARIA E. PRESA, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 4014.

22.a Sección

GERMAN SILVEIRA, 21 años, soltero, nalero, oriental domiciliado Burgues y ZENAIDA PINTOS, 17 años soltera, oriental, domiciliada Guenoas 3958.

24.a Sección

WALTER JOSE FERRARI TAJES, 25 años, soltero empleado oriental, domiciliado Duilio 1637, y NORMA ELSIE BONOMI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pereira Rossell 1637.

INDALECIO ALVAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Bauzá 3577, y LEONORA PIRO, 24 años, soltera, italiana, domiciliada Miguel Martínez 3715.

RUBEN RICO, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Luis Lamas 3471, y MARIA ELBA CLAVERO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Lamas 3471.

ROBERTO ABEL CAMACHO, 24 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3388, y MANUELA MELLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Virgilio 3422.

$2.00 P|p.-v.mz.15.

Montevideo, Marzo 12 de 1948

2.a Sección

DAVID MARIO JAROVISKY, 26 años, soltero, comercio oriental, domiciliado en Cerrito 248 y BRONISLAWA MANTEL 21 años, soltera, polaca domiciliada en Cerrito 248

4.a Sección

ROMAN LUPASIUK, 45 años, soltero, polaco domiciliado Florida 1269 y EULALIA MIRANDA NOVA, 22 años, soltera, empleada oriental domiciliada Florida 1269.

7.a Sección

TEODORO LEONEL OLIVARES, 27 años, soltero, chofer oriental, domiciliado Brito del Pino 1265 y MARIA ALFA BENITEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 930.

JULIO ATAHUALPA SOSA 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1484 y ADA LORENZA GONZALEZ, 19 años soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1484.

ALBERTO VACARI, 42 años, soltero, funcionario, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1561 y OLGA MENENDEZ, 31 años, soltera, oriental domiciliada Gonzalo Ramírez 1562.

CAMILO PEREYRA, 25 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Avda. 18 de Julio 1581 y NELLY EMMA EMILIA PENELA SAPELLI, 21 años soltera, oriental, domiciliada Avda. 18 de Julio 1581.

OSCAR OMAR TOJA, 29 años, soltero, maestro, oriental domiciliado Mercedes 1494 y ROSALIA FRACHIA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1494.

ROBERTO LOPEZ, 28 años soltero empleado, oriental, domiciliado Ing. Carlos Maggiolo 622 y NILIA RIOS, 26 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1689.

ISAAC BOKSAR 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Durazno 1520 y VALENTINA OFELIA ESPERON, 27 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Durazno 1520

SANTIAGO MIGUEL RICCI, 61 años, soltero, empleado, oriental domiciliado San Salvador 1598 y MATILDE ZASARI, 40 años, viuda, oriental, domiciliada San Salvador 1598.

CELEDONIO ROSENDO MOREIRA 34 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Magallanes 1540 y MARIA ELDA MOREIRA 30 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1540.

10.a Sección

LUIS ANIBAL GINI, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Aconcagua 5121 y ALBA ROSA LARGHERO, 24 años, soltera, oriental domiciliada Aconcagua 5121.

FELIPE DIAZ, 32 años, soltero jornalero, oriental domiciliado Cabrera 4010 y BLANCA DE ARRASCAETA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 1876.

ENRIQUE HECTOR RODRIGUEZ 25 años soltero jornalero, oriental, domiciliado 24 de Setiembre 3925 y ANA MARIA FONSECA, 22 años, soltera oriental, domiciliada 24 de Setiembre 3925.

LINO COSTAS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hernandarias 3621 y MARIA ANGELA RODRIGUEZ 32 años, viuda, oriental, domiciliada Avda. Italia 6590.

FRANCISCO PEREZ ANNOOT 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Miguel Angel 3638 y ELISA DEVINCENZI, 19 años, soltera, oriental domiciliada Miguel Angel 3638

HIPOLITO RICCI, 42 años, soltero, pintor, oriental domiciliado Comercio 1382 y SARA RUGGIERO 25 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 1382.

SIMON SZUMACHER, 45 años, soltero, empleado alemán, domiciliado Leopardi 1641 y ELIDA LIBERATA MARGARITA ARRAIZ 38 años, soltera, oriental, domiciliada Candelaria 1622.

JUAN PABLO GARCIA, 48 años, divorciado, agricultor oriental domiciliado Espronceda 2267 y OLGA MARIA THEOPHILE, 36 años, divorciada oriental, domiciliada Espronceda 2267.

PEDRO BOS, 25 años, soltero, jornalero, argentino, domiciliado Tarariras 2033 y BERNARDINA GABARRIN, 25 años soltera, oriental domiciliada 5 de abril 4335.

11.a Sección

CARLOS MARIA RODRIGUEZ, 20 años, soltero, calefaccionista oriental, domiciliado 20 de Febrero 2810 y ELODIA ELEUTERIA ALMEDA 27 años soltera, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2810.

SUBERIO REMIGIO GONZALEZ, 57 años, viudo agricultor, oriental, domiciliado Enrique Clay 2568 y EVERGISTA MAQUIOLE, 46 años, soltera, oriental domiciliada Enrique Clay 2568

JOSE MEIZOSO DIAZ, 40 años soltero, panadero, español, domiciliado, Fray Bentos 4326 y ROSA GRISANTI 42 años, soltera, italiana domiciliada Corrales 2820.

AGUSTIN ROMERO, 31 años soltero, empleado, oriental domiciliado Juan A. Cabrera 4120 y BENJAMINA RIOS, 26 años soltera, empleada, oriental domiciliada José A. Cabrera 4120.

12.a Sección

VALENTIN AQUILES GATTI, 37 años, soltero, empleado, oriental domiciliado San Martín 2426, y MARIA LUISA GUIDA, 34 años soltera oriental, domiciliada San Martín 2426.

HECTOR LUIS MALFATTO, 36 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Crnel. Brito 1710 y ROSA AYMERICH MASSA, 27 años, soltera profesora, oriental domiciliada Crnel. Brito 1710.

JUAN CARLOS BIANCHI, 20 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Carmelo 1428 y EMA SAGARRA, 20 años, soltera, oriental domiciliada Caiguá 3562.

ROBERTO RINALDI, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Marcelino Sosa 2885 y RENEE ESMERALDA PITTAMEGLIO, 25 años, soltera, oriental domiciliada Marcelino Sosa 2885.

PETER CURZOL FONTAINE 28 años, soltero, ingeniero, inglés domiciliado Brasil, y SARAH DAVIES 30 años, divorciada, inglesa domiciliada Garibaldi 1965.

EDELBERTO MORACHINI, 24 años soltero, empleado oriental, domiciliado José L. Terra 2991 y IRMA ADORACION ARTIGAS, 24 años, soltera oriental; domiciliada Bella Vista 1666.

LAUREANO GOLARTE, 44 años, soltero, agente viajero, oriental domiciliado Rivadavia 2175 y LILA INES GOYENECHE 40 años, divorciada empleada, oriental domiciliada Rivadavia 2174.

RUBEN MASSONI 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Martínez 1704 y MARIA AMALIA COLOM 19 años, soltera oriental domiciliada Enrique Martínez 1704.

OSVALDO ARNABOLDI, 29 años, soltero, comercio oriental domiciliado Vilardebó 1575 y MARIA DEL CARMEN GIOSA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pando 2463.

14.a Sección

EDUARDO ELCEAR CERON MARCHETTI, 25 años soltero, empleado, oriental domiciliado Aguilar 1313 y ARACELIS CRISTOBO LEIS 21 años, soltera oriental domiciliada Aguilar 1313.

APARICIO LEITON DE LOS SANTOS, 33 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Rca. Francesa 837 y NELLY ROSA FERREYRO, 28 años soltera, oriental, domiciliada Alberto Flangini 922.

FRANCISCO WASHINGTON BAREA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Luna 1297 y GLADYS ELINA CHIORAZZO 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Luna 1297, Apto. 2.

CARLOS ALBERTO CHIARLONE OLIVERA, 35 años, soltero empleado, oriental domiciliado Agraciada 2706, Apto. 1 y MARTHA RENEE OTERO DOMINGUEZ, 23 años soltera oriental domiciliada Buschental 3341.

FRANCISCO TOMASITS, 37 años, soltero, pintor, húngaro domiciliado Valentín Gómez 1071 y JOSEFINA CATALINA LONG 37 años soltera, oriental, domiciliada Valentín Gómez 1971.

JUAN CARLOS RAMIREZ, 21 años soltero, hacendado, oriental domiciliado Agraciada 3638 y MARIA DELIA ETCHANDIA, 23 años soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3638.

18.a Sección

CARLOS MARIA ZUÑIGA, 28 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1139 y LILA BLANCA BARRENECHE CASTEL, 20 años, soltera oriental, domiciliada Juan Paullier 1111.

ELIAS ROSICH, 43 años soltero, comercio, oriental domiciliado Durazno 2429 Ap. 1 y ZULMA IRIS MORENO, 21 años soltera, oriental, domiciliada Durazno 2429.

RODOLFO EUGENIO HASENBALG, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2215 y MATILDE MARIA GALLINAL MUÑOZ 20 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1120.

WILSON JORGE BRISSOLESE 28 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Br. España 2565 y ELSA TABACCO MAGGI, 33 años soltera, oriental domiciliada Juan M. Blanes 1072.

JAIME BALAS, 32 años, soltero, arquitecto, oriental domiciliado Simón Bolívar 1278 y DORA MACADAR 20 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 1119.

FRANCISCO DE CHICO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 2214, OFELIA VALENTINA MORENO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Palmar 2246.

IVAN PIERRI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Núñez 3072, y ADA ISABEL ESTADES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Núñez 3072.

20.a Sección

ALFREDO FRANCISCO GAZZANEO, 32 años, soltero, rentista, oriental, domiciliado E. Romero 60, y MARIA ISABEL NOCETTI, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada E. Romero 38.

PEDRO ERNESTO DELGADO, 20 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado C. M. Ramírez 689, y ELSA RENEE ECHENIQUE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada F. C. Bauzá 4256.

FLORENCIO RIOS, 42 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado R. P. Martínez 422, y SUSANA ELVIRA SUSANA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada D. Coronel 679.

JUAN DERVAHANIAN, 21 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Conciliación 4143, y DOMITILIA SOLLA, 22 años, soltera, española, domiciliada C. M. Ramírez 659.

ALFONSO A. CANDAMIL, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Díaz y García 119 y FABIANA DOLORES HERNANDEZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada M. Díaz y García 119.

21.a Sección

ADALBERTO GOMEZ ANTUNES, 25 años, soltero, comercio, brasileño, domiciliado Santos 5375, y JUANA ELENA ACOSTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 5376.

22.a Sección

GREGORIO PINTOS ABREU, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marne 93, y AIDA TERESA GALLO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Marne 93.

RUBEN ROSAS DUARTE, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Zapucay 3276, y LEODINA ROSAS TERRON, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Zapucay 3276.

24.a Sección

ADOLFO CANCELA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Pagola 3023, y OLIMPA FERRAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3023.

$2.00 P|p.v.mz.15.

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Emplazamiento

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza al doctor (HANS) JUAN GIGLBERGER, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa (Elisabeth) Isabel Prosic Gómez solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de su esposo Juan Giglberger, ya nombrado, dictada por la Sala Civil 19.a del Tribunal Territorial de Berlín (Alemania), el seis de Junio de mil novecientos cuarenta y dos y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 2 de 1948. — Alberto C. Areco, Escribano.

$24.00 Feb.20-1434-v.ab.1.o.

Emplazamiento

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza al señor HARRY PEDERSEN, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma, por su

ex esposa Emilia Pedersen Steenbuch, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada el día 7 de Diciembre de 1946 en Copenhaggue —Dinamarca— por el Rey Cristián Décimo; y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 20 de 1947. — Alberto C. Areco, Escribano.

$24.00 Feb.16-1276-v.mz.20.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don DIEGO A. FORT para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Marzo 5 de 1948. — José María Piñeyro, Secretario.

$3.60 Mz.12-2482 v.mz.15.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha diecisiete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con ALMADA AGUIRRE (BARTOLOME SANTOS). Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 635), se cita, llama y emplaza a don Bartolomé Santos Almada Aguirre, a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 119.478 ubicado en la calle Huáscar esquina R. Márquez, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, veintinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Mz.12-20628-v.ab.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha diecisiete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el número 122.595. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 638), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 122.595 o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 122.595, ubicado en la calle Alejandría entre Bruno Méndez y José Revuelta, para que comparezcan a estar a derechos en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 30 de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Mz.12-20629-v.ab.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha diecisiete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con CUOMO (ANTONIO). Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 640), se cita llama y emplaza a don Antonio Cuomo o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 118.994, ubicado en la calle Francisco Romero entre José Revuelta y Bruno Méndez, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, veintinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Mz.12 20624-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c/ JUAN JAUME-RIVERO y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8. Fo. 83), se emplaza a los integrantes de la sucesión de Juan Jaume Rivero y a Inocencia Jaume Rivero de del Río, Alejandro Jaume Rivero, Norberto Jaume Rivero, Catalina Jaume Rivero, Julia Florito de Jaume, Gualberto Jaume Florito, Julia Elba Jaume Florito, María Inocencia Jaume Florito y Blanca Margarita Jaume Florito, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 25754, ubicado en la calle Cornelio Cantera entre Estero Bellaco y cierre: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 16 de 1948. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.23-20435-v ab.3.

Emplazamiento

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c/ JOSE MARTINEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 429), se emplaza a José Martínez, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 17425, ubicado en la calle Enrique George entre Pasteur y Volta: A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 6 de 1948. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.23-20434-v.ab.3.

Emplazamiento

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c/LIDIA HUBO DE CARBALLO y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 408), se emplaza a Licia Hubo de Carballo y a los sucesores de Blas Hubo, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 93482, ubicado en la calle Hum entre San Martín y Arteaga: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 16 de 1948 — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.23-20432-v.ab.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con MERCEDES ANZA DE CARAVIA. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 11, F.o 407), se emplaza a Mercedes Anza de Caravia, a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 77801 situado en la calle Santa Ana entre Santiago Figueredo y Lancaster: A) Para que comparezcan a estar a derecho, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Diciembre 31 de 1947. — Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corrietne) Feb.19-20407-v.mz.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c/MIGUEL VASCUME. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 11. Fo. 432), se emplaza a Miguel Vascume, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 76965, ubicado en la calle Juan Méndez entre Norberto Ortiz y Juan Arteaga: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 6 de 1948. — Carlos Busch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.23-20430-v ab.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con RUDECINDA TORRES. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 11, F.o 438), se emplaza a Rudecinda Torres, a sus sucesores a título patricular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 95566, ubicado en la calle Pedro Trápani entre T. Alvarez y Atahona: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete. — Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.19-20404-v.mz.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con ANDRES GARIBONI Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 11, F.o 362), se emplaza al señor Andrés Gariboni, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 50165, ubicado en la calle Propios entre 100 mts. de Pastor y Pastor: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 22 de 1947. — Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.19-20406-v.mz.31.

Emplazamiento

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c/ propietario del inmueble padrón número 76 892 Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 433), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 76.892, ubicado en la calle Juan Méndez esquina Juan Arteaga, y a cualquiera que se considere con derecho al mencionado bien: A) Para que comparezcan a esta a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 7 de 1948. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.23-20431-v.ab.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con JUAN SUAREZ LOUZON o LONZON. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 11, F.o 400), se emplaza al señor Juan Suárez Louzón o Lonzón, a sus sucesores a título particular, o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 148049 ubicado en la calle Abrevadero (al Norte del camino Tte. Galeano) entre camino Rafael y Punto indicado: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Diciembre 31 de 1947. — Büsch Buero, Actuario

(Cuenta corriente) Feb.19-20405-v mz.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ANTONIO SIXTO, VICENTE ALCIBIADES y SALVADOR PIO PALESO POLVORINI solicitan la rectificación de su apellido, del padre y abuelo paterno, pues donde éste figura como "Palesa" debe decir "Paleso". Además, en la partida de Salvador Pío Paleso, donde figura el nombre de su padre como "Salvador", debe decir "Sábado". — Montevideo, Febrero 3 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.30 Mz.13 2513 v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES PEREYRO DE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 9 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz.12-2434 v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la doña JOSEFA VAZQUEZ DE PENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz.12_2433_v.mz.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JUAN BAUTISTA GARRA IRAMUNO solicita la rectificación del apellido de su madre y de su abuelo materno en la partida de su nacimiento, pues donde éste figura como "Iramino" debe decir "Iramuno" — Montevideo Marzo 4 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $ 4.20 Mz.11_2420-v.ab.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don EDUARDO JUAN LAFFRANCHINI TADEE o EDUARDO JUAN LAFFRANCHINI PADE y de doña ISABEL LAFFRANCHINI TADEE o RUFINA GRACIANA ISABEL LAFFRANCHINI TADEE o PADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1948. — Nicanor dos Santos, actuario.

$6.00 Mz.11-2397-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO VIDAL SOTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$18.00 Mz.10 2364-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA NION DE RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 5 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz 9-2270-v.mz.19.

Apertura de Sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don FRANCISCO CARLOS AGAZZI CAPRILE y de doña SARA ESTHER AGAZZI CAPRILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz.9-2271_v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAURO ASCHERO o LUIS ASCHERO o LUIS MAURO ASCHERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz 9-2272-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCIANA POSADA DE MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Mz.6-2180-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICENTA SILVA DE DIEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz.6-2152-v.mz.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno dictada en autos caratulados "José María Ruiz con CARMEN CAPILLA. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Carmen Capilla de Ruiz para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 2 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Mz.6-2138-v.ab.16.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Jez. Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "ANTONIO M. FELICHE, prescripción" se cita, llama y emplaza a don Antonio Curto, sus causahabientes y sucesores a título universal o singular y a todos los que por cualquier título se consideren con derechos sobre el bien que se describe, para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Descripción del bien: Un terreno con las mejoras que contiene empadronado con los números 44.224, 44.225 y 44.226 sito en la novena sección judicial del Departamento de Montevideo, que según plano del agrimensor O. Scotti Blanco de Agosto próximo pasado, se compone de una superficie de 2.319 metros 1.250 centímetros cuadrados, lindando en 53 metros 60 centímetros al Norte, con padrón 44.233; en 35 metros 40 centímetros al Sur, sobre calle Magaiuna; en 51 metros 50 centímetros al Este, con padrón 44.227 y al Oeste, con el arroyo de Las Piedras. Habilitándose el feriado mayor próximo a efectos del emplazamiento. — Montevideo, Octubre 21 de 1947 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$48.00 Mz.1.o-12108-v.ab.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que DELFIN BRITOS, se presentó al Juzgado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Josefa Botana, y las de nacimiento de sus hijos Wáshington Beltrán y Roberto Britos Botana, pues donde en todas ellas figura su nombre como "Delfino Britos" debe decir "Delfín Britos". — Montevideo, Febrero 28 de 1948. — Nicanor dos Santos. Actuario.

$6.30 Mz.3-1980-v.mz.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en autos "Paulina Dirzyte con TEODORO DRAGOJEVICH Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza a don Teodoro Dragojevich para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, Febrero 25 de 1948. — Nicanor dos Santos Actuario.

$18.00 Mz.1 o-1872-v.ab.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ASUNCION FERREIRA DE PEREIRA solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Walter Ramón Pereira" pues donde en ella figura el nombre del mismo solamente como "Walter" debe decir "Walter Ramón"; además, donde figura como nacido el día "23 de Enero de 1945" debe decir "28 de Julio de 1941", que es lo verdadero. — Montevideo, Diciembre 11 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Feb.28-1834-v.mz.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que FRANCISCO CATANZANO solicita la rectificación de las siguientes partidas: De su matrimonio con Adelina Yossi: donde figura su apellido y el de su padre como "Canassá" debe decir "Catanzano". De nacimiento de Lucía Vicenta y Adelina Catanzano: donde figura el apellido del padre y abuelo paterno como "Catanzaro" debe decir "Catanzano". Y de nacimiento de Rosa Catanzano: donde figura el apellido del padre y abuelo paterno como "Canassá" debe decir "Catanzano". — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Feb.28-1829-v.mz.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "ENRIQUE GHIRINGHELLI. Prescripción", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a los sucesores a cualquier título de los cónyuges Luis Tarjas o Tajes y Matilde Nieto, a sus actuales linderos o a quienquiera que se considere con derecho al exceso de área existente en las fracciones que se describen a continuación, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente y llenar el requisito conciliatorio. Descripción de las fracciones: ubicadas en el Cordón, séptima sección judicial de este Departamento señaladas con las letras "A" y "B" en plano del agrimensor José Maranesi, de Octubre de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el día 25 de ese mismo mes y año, descriptas así: fracción "A" empadronada con el número 654 compuesta de una superficie de 470 metros 13 decímetros, deslindados así: 9 metros 62 centímetros de frente al Noroeste, a calle Mercedes entre las de Médanos y Vázquez, distando su punto medio 31 metros 25 centímetros de la esquina que se forma con esta última, por 42 metros 86 centímetros al Noreste, lindando con la fracción "B" y padrones 656, 659 y parte del 661 por 13 metros 1 centímetro al Sureste, lindando con otra parte del padrón 661 con el 655 y parte del 667, por 44 metros 45 centímetros al Suroeste, lindando con el padrón 653; y fracción "B" empadronada con el número 655, tiene una superficie de 87 metros 28 decímetros, deslindados así: 4 metros 62 centímetros de frente al Noroeste, a calle Mercedes entre las de Médanos y Vázquez, distando su punto medio 24 metros 18 centímetros de la esquina que se forma con la última, por 19 metros 62 centímetros al Noreste lindando con padrón 655, por 4 metros 32 centímetros al Sureste, lindante con el mismo padrón, por 19 metros 94 centímetros al Suroeste, lindando con parte de la fracción "A". descripta. Sobrantes: fracción "A", 49 metros 27 decímetros, y fracción "B", 8 metros 40 decímetros. — Montevideo, Diciembre 23 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$84.00 Feb.25-1616-v.ab.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos caratulados "Fautina Fraygola con ARNFELDT BOGVALD BRASTAD. Divorcio por causal" se cita, llama y emplaza a don Arnfeldt Bogvald Brastad para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de 90 días a estar a derecho en los mencionados autos a contestar la demanda y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Montevideo, Noviembre 25 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.

$24.00 Feb.25-1643-v.ab.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui. dictado en autos: "Ladislao Matyas con ISABEL SALLAY. Divorcio" se cita, llama y emplaza a doña Isabel o Erzsebet Sallay de Matyas, para que comparezca por ante este Juzgado en dichos autos, dentro del término de noventa días. a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la acción. — Montevideo, Noviembre 18 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Feb.18-1273-v.mz.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA BOTTINI DE IFER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1948. — Juan C. Altieri, Actuario Adjunto.

$4.00 Mz.11-2389-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO LAURENCIO CALLERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1948. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$4.00 Mz.11 2383-v.mz.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de MANUEL ROCHA con ORASINA DA ROSA y las de nacimiento de los hijos de éstos, Liber Onel y Sidney Teresita, en las que el apellido paterno aparece "González", como asimismo en la de matrimonio el apellido del contrayente aparece "Gonzalez" debiendo decir en las tres partidas Rocha, por ser el apellido que corresponde al contrayente y padre, respectivamente. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 18 de 1947. — Luis E. Fontana, Escribano.

(Auxil.) $8.40 Feb.28-1824-v.mz.16.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don E. Alberto Mallo, dictada en autos "Guillermo Mestre con AMELIA LAMIQUE DE MESTRE. Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Amelia Lamique de Mestre y Guillermo Mestre y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 5921943, de Setiembre 18 de 1946). A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 20 de 1948. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$20.00 Feb.27 1711-v mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO SOTELO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1946. — Juanángel L. Gianola.

$4.00 Mz.10 2370-v.mz.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Alfonso Urrutia contra DOLORES ROBAINA Divorcio y auxilitatoria", Lo. 43 Fo 238" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la demandada doña Dolores Robaina para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 21 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$24.00 Feb.7-1071-v.mz.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "FRIMER (ISRAEL BERNARDO). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Israel Bernardo Frimer, en la siguiente forma: donde dice "Primer" debe decir "Frimer" — Montevideo Marzo 8 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Mz.12-2435-v.ab.6.

Ausencia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "RICO (FELIPE). ausencia", se ha presentado escrito solicitando la declaración de ausencia de Lelipe Rico. A los efectos de lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado la feria mayor al solo efecto de las mismas. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$24.00 En.10 173-v.feb 2. Mz.9-v.ab.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO IRIBARNE y ANGEL CANESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 2 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Mz.8-2194-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL HERACLIO AGUIRRE o AGUIRRE CUEVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Mz.6-2153-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO FLORO BAZAN HERMOSA o BAZAN o BASSAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 2 de Enero de 1948. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$18.00 Mz.5-2103-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ATILANO FERNANDEZ o FERNANDEZ SALGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Mz.4-2043-v.mz.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "RIVIERE (CARLOS MARIA). Prescripción", se cita, llama y emplaza a León Piris, Manuel A. Motta, Juan López de Sosa, María Joaquina da Rosa, Juan Antonio, Bibiano, Idalina, Eusebio, María Señorina y Gregoria López Sosa, Juan. Olivio, Vitalino, Teófilo y Celia Pereira Machado y Banco de la República por una parte, y por la otra, Lilia Márquez de Motta, Juan, Olivio, Vitalino Teófilo y Celia Pereira Machado y Banco de la República respectivamente o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y en general, á todos los que se consideren con derecho al excedente de área pero sin titular de doscientos noventa y ocho hectáreas, doscientos sesenta y seis centiáreas cinco mil setecientos cincuenta centímetros, comprendido dentro del inmueble empadronado con el número dos mil doscientos sesenta y ocho, ubicado en "Sopas" sexta sección judicial del Departamento de Salto, cuyos límites generales, son: al Norte, cañada Zanja del Sauce, por medio con Martín Martinicorena (antes Blanca y Violeta Supervielle); al Este con Antonio C' Méndez y Antonio C. Méndez y otro (antes Lilia Márquez de Motta y M. Antonio Motta); al Sur, arroyo "Sopas" por medio con Adalgis M. P. y D. Rodríguez B. Trinidade y S. Alvarez; al Oeste, Olivio Pereira Machado (antes Carlos Mac Coll y su esposa Agustina Piris de Mac Coll) y cuya existencia reveló dentro de dichos límites la mensura judicial de Noviembre de mil novecientos siete y particular de Julio de mil novecientos cuarenta y dos, practicada por los agrimensores Juan H. Jaureche y Felipe Lacueva Castro, respectivamente, según así lo acreditan los planos subscriptos por los mismos en las citadas fechas, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 14 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$78.00 Mz.4-1967-v.ab.31.

Quiebra

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente caratulado: "PALADINO (DANTE). Quiebra", se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra don Dante Paladino y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; que quedan emplazados cuantos tuvieren bienes, créditos, títulos o documentos del fallido para que comparezcan dentro de treinta días poniéndolos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y por cómplices de quiebra fraudulenta (artículo 1664 del Código de Comercio) y a los acreedores del fallido que no sean hipotecarios ni prendarios para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado señor Juan G. Alonso, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, 29 de Julio de 1943. — Carlos María Trianón. Actuario.

(Costas) Mz.3-20534-v.mz.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "DEL PINO (ROBERTO ENRIQUE). Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Enrique del Pino Ferreiro, en la siguiente forma: donde dice: "Heriberto del Pino" y "Delia Ferreyra" debe decir: "Francisco del Pino" y "María Delia Ferreiro" respectivamente; y la de matrimonio de Francisco del Pino con María Delia Ferreiro, en la siguiente forma: donde dice: "Del Pino" debe decir: "del Pino". — Montevideo, 5 Febrero de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Mz.3-1996-v.mz.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "PICARDO (CARLOS OMAR). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Omar Picardo en la siguiente forma: donde dice: "Ricardo" debe decir: "Picardo". — Montevideo 20 Febrero 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Auxil.) $4.20. Mz.3-1995-v.mz.19.

Segundas copias de escrituras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "ANGUEIRA (SOLIS) Segundas copias de escritura" se hace saber a Froilán de León y a Asención Romano, o a sus sucesores a cualquier título, y a toda otra persona que se considere con derechos, que por escrito de fecha once de Abril de mil novecientos cuarenta y siete se presentó ante este Juzgado el señor Solís Angueira solicitado segundas copias de las escrituras que se describen a continuación: 1.o La escritura de compraventa otorgada el día ocho de Diciembre de mil novecientos treinta y uno en la villa Paso de los Toros, por el señor Froilán de León, por ante el escribano Cándido Odriozola, referente a una fracción de campo ubicada en la décimaprimera sección judicial de Durazno, señalada con el número veintidós en el plano levantado por el agrimensor Gerardo Fernández, en Setiembre de mil novecientos veintinueve, registrado en la Inspección Técnica de Durazno con fecha treinta de Octubre del mismo año, compuesta de una superficie de siete mil setecientos cincuenta metros, que se deslinda así: al Norte, con el río Negro; al Sur, con la fracción número veintiuno; al Este, la fracción número veinte, ambas del mismo plano, y al Oeste, una calle de diecisiete metros de ancho. 2.o La escritura otorgada por Asención Romano, con fecha catorce de Diciembre de mil novecientos treinta y uno por ante el mismo escribano y en la misma localidad que la anteriormente descripta, referente a una fracción de campo lindera a la descripta precedentemente, también situada en la décimoprimera sección judicial de Durazno y señalada con el número veinte en el mismo plano citado, compuesta de una superficia de siete mil doscientos metros cuadrados y cuyo deslinde es el siguiente. al Norte, el río Negro; al Este, una calle de diecisiete metros de ancho que lo separa de la fracción número dieciséis; al Sur, la fracción número diecinueve, y al Oeste, la fracción número veintidós, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 17 de 1947. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$96.00 Feb.20 1423-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saebr la apertura de la sucesión de ELIAS MARCE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Febrero de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$12.00 Feb.23-1515-v.ab.3.

Segunda copia de escritura

que en Abril de mil novecientos diez prac-

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "GENTA DE BERTONI JULIETA y otros Segunda copia" se hace saber a todos los que se consideren con derechos, y especialmente a los señores Pedro C. Facio, Dante R Petrano Alberto Groodtdofsky y Joaquín Abril, que por escrito de fecha veinte de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete, se presentó el señor Santiago Bolentini, en representación de doña Julieta

Genta de Bertoni, Rosina Blanca Bertoni y Antonio Angel Bertoni, solicitando segunda copia de la escritura de compra-venta otorgada por Pedro C. Fabio Dante R. Pozzaro y Alberto Gloodtdofsky a favor de Tomás Bartolo Bertoni y autorizada por el escribano Gustavo R. Laburde, el día veinticuatro de Febrero de mil novecientos veinte, referente a los bienes inmuebles que se describen a continuación: Dos solares de terreno y sus mejoras próximos al Prado inmediaciones del Paso del Molino, jurisdicción del Miguelete en este departamento, señalados con los números treinta y nueve y cuarenta, fracción letra "B" en el plano trazó el Agr. Federico Delgado y compuestos por estar unidos según el mismo plano, de una superficie de quinientos dos metros veinte decímetros que se deslindan así: dieciocho metros sesenta centímetros de frente al Noreste, a la calle o camino Dr. Pena; igual dimensión en la línea del fondo al Sudoeste, por donde lindan con el solar treinta y cinco; veintisiete metros al Noroeste, lindando con los solares treinta y seis y treinta y siete y treinta y ocho; y veintisiete metros al Sudeste, lindando con el solar cuarenta y uno. Otro solar de terreno situado en el mismo paraje que los anteriores, señalado con el número cuarenta y ocho de la fracción letra "B" en el plano citado anteriormente y compuesto según el mismo plano de una superficie de novecientos veinticuatro metros ochenta decímetros que se deslindan así: nueve metros cuarenta y cuatro centímetros de frente al Nordeste, a la calle o camino Dr. Pena; igual dimensión en la línea del fondo al Sudoeste, lindando con parte del solar veintiséis; cuarenta y cinco metros al Noroeste, lindando con el solar cuarenta y siete y cuarenta y cinco metros al Sudeste, confinando con el solar cuarenta y nueve, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

A los efectos de la ley respectiva, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 Diciembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$108.00 Feb.16-1280-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA o ANTONIA D'ANGELO o D'ANGELO DE MAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

Segundas copias

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos caratulados "LEMOS DE NIN MARIA ANGELICA) Segundas copias" se hace saber a Agueda Sagarzazú de Colista y a toda otra persona que se considere con derecho, que por escrito de fecha veintiuno de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete se presentó a este Juzgado la señora doña María Angélica Lemos de Nin solicitando segunda copia de la escritura de compraventa otorgada por doña Agueda Sagarzazú de Colista y autorizada por el escribano J. Antonio Marta, en fecha veintisiete de Octubre de mil novecientos treinta, referente al bien inmueble empadronado con el número noventa y siete mil treinta y uno y ubicado en los "Campos Elíseos" vigésima sección judicial de Montevideo, señalado con el número dieciséis de la manzana cuarenta y tres en el plano del agrimensor Domingo Sambarino, de Enero de mil novecientos diecinueve, compuesto de doscientos cinco metros setecientos setenta centímetros cuadrados con diez metros cuarenta centímetros de frente al Nordeste, sobre el bulevar Herrera y Obes; diecinueve metros sesenta y cuatro centímetros al Noroeste, lindando con el solar quince; diecinueve metros ochenta centímetros al Sudeste, con el solar número diecisiete, y diez metros con cuarenta centímetros al Sudoeste, con el solar número trece a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 15 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$66.00 Feb.7-1035-v.mz.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR ALONSO o ALONZO DE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Mz.13-2539-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA INES DELGADO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Mz.13-2538-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO GONZALEZ o GONZALEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.13-2537-v.mz.31.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado

$18.00 Feb.11-1051-v.mz.

se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de CELSO MOSQUERA y EMILIA RAMOS estableciéndose que donde el contrayente aparece como nacido en el año mil ochocientos noventa y seis debe decir mil ochocientos noventa y siete, y donde, respectivamente, los padres del mismo aparecen con los nombres de Graciano y María debe decir Rosendo y Dolores. — Montevideo, Marzo 8 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.40 Mz.12-2442-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SALVADOR VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.12-2437-v.mz.30.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JASKEL WITENBERG, estableciéndose que donde, respectivamente los padres del inscripto aparecen como "Salomón Wintenberg" y "Hona Baum" debe decir "Salomón Nusyn Witenberg" y "Hana Baum". — Montevideo, Febrero 20 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.30 Mz.11-2401-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GARIN SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.10-2381-v.mz.20.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha ocho de Octubre del año próximo pasado, se decretó en estado de incapacidad a MARIA PITTAMIGLIO DEBENEDETTI DE FORMENTO, nombrándose curador de la misma a Alejandro Goenaga, a quien se le discernió el cargo por interlocutoria de fecha Diciembre treinta y uno de mil novecientos cuarenta y siete. — Montevideo, Marzo 3 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Mz.10-2321-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS COSENTINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.9-2265-v.mz.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a AMADA ACOSTA, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso) a estar a derecho en el juicio que por divorcio le inició su esposo Pedro Ventura Delor (libro 36, folio 231). — Montevideo, Marzo 3 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Mz.9-2307-v.ab.19.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de turno: HECTOR J. ARCOS, domiciliado en 25 de Mayo 477, al señor Juez expresa: Que debiendo obtener el título de procurador ofrezco la información de Domingo Martínez y Miguel A. Nin, que declararán sobre mi honradez y costumbres morales. — Héctor J. Arcos". — Montevideo, Febrero 27 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Mz.6-2132-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SCHENONE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.5-2130-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA BARREIRO DE IRREA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.5-2129-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO COMPTE Y RIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 6 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.5-2106-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ROMAN RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 19 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.4-3064-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN PEDRO PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Mz.4-3063-v.ab.14.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de IGNACIO CSIGI y de FANI KAROLYI y la de nacimiento de José Ignacio Csigi, estableciéndose que donde, respectivamente, el contrayente y el padre del inscripto aparecen con el apellido de "Chigi" debe decir "Csigi". — Montevideo, Febrero 20 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Mz.3-1997-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO CEDRES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que compa-

rezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Mz.2-1979-v.ab.12.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA MARIA POZZI, estableciéndose que donde, respectivamente, el padre y el abuelo paterno de la inscripta, aparecen con el apellido de "Buzzi" debe decir "Pozzi". — Montevideo, Febrero 6 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Mz.2-1966-v.mz.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ALFONSO GONZALEZ para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Olga Febles (Ho. 36, Fo. 373). — Montevideo, Febrero 20 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Feb.26-1657-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CURTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Feb.11-1086-v.mz.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA DE LOS REYES DE ABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.13-2648-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO LEON GASTON MILOC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.13-2547-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.12-2480-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ARRAMBIDE o JUAN PEDRO ARRAMBIDE DE BEGUITURRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.12-2445-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DONATO GIRARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.12-2443-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA RAMONI LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.12-2446-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FROILAN PLACIDO PERERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.11-2409-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO LOPEZ ROSA MATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.11-2407-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA CAGGIANO DE BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.11-2408-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA EMILIA TECHERA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.11-2409-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OFELIA BOUGUETTE o POUQUETTE DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.11-2410-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA ROCCHIETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.11-2406-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA OZAR ZABAL DE BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.9-2298-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR ANIBERTO SERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.9-2248-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PERS DE TONELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.8-2227-v.mz.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "CARLOS STRAFFURINI inscripción", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de Carlos Straffurini en la que el apellido del extinto aparece como Tarfulini cuando debe decir Straffurini. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 1o de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Mz.8-2224-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN BERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

4.00 Mz.6-2171-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CARRICART o CARRICARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

4.00 Mz.6-2170-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LAMY GONNET o LAMI GONNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.5-2075-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAYETANA SABINA o SABINA CAYETANA ROBAINA DE LATASTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 1o de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.4-2046-v.mz.15.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "AGOSTINO PORCO Rectificación de partidas" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Agostino Porco con María Lombardo en la que el apellido del contrayente aparece Porto cuando debe decir Porco y partida de nacimiento de Washington Agustín Porco, en la que el apellido paterno del inscripto aparece Porto, cuando debe decir Porco. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 23 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.40 Mz.8-2225-v.mz.31.

Apertura de sucesión

[illegible] señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES o MAURICIO NAJMARK, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.[illegible]-1914-v.mz.11.

Rectificación de partida

[illegible] señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "ANA A. BOURDIRRON DE DE PAOLA rectificación de partida" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de Salvador de Paola con Ana Aurora Bourdillon; en la que el nombre y apellido de la contrayente apa-

rece como Aurora Bourdillón cuando debe decir Ana Aurora Bourdillon. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 23 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Mz.1.o-1916_v.ab.6.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Norberto R. Mallada y MARIA I. MARTINEZ MATO DE MALLADA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 7 de 1948. C. Walter Balleta, Actuario.
$16.00 Feb.27-1780-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de COINTA BOCANEGRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Feb.23-1517-v.ab.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "Armanda Icardi Bidegaray contra ALBERTO SADI GOUTE Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Alberto Sadi Goute, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 17 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Feb.21-1447-v.ab.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: Sucesión ANTONIO PITTA, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antonio Remigio, Aida, Héctor Carmelo y Mario Blás Pitta, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente. — Montevideo, Diciembre 27 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Feb.12-1133-v.maz.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ERCOLANO (ANTONIO). Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice "Hercolan" y "Arcolan" debe decir Ercolano, y donde dice "Antonino Hercolan" debe decir Antonio Ercolano. — Montevideo, Marzo 8 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.00 Mz.13_2550-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIANA SCHUSSLER DE STENGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevido, Marzo 5 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.13_2540-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 10 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.13-2540-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO MEZZETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.13_2541_v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE SEIGAL o SEIGAL GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 18 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.13_2518_v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE SALOMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 14 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.13_2519_v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMA SATURNINA PISANO VALLARINO o EMA PISANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 9 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.13-2520-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don INOCENCIO LANDA DORRONSORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 9 de 1948. — José Tomás Perera, Actuario.
$18.00 Mz.13-2521-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA LOPEZ o LOPEZ MASEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 10 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Mz.13-2522-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RAMON FELIPE o JOSE RAMON MARIA FELIPE CASTELLANO o CASTELLANOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dent o de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 3 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Mz.13_2523-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE JUAN BIANCHI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 7 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.13_2317-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICODEMUS o NICODEMUS CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.13_2511_v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO JULIO MARON o MARON REPAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 5 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.12_2438-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HERMANN BEQUE o BEGUE NOGUES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 5 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.12-2260-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA SOUTO ZAS ó SOUTO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 5 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.11_2412-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GABRIELA HERMAN MOSSES o GABRIELA HERMAN MOSSES DE YORIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 1.o de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.11-2394-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS o LUIS LORENZO CARLOS CASALE o CASAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 6 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.11-2391_v.mz.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "IGLESIAS DE SARDIÑA (MARIA CARMEN). Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y de las de nacimiento de sus hijos Irma, Luis, José Andrés y Antonio Sardiña, pues donde en la primera de dichas partidas la contrayente y en las otras la madre de los inscriptos figura con el nombre de "Carmen" solamente, debe decir María Carmen. — Montevideo Marzo 4 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Mz.11-2390-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA o JOSE MARIA NEMESIO ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 5 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.10-2360_v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de

don JUAN NEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Marzo 1.o de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.10_2341-v.mz.20.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE GONZALEZ VIDAL y de doña MERCEDES BELLO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 1.o de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.10-2384-v.mz.20.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "PAIVA (JUAN DIONISIO). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en ella su nombre y apellido figuran como "Juan Dionisio Santos Paiva" debe decir Juan Dionisio Paiva. — Montevideo Marzo 4 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.30 Mz.10_2338-v.ab.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL CUESTA o MANUEL BERNABE CUESTAS, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 27 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Gestión Fiscal) Mz.9 20591-v.mz.19.
Ab.8-v.ab.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VITO o VICTOR GAZZANEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 4 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Mz.9-2250-v.ab.19.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DIONISIO SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 4 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.9-2251-v.mz.19.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HERMINIO GROSSO o GROSSO LAURENTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Febrero 28 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.9_2254-v.mz.19.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMALIA FERRARO DE COVETTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 5 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.9-2255_v.mz.19.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS ZAMARETTI o ZAMMARETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 5 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.9_2256-v.mz.19.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 5 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz 9_2257-v.mz.19.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MARIA ALGORTA GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Marzo 5 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.9 2258_v.mz.19.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GENEROSA BLANCO DE PIAGGIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Marzo 4 de 1948. — José Tomás Pereira Actuario.
$6.00 Mz9-2259-v.mz.19.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELINA NOVOA DE GUERRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sex(to piso). — Montevideo, Febrero 12 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.9-2261-v.mz.19.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HIPOLITO LANSOT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 23 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario
$6.00 Mz.9-2262_v.mz.19.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MUÑIZ o MUÑIZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.9 2264-v.mz.19.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO SINTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sex(to piso). — Montevideo Noviembre 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.9-2242_v.mz.19.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN KUHNER y de doña MARIA ZAVINERUKA o ZAWIERICHA o ZAVIWERUKA o ZAWIEONCHA DE KUHNER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 5 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.9 2263-v.mz.19.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ROSA RUSCONI DE SERRA y de doña CATALINA ELENA SERRA RUSCONI y CATALINA SERRA DE FARUELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Febrero 21 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.9 2252-v.mz.19.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de hace saber la apertura de las sucesiones de doña ERMELINDA PEREZ DE PERALTA, y de don ROSARIO ISMAEL PERALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1948. — José Tomás Pereira Actuario.
$6.00 Mz.9 2253-v.mz.19.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "CABRERA (HECTOR, HUGO NELSON y MARIO). Auxiliatoria de pobreza. Inscripción de sus nacimientos y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la señora María Luisa Cabrera de Sotelo solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Héctor por aparecer en ella, por error, el inscripto, como hijo natural de María Luisa Cabrera cuando debe decir hijo legítimo de Rogelio Sotelo Vázquez y de María Luisa Cabrera. — Montevideo, Octubre 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$8.40 Mz.8-2221-v.mz.31.

Solicitud de rehabilitación
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado en el expediente de la quiebra de "ALEJANDRO C. BONELLI y COMPAÑIA" el señor Alejandro C. Bonelli, componente de la ex razón social mencionada, solicitando su rehabilitación — Montevideo, Febrero 21 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.8-2220-v.mz.18.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ELBIO CANAVELO. Rectificación de partida" se hace saber que el nombrado compareció ante este Juzgado solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, la que en donde su apellido aparece "Canavero" debe decir "Canavelo", por ser el verdadero. — Montevideo, Marzo 3 de 1948. — José Tomás Pereira, Escribano.
$9.00 Mz.6-2172-v.mz.30.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELEUTERIO ESPANOL o SPANOL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 20 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 1.o de 1948. — José Tomás Peaira, Actuario.
$6.00 Mz.6-2140-v.mz.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR FELIX VALLE SCIUTTO o VICTOR FELIX VALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 25 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz6-2136-v.mz.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA BOTTI DE SAROLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 28 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.5-2108-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES CASTRO o CASTRO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 28 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.5-2086-v.mz.16.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "TAILLER, ISER y RAPPAPORT, ANA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lo. 35 Fo. 421), se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Iser Tailler y Ana Rappaport, y se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 25 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.00 Mz.4-2045-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL GALAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 28 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.5-2087-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTINIANO PEREZ FROGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 28 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.5-2088-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO PAZ o PAZ BAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 1.o de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.5-2089-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ORFILIA HERNANDEZ DE ARCOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 18 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.5-2071-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HERMINIO DELLA LONGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.5-2072-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO ALEJANDRO PARMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.4-3038-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL o ANTONIO MIGUEL FARUOLO o FARUELLE o FARUELLO o FARUELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Mz.4-2026-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN ALVAREZ o ALVAREZ SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Mz.4-2027-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO o FRANCISCO MANUEL VILLANUEVA MARURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 533 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.4-3028-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VILMA UNGER DE SINGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.4-3029-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SIMONE VAN CAUWENBERGHE DE MILANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). Montevideo, Febrero 28 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.4-2030-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA o ANGELA GRACIANA COSTA DE VIVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.4-2031-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO JUAN MINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.4-2032-v.mz.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "LUIS o LUIS LORENZO CARLOS CASALE o CASAL Sucesión Rectificación de partida" (Lo. 35. Fo. 522), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña María Teresa Casale solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde dice "María Teresa Casal, Luis Casal, Francisco Casal y Tomás Casal" debe decir María Teresa Casale, Luis Casale, Francisco Casale y Tomás Canale, respectivamente, que son los verdaderos. — Montevideo Febrero 27 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Mz.3-1986-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de dor AUGUSTO TURENNE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.4-2033-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JUANA GUILLERMINA ALCARDI DE NATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 26 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.4-2034-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUBEN ARMANDO PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 1.o de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.4-2035-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO GARCIA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.4-2036-v.mz.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ALMADA (AIDA). Rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella dice "Sosa" debe decir Almada. — Montevideo, Febrero 12 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.00 Mz.2-1973-v.mz.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "SEREBRIER (DAVID). Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Frieda Vasser y de las de nacimiento de sus hijos legítimos llamados Raquel y José, pues donde en dichas partidas dice "Cerebrier" debe decir Serebrier. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Montevideo, Febrero 24 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Mz.3-1983-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA o BENEDICTA ROSA o VENEDICTA ROSA o BENEDICTA SARMIENTO DE PECANTET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Febrero 7 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Feb.26-1677-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ROBERTO DIAZ VENTRE o ROBERTO DIAZ REQUEIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 24 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Feb.28-1821-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don STANLEY GRAHAM BARKER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 15 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Feb.17-1313-v.my.29.

Junta de Acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "LORETO CASARIEGO. Concurso Civil L. 35 F 414" convócase a Junta de Acreedores presentes, ausentes, a aquellos cuya residencia se ignore y a los desconocidos, para la Junta que se celebrará en este Juzgado calle 25 de Mayo 523, sexto piso, el día 16 de Marzo entrante a las 14 horas, debiendo presentarse los acreedores a la misma, con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, haciéndose saber que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Febrero 6 de 1948 — José Tomás Pereira, Actuario
$24.00 Feb.11-1136-v.mz.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de las sucesiones de doña WINIFREDA o WINIFRED MAY BARKER DE SCROGGIE y de doña MARGOT NORN CLEAT DE BARKER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 13 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario
$18.00 Feb.17-1312-v.mz.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de las sucesiones de don DELFINO MUÑOZ o DELFIN o DELFINO DE JESUS MUÑOZ GONZALEZ y de doña ALDEMIRA DE LA GLORIA MUÑOZ GONZALEZ DE TRONCOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 18 de 1948 — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Feb.21-1465-v.ab.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "CESAR VISTAMAGNA. Sucesión" (L. 35 F. 90), se cita llama y emplaza a doña Secundina Serra para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso) a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 13 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario
$18.00 Feb.17-1314-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL CAJIGAO DE PEREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18 00 Feb.16-1251 v.maz.20

Divorcio unilateral

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, —en autos: "Custodio, Concepción con TEODORO AMAYA. Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza al demandado Teodoro Amaya para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Febrero 12 de 1948 — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Feb.16-1274-v.mz.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA BARANI DE GHISO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Mz.12-2444_v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ESTEVA BERGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.
$18.00 Mz.12-2439-v.ab.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos "Rosa A. Fraschini con JUAN ANTONIO PIRETTI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juan Antonio Piretti y Rosa Augusta Fraschini y se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7o de la ley número 5921948, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Febrero 19 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 Mz.10-2322_v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GARCIA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1948. — Luis Antonio Lamas Actuario
$4 00 Mz 9_2298-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA SERANTES DE HERRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Mz.9 2300_v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO IRINEO SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1948. — Luis Antonio Lamas Actuario.
$4.00 Mz8-2228-v.mz.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ANGELA MARIA MANGINO TARDUGNO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con los apellidos paterno y materno como Mangine y Tarduña, cuando los que corresponden, por ser los reales y verdaderos, son Mangino y Tardugno, respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 1.o de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$8.40 Mz.5-2097-v.mz.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don HEINZ EMILIO FEDERICO PANFILO, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Idalia Pezzolano, y la de nacimiento de su hijo Emilio, por figurar en ellas con el apellido Panfilio en lugar de Panfilo, Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 9 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$8.40 Mz.5-2096-v.mz.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al pblico que ante este Juzgado se han presentado don NARCISO LLANES y doña JUANA DE DIOS FLEITAS, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y nacimiento de sus hijos Eduardo Ramón y Zulma Abidel Gregoria, por figurar en ellas el compareciente con el nombre de Eduardo en lugar de Narciso Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 9 de 1947 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Mz 5-2095-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de a sucesión de CONCEPCION ROSITO DE VEIRANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Mz.4-2024-v.mz.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a MARIA HELENA OLAONDO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Baldomero Melitón Segovia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 26 de 1948. — C. Ponce de León A y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 Mz.2-1969-v.ab.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor, don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña HERMINIA ABREU DE GONÇALVES solicitando las rectificaciones de las partidas de su matrimonio con Salvador Gonçalves y de nacimiento de su hija María Dadorí por figurar en ellas el esposo y padre, respectivamente, con el apellido González en lugar de Gonçalves Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 6 de 1947 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil). $8.40 Feb.28-1828-v.mz.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don POLONIO ALVAREZ solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Blanca Nélida por figurar en ella la madre con el apellido Deavita en lugar de Dávila Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$9.00 Feb.28-1806-v.mz.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a HECTOR VARGAS a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Elida Pandolfo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 6 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.
$18.00 Feb.12-1117-v.maz.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA PEREZ DE DE CARLINI, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Ituzaingó 1314. — Montevideo, Marzo 8 de 1948 — Rubens Carro Aricsa, Juez.
$4.00 Mz.11-2429_v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO VALDEMAR o ALBERTO WALDEMAR HANSEN, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Ituzaingó 1314. — Montevideo, Marzo 8 de 1948. — Rubens Caro Ariosa Juez.
$4.00 Mz.11-2428-v.mz.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, doctor Alvaro H. Méndez, se hace saber al público a apertura de la sucesión de doña CONSTANCIA DEL CARMEN HERRERA DE NUÑEZ, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, calle Mercedes número 1144. Para constancia siento el Presente en Montevideo a veintiséis de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho. — Alvaro H. Méndez, Juez.
$6.00 Mz.6-2148-v.mz.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la doce sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE RUBINI, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 16 de 1948. — Alberto Sánchez Rogé, Juez de Paz.
$6.00 Mz.5-2091-v.mz.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 14.a sección de Montevideo, don Eduardo Macchiavello, dictado en autos "UMBERTO RAUL TARINO. Juicio de prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza a Francisco y José Bailiñas, María Inzúa [illegible] Mateo Caffarena Nicolás Visca, Rosa Balarino, Ballarino o Valarino de Vista Rosa Benita María Dolores, María Isabel, Ambrosia María, Nieves, Sofía Julia y Nicolás Pedro Visca Vallarino, Juan Bautista Rocca, Esther María, Homero Juan, María Agustina, Aurelia Rosa y Virgilio Nicolás Rocca, Concepción Spósito de Rocca, Natalio Uboldi, Pedro Aicardi, Jaime Duclós Irene Nelson Carlos, Guillermo, Magdalena, Paulina Vanrell, Domingo D. Arrigoni Emilio Florez, Pablo Benvenuto, José Gerardo, sus causahabientes o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho en o al sobrante de once metros siete mil seiscientos cuarenta y seis centímetros hallado dentro del inmueble que se describirá, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá la instancia: inmueble situado en esta ciudad, 15.a sección judicial, empadronado con el número 14 874, con una superficie, según títulos de 397 ms 854 mms, mientras que, según plano del agrimensor Horacio E Calcagno, inscripto en la D. de Catastro con el número 18159 en Setiembre 22 de 1947 tiene un area de 408 ms. 85 dms. con el siguiente deslinde 11 ms 25 cms. de frente al S., a la calle Rivera número 2007, distando su extremo Oeste 16 ms 44 cms. de la esquina con la calle Arenal Grande; 33 ms 72 cms al O., con padrones 14871|72|73; 12 ms 62 cms. al N., con padrón 14865 y 39 ms 08 cms al E. con padrón 14875. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 16 de 1948. — Eduardo Macchiavello Juez.
$84.00 Feb.26-1665-v ab 7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 19.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA BONILLA DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado calle Justicia 1982. — Montevideo, Noviembre 20 de 1947. — José H. Amondarain, Juez de Paz.
$6.00 Mz.4-910-v.mz.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDO BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1948.
$6.00 Mz.12-2460 v.mz.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 22.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ANIBAL STALLA y de doña MARIA DOMINGA o CELIA MARCIGLIA y MARCILIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1948 — Román C. Alvarez Cortés, Juez de Paz.
$6.00 Mz.12-2436 v.mz.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BENINCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 6 de 1948. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$4.00 Mz.13-2512-v.mz.31.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se presentó don CORALIO MOREIRA solicitando rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: donde dice Coralino debe decir Coralio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, Febrero 28 de 1948. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$6.00 Mz.9-2305-v.mz.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA EUSTAQUIA SUAREZ DE PANIGHIN conocida también, según el interesado, por Eustaquia Manuela, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 1.o de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Mz.13-2559-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TABERNE DE LARREGLE o VALENTINA DOMINGA MARIA TABERNE DE LARREGLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 1.o de 1948. — Hugo Alvez Actuario.
$6.00 Mz.13-2558-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA PIÑEYRUA DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 1.o de 1948 — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Mz.12-2464 v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MAXIMO RUNCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Marzo 1.o de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Mz.9-2292-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL VIERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 1.o de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Mz 9-2291 v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FERNANDEZ DE MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. Marzo 1.o de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Mz.8-2198-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA SECILIA DE PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 1.o de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Mz.8-2197-v.mz.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "NICOLAS ANTONIO STABLE. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Nicolás Antonio Stable intentando la rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose que donde dice "nieta" debe decir nieto y donde dice "Nicolasa Antonia" debe decir Nicolás Antonio. — Hugo Alvez, Actuario.
$9.00 Mz.8-2196-v.mz.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente que se caratula "SONIA SPAIZAS. Rectificación de partida", se hace saber al público en general que ante este Juzgado se ha presentado don Leiba Spaizas intentando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor Sonia en virtud de que la misma contiene un error, por cuanto aparece en la misma el padre con el nombre de León Schol cuando en realidad es Leiba Spaizas el que verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace a presente publicación. — Canelones, Noviembre 14 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 Mz.4-2050-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIA JULIANA TRIAS VILLALBA DE TRIAS y GILBERTO o JESUS GILBERTO TRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 23 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Mz.5-2109-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN STABLE DE ZUNINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 11 de 1948. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
$4.00 Mz.4-2051-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOGLIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 28 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Mz.4-2035-v.mz.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de Canelones se hace saber al público la apertura de la sucesión intestada de doña MARIA ANGELA o MARIA HERNANDEZ DE MACIAS o MACIA, a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes de ella comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se habilitó el próximo feriado mayor al solo efecto de estas publicaciones. — San Ramón, Diciembre 6 de 1947. — Miguel E. Villalba, Juez Encargado.
$8.00 Mz.13-2571-v.mz.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEONELIA PERDOMO o DE LEON DE ACUÑA y DELICIA PERDOMO o DE LEON, citándose a los herederos, acree-

dores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 23 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6.00 Mz.6-2174-v.mz.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MARTIN ARBELECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 3 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Mz.12-2495-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN LARRAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 3 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Mz.12-2494-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURO HECTOR WALIKOWSKI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 21 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Mz.12-2441-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA MOTTI DE DOTTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 27 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Mz.10-2380-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FIAMENI DE ESCOBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 21 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Mz.10-2379-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 16 de 1948. — Eulogio Gadea Diago Actuario.

$4.00 Mz.10-2378-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de "FLORENTINA BASTIE o BASTIA DE HUNKELER", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 25 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Mz.10-2377-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE NOEL o ENRIQUE DUPETIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 26 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Mz.10-2376-v.mz.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos "SALLE MARIA TERESA y otros Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimientos: A) De María Teresa Salé: donde aparece el nombre del padre como Juan debe decir Juan Antonio y donde figura el apellido paterno como Salé debe decir Sallé; B) De Juan Salé; donde aparece el nombre del padre como Juan debe decir Juan Antonio y donde figura el apellido paterno como Salé debe decir Sallé; C) De José Salé: donde aparece el nombre del padre como Juan debe decir Juan Antonio y donde figura el apellido paterno como Salé debe decir Sallé; D) De Rosa Sallé: donde aparece el nombre del padre como Juan debe decir Juan Antonio; E) Adelaida Sallé: donde figura el nombre del padre como Juan debe decir Juan Antonio; F) De Nicolaza América Sallé: donde aparece su nombre como Nicolaza América debe decir Nicolasa América y donde figura el nombre paterno como Juan debe decir Juan Antonio; G) De Luisa Isolina Salé: donde aparece el nombre del padre como Juan debe decir Juan Antonio y donde figura el apellido paterno como Salé debe decir Sallé; H) De Margarita Sallé: donde aparece el nombre del padre como Juan debe decir Juan Antonio; I) De Lorenzo Antonio Sallé: donde figura el nombre del padre como Juan debe decir Juan Antonio; J) De Víctor Miguel Sallé; donde figura el nombre del padre como Juan debe decir Juan Antonio, por ser éstos los verdaderos. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Diciembre 15 de 1947. — Eulogio Gadea Diago Actuario.

$33.00 Mz.9-2246-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO WALIKOWSKI o VALICOSKY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 16 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Mz.8-2190-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY LONG DE MONDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 6 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Mz.8-2189-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 12 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Mz.8-2188-v.mz.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de LUIS CERRO y de ENRIQUE CERRO, estableciéndose que donde el apellido paterno figura como "Cerro" debe decir "Del Cerro", por ser el verdadero. — Colonia, Febrero 23 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$9.00 Mz.4-2057-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GIL o FRANCISCO GIL DEL RIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 12 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Mz.4-2039-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA GODINO o BODINO DE BUFFA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 6 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Mz.4-2056-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GIORDANETTI citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, Febrero 16 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$18.00 Feb.26-1702-v.ab.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA LIMONGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma. — Carmelo, Marzo 3 de 1948. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.

$6.00 Mz.11-2395-v.mz.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección de Colonia, dictada en autos caratulados "García de Ciganda María Luisa contra ANGEL FOSSATI. Restitución", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angel Fossati para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y para llenar el requisito de la conciliación. — Carmelo, Febrero 25 de 1948. — Alfredo de Mello.

$18.00 Mz.4-2040-v.ab.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 10.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL BATISTA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nueva Helvcia, Febrero 28 de 1948. — Pedro Izacelaya.

$4.00 Mz.6-2139-v.mz.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en los autos "FELIPE ROMULO ISIDORO SCOTTO. Rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Felipe Rómulo Isidoro Scotto solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Scotta Felipe Rómulo Isidoro" debe decir "Scotto Felipe Rómulo Isidoro"; donde dice "compareció Felipe Scotte" debe decir "compareció Felipe Scotto"; donde se estableció el nombre de la madre como Olivia Massa debe decir "Livia Massa". Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Febrero 28 de 1948. — Gregorio U. López, Actuario.

$15.00 Mz.13-2569-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 25 de 1948. — Gregorio U. López, Actuario.

$6.00 Mz.13-2565-v.mz.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en los autos caratulados "FRANCISCO VIOLA Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Bernabé Delgado, a doña Natalia J. Etcheverrigaray o a sus sucesores así como a todos los que se consideren con algún derecho sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la 1.a sección del Departamento de Durazno, ubicada en esta ciudad, manzana 257, empadronada con el número 352 a nombre de Natalia J. Etcheverrigaray que perteneció antes a Bernabé Delgado, compuesta de una superficie de 884 metros cuadrados 88 decímetros cuadrados, que linda: por el Nordeste, en una extensión de 46 metros 50 centímetros, con Nicasio Santana Larramendy; por el Noroeste, en una extensión de 8 metros, con la calle Ibiray; por el Oeste, en una extensión de 16 metros 50 centímetros, con Rufino Peluffo; al Sudeste, en una extensión de 20 metros 70 centímetros con Fermín Lafora y Juan Cantón, y por el Sudoeste, en una extensión de 35 metros 15 centímetros con la calle Reconquista, a comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecencia de designárseles defensor de oficio, con quien será

llenado el requisito de la conciliación y se seguirá la demanda. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, Febrero 25 de 1948. — Gregorio U. López, Actuario.

$60.00 Mz.8-2187-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL SEVERO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 25 de Febrero de 1948. — Gregorio U. López, Actuario.

$6.00 Mz.5-2112-v.mz.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA MARIANA ANSALAS DE COIROLO", citándose a los herederos, acreedores y demás interesado spara que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Marzo 6 de 1948. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 Mz.13_2567-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO SILVERA o AMBROSIO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Marzo 6 de 1948. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 Mz.13_2568-v.mz.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Interdicción de bienes

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos "Elida Barreto de Moreira contra PILAR MOREIRA Separación de cuerpos", se hace saber que por auto de fecha seis de los corrientes se decretó la interdicción general de los bienes de Pilar Moreira. — Trinidad, Febrero 28 de 1948. — Antonio M. Quinteros Actuario.

$4.00 Mz.9 2286-v.mz.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos "Emilio Evaristo Cortinas contra JUAN BAUTISTA ARROSPIDE y otros. Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a JUAN BAUTISTA ARROSPIDE, EVARISTO CLARO CORTINAS, MEDARDO RODRIGUEZ, CRISTIAN SCHENZER, EMILIANO GUTIERREZ, sus causahabientes a título universal o particular y a toda persona que por cualquier título se consideren con derecho a las sobras de campo consistentes en un área de una hectárea mil doscientos ochenta y seis metros setenta y cinco decímetros cuadrados, encontradas — según mensura del agrimensor Luis A Ibiñete, de Setiembre de 1946— en una fracción de campo de propiedad del actor, ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de Flores, empadronada con el número quinientos cuarenta, que, según títulos, corresponde sólo una superficie de dos hectáreas cuatro mil novecientos trece metros y setenta y un decímetros cuadrados, lindando actualmente en su totalidad: al Suroeste, con Pedro Iribarren; al Noroeste, con Juan Salaberremborde; al Noreste, con campos de la policía seccional y con los del Banco de la República, y al Sureste, Ferrocarril Pan A Transcontinental (hoy Ferrocarriles del Estado) y con camino de cuchilla Villas Boas, para que comparezcan dentro del expresado término a estar a derecho en estos autos, llenar previamente el requisito de la conciliación y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Trinidad, Febrero 16 de 1948. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$60.00 Feb.21-1476-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO ABRAHAM o ABRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Marzo 2 de 1948. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$4.00 Mz.9-2285_v.mz.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2a sección de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUSTA ALBARRACIN DE TEJERA o doña JUSTA NATALIA QUIROZ DE TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de la Atahona Febrero 26 de 1948. — Carlos Grub, Juez de Paz.

$6.00 Mz.6-2150-v.mz.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Estado de créditos verificados

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan León Bengoa, dictado en autos "RODRIGUEZ DE MATTEO AMBROSIA. Quiebra" (Le. 26 Fo. 403), y cumpliendo lo dispuesto en el artículo 1758 del Código de Comercio, se hace saber a los acreedores de dicha quiebra que el estado de los créditos verificados se encuentra depositado en la Oficina Actuaria durante el término de diez días, a los efectos de lo previsto en el artículo 1759 del mismo Código. — Florida, Febrero 16 de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$8.00 Mz.4-2059-v.mz.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Epoca de la efectiva cesación de pagos

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Merosinio Vaz Martins, se hace saber que por resolución de este Juzgado, fecha veintiuno de Noviembre último, se ha fijado la época de la efectiva cesación de pagos del fallido FELIX A. SEQUEIRA el día doce de Setiembre del año mil novecientos cuarenta y cinco y que el informe y resolución sobre el particular se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido, en días y horas hábiles. Y a los efectos del caso se hace esta publicación durante diez días. — Minas, Diciembre 24 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

(Costas) Mz.13-20641_v.mz.31.

Solicitud de rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los fallidos MASTRANGELO HERMANOS solicitando la rehabilitación comercial en virtud de habérseles declarado en quiebra, la que fué calificada de casual por sentencia de veintidós de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, de este Juzgado Y a los efectos de lo dispuesto por los artículos 1776 y 1777 del Código de Comercio se hace esta publicación por el término de treinta días. — Minas Marzo 2 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$8.00 Mz.8-2236-v.mz.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS o LUIS ALBERTO FERNANDEZ y ANTONIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Marzo 1.o de 1948. — José Ramón Díaz Actuario.

$4.00 Mz.8-2235-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GIORELLO DE MENDIBEHERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 27 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Mz.5-2127-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. Febrero 16 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Mz.6-2133-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RAMON OLASCUAGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Febrero 16 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Mz.6-2134-v.mz.17.

Declaratoria de incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad FRANCISCO FOSSATI y se le ha designado su curador a su padre José Fossati Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Setiembre 30 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Mz.5-2128-v.mz.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CURBELO o JOSE PAULINO CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 12 de 1948. — Juan Serra Tur Actuario.

$6.00 Mz.5-2111-v.mz.16.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO SEVERINO o LUCIANO TOMAS o LUCIANO CEFERINO TOMAS DEMARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 16 de 1948. — Juan Serra Tur Actuario.

$6.00 Mz.5-2110-v.mz.16.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARCONE DE MURZI, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que concurran dentor de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor próxima al solo efecto de estas publicaciones. — Maldonado, Diciembre 31 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$18.00 Feb.17-1308-v.mz.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS OBISPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 4 de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Mz.12-2489_v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión, de JACINTO TRIFON ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 1.o de 1948. — Juan Oholeguy Actuario.

$4.00 Mz.12-2488-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE CAPORALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 1.o de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Mz.12_2486-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA GUIDOBONO DE SOFFIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú Febrero 19 de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Mz.12-2485_v.mz.30.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don JUAN ANTUNEZ solicitando rectificación, de su partida de nacimiento por aparecer en la misma con el nombre de "Cipriano" en lugar de "Juan", que es el verdadero. — Paysandú,

Febrero 19 de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.00 Mz.10-2317-v.ab.2.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado los cónyuges MIGUEL SATRIANO y JOSEFINA LUJAN ARIAS de SATRIANO solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Elsel Carlos Satriano por aparecer en la misma, por error, el segundo nombre como "Hilda" en lugar de "Carlos", que es el verdadero. — Paysandú, Marzo 1.o de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.

$9.00 Mz.12-2491-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VITALINA MASSA DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de Febrero de 1948. El Actuario Interino.

$4.00 Mz.5-2119-v.mz.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de BARTOLOME MOLINARI y ANGELA DEANDREIS DE MOLINARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de Febrero de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario

$4.00 Mz.5-2120-v.mz.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don UMBERTO VICTOR EMERY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Marzo 3 de 1948. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Mz.12-2490-v.mz.30.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON EMILIO ALBERTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos. Quedó habilitada la feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Paysandú, Enero 28 de 1948. — Adolfo Mac Ilriach, Actuario Interino.

$18.00 Mz.12-1247-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA MORIONDO DE PECULIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Febrero 23 de 1948 — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Mz.5-2118-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN CROSSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Febrero 23 de 1948. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Mz.5-2117-v.mz.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado JOSEFA GIUDICE solicitando rectificación de su partida de nacimiento por figurar en la misma su apellido como "Giudicie" igualmente el de su padre y abuelo paterno, siendo el verdadero "Giudice". — Paysandú, Febrero 27 de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.00 Mz.5-2115-v.mz.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la quinta sección judicial del Departamento de Paysandú, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay (Suc. Guichón) c/JUAN ANGEL CORREA, intimación de pago" (Lo. 9.o. Fo. 361), se cita, llama y emplaza a don Juan Angel Correa para que comparezca a estar a derecho en este juicio a constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado (pueblo Guichón)y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Guichón, Febrero 11 de 1948. — José Ma. Castillo, Juez de Paz.

$24.00 Mz.2-1978-v.ab.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO IRIGOYEN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 23 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Mz.11-2425-v.mz.29.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA FERREYRA DE IRIGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 23 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Mz.11-2424-v.mz.29.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don CONRADO ARELLANO solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella figura el apellido de su padre como "Ganta" debe decir "Arellano", que es el verdadero Y a sus efectos se hace esta publicación. — Fray Bentos, Febrero 27 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.

$9.00 Mz.8-2186-v.mz.31.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANACIO MEDVIYUV o ATANASIO MEDVIYOV, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Diciembre 17 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Mz.6-1694-v.mz.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a sección del Departamento de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARLOTA CASTRO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que commparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que para esta gestión fué pedida y habilitada la próxima feria judicial mayor. — Pueblo Young, Diciembre 29 de 1947. — Roberto Cash Young, Juez de Paz.

$6.00 Mz.6-2168-v.mz.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos "Augusto Pereira Palva contra JUAN DE DIOS ATAHIDES. Ejecución de hipoteca" (Lo. 33. Fo. 80), con fecha 17 de Octubre de 1947 se dispuso que se cite, llame y emplace a los interesados a cualquier título, herederos o causahabientes del deudor Juan de Dios Atahides para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio Y a los efectos dispuestos se hace la presente publicación. — Rivera, Marzo 2 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.

$24.00 Mz.13-2573-v.ab.23.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Gilberto P. Etcheverry se hace saber que ha sido declarada en quiebra la firma ANDRES GOMEZ de esta plaza, y, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 1572, 1582 y 1583 del Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones a favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición de este Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; y 3.o Que se ha designado Síndico a don Crispulo Rodriguez; y 4.o Que se ha señalado el término de sesenta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los prendarios e hipotecarios, presentar al Síndico los justificativos de sus créditos para la toma de razón. Y a sus efectos se hace la presente publicación (cargo a costas). — Rivera, Febrero 28 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.

C(uenta corriente) Mz.9-20581-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIANO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Febrero 22 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Mz.8-2191-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA AMALIA DA FONTORA o FRANCISCA AMALIA DA FONTOURA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Febrero 16 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.

$12.00 Feb.23-1561-v.ab.8

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VISENTINA o VICENTINA PEREIRA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 20 de 1948. — B. Etchechury, Juez.

$4.00 Mz.12-2496-v.mz.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO CAIRELLO y de MATILDE CASTILLO DE CAIRELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados pra que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 24 de 1948. — B. Etchechurry, Juez de Paz.

$6.00 Mz.12-2497-v.mz.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN o FERMIN NICOMEDES CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta das a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 21 de 1948. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Mz.8-2239-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA VALDIVIESO DE ALTEZ o RAMONA BALDIVIESO DE ALTEZ o RAMONA VIRGINIA VALDIVIESO DE ALTEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 18 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$6.00 Mz.5-2068-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA MORANDI DE TORELLO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 25 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Mz.5-2067-v.mz.16.

Emplazamiento judicial

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora, dictada en autos: "Suce-

ñores de JUAN FRANCISCO OLIVERA, segunda copia de escritura". (L.o 14, F.o 268), se hace saber, que ante este Juzgado se han presentado con Víctor J. Barrios, en representación de doña Nicasia Remedios Santuario de Olivera, doña Elvira Nicasia Olivera de Silvera, Juan Mercedes y Juvenal Olivera y don Everton E. Pereyra, en representación de doña Jacinta Germana Cardoso de Olivera, ésta a su vez, en el carácter de curadora de su esposo incapaz Ildefonso Olivera, esposa e hijos respectivamente del causante don Juan Francisco Olivera, cuyo estado civil les fué reconocido por auto del mismo magistrado dictado el 11 de Octubre de 1946, en el expediente sucesorio respectivo, solicitando copia por habérseles extraviado la primera, de una escritura de venta que autorizó en el Chuy, quinta sección de este Departamento, el escribano don Gastón Arimón y por la cual don José Rodríguez, en fecha 4 de Marzo de 1941, vendió al hoy causante don Juan Francisco Olivera, una fracción de terreno con las mejoras que le corresponden, ubicado en el "pueblo Chuy", quinta sección del Departamento de Rocha, empadronado antes y en mayor área con el número 2.726 y actualmente con el número 13, con una superficie de setecientos metros cuadrados, que según plano de mesura y división subescripto por el agrimensor Facundo P. Machado, en Diciembre de 1929 e inscripto el 30 de los mismos mes y año, en la Inspección Técnica Municipal de Rocha, donde está señalado con el número 6 de la manzana letra "D", linda: Al Norte, camino Internacional, al Este y Sur, solares números 7 y 18, respectivamente del propio vendedor y al Oeste, solar número 5 de Honorina Sosa; y ofrece prueba al respecto; y en consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al inmueble descritpo y a oponerse a la expedición de la segunda copia, para que dentro del expresado término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, por estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Febrero 20 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$90.00 Mz.5-2069-v.ab.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BARTOLOME MARCENARO, ROSARIO MARCENARO DE PITEIRA, VICTOR MANUEL MARCENARO, ROSARIO PITEIRA MARCENARO y MARIA CLARA MARCENARO DE PASQUET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Febrero 28 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Mz.10-2342-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIA o LIBORIA APOLINARIA BRUN DE CASAÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Noviembre 26 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Mz.9-2243-v.mz.19.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ALEJANDRO BERNARDINO solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Bernardino y Luisa Buero y de matrimonio del compareciente, en las que figura el apellido: Sanabria, Boero, cuando debe ser Buero, por ser el verdadero y por el que debe rectificarse. Y a los efectos de la ley respectiva, se hace la presente publicación por el término de 15 días. — Salto, Febrero 2 de 1948 — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 Feb.27-1705-v.mz.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CERDEÑA o JUAN PEDRO CERDEÑA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 2 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Mz.11-2418-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO ARTURO BAUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 2 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Mz.11-2417-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN BENTANCOR o BENJASMIN BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 12 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Mz.11-2416-v.mz.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes actas del estado civil: A) De nacimiento de BENITA AFONSO, pues figura con el apellido "Alfonzo" y como hija de "Bruno Alfonzo" y nieta por línea paterna de "Robustiano Alfonzo" cuando debiera decir en todo ello el apellido Afonso que es el verdadero, figurando, además, la inscripta, como nieta de "Faustina Cegredo" en lugar de Segredo, que es como corresponde; y B) De nacimiento de Ignacio Afonso, pues figura como hijo de "Bruno Alfonso" y nieto por línea paterna de "Robustiano Alfonzo" en lugar de Afonso, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que los gestionantes se encuentran auxiliados de pobreza. — San José, Setiembre 26 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$10.50 Mz.11-2414-v.ab.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELIAS GIMENEZ, REINALDO GIMENEZ o REINALDO ELIAS GIMENEZ BASUALDO, CORNELIA BASUALDO DE GIMENEZ y de LIBANO ESTANISLAO GIMENEZ o ESTANISLADO LIBANO GIMENEZ BASUALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 26 de 1948. — Manuel V. Gastelumendi, Actuario Interino.

$6.00 Mz.10-2375-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LISTUR DE LISTUR; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 2 de 1948. — Manuel V. Gastelumendi, Actuario Interino.

$4.00 Mz.10-2374-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA CANO DE ARRUTI DIEZ u ORFILIA CANO DE ARRUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Marzo 1.o de 1948. — Manuel V. Gastelumendi, Actuario Interino.

$4.00 Mz.10-2373-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA IRIART BARATÇABAL DE BIDEAU o ELENA BARATÇABAL o ELENA IRIART BARATÇABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 1.o de 1948. — Manuel V. Gastelumendi, Actuario Interino.

$6.00 Mz.10-2372-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA SACCHI DE DUPIN o ANA MARIA SACCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 26 de 1948. — Manuel V. Gastelumendi, Actuario Interino.

$4.00 Mz.5-2126-v.mz.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de MATEO GALAGORRI", se cita, llama y emplaza a todos los herederos o interesados en los bienes quedados al fallecimiento de la cónyuge del causante, doña Natividad Buscio de Galagorri, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los expresados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente, a efectos de practicar la partición y liquidación de esta testamentaría. — Mercedes, Febrero 24 de 1948. — Manuel V. Gastelumendi, Actuario Interino.

$24.00 Mz.5-2124-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALEJANDRA DOELLO DE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 3 de 1958. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 Feb.13-1151-v.mz.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN SUAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima feria. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1947. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.9-2311-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIANO RIVEIRO o RIBEIRO o RIVERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 18 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Mz.9-2310-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSTAQUIO ANTONIO RARIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 27 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Mz.9-2309-v.mz.19.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó doctor Arturo R. Figueredo y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.584 del Código de Comercio se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra a la firma comercial "BANDERA HERMANOS", integrada por Francisco y Valois Bandera, instalada con comercio en "Picada de Quirino", cuarta sección judicial de este Departamento, a cuyo fin se previene:

1.o) Que se prohibe hacer pagos o entregas a los fallidos, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes con la masa 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de los fallidos, deberán ponerlos a disposición del Juzgado, bajo pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra 3.o) Que se fija el término de cuarenta días para que los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; y 4.o) Que se nombró Síndico de la quiebra al señor José López Rico, vecino de esta ciudad. — Tacuarembó, Febrero 21 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.

(Cuenta Corriente) Mz.1.o-20499-v.mz.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de las sucesiones de CONSTANTE o ANASTASIO CONSTANTE MARCHELLI y de BLANCA

MARCHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 27 de 1948. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 Mz.9 2274-v.mz.19.

Apertura de Sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la y Tres se hace saber la apertura de las sucesiones de DINA CECILIA DIAZ DE LIMA y DORALINA LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 1.o de 1948. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 Mz.9-2275 v.mz.19

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO EIZMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tras Febrero 26 de 1948. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Mz.9-2276-v.mz.19.

Rectificación de partida.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que ante este Juzgado de Primera Instancia, se ha presentado el señor BRAULIO RODRIGUEZ, solicitando la rectificación del acta correspondiente a la partida de nacimiento de su hijo legítimo llamado Rubén María nacido en la primera sección judicial de este Departamento el día 15 de Octubre de mil novecientos treinta y tres, debido a que, la nombrada persona aparece como perteneciendo al sexo femenino cuando en verdad pertenece al sexo masculino. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres Febrero 17 de 1948. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$15.00 Mz.5-2102-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO SERRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 26 de 1948. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Mz.4-2037-v.mz.15.

REMATES JUDICIALES

MARIO H. PANIZZA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno.

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha once de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho, dictada en autos "Municipio de Montevideo, con UMPIERREZ (RAMON), cobro ejecutivo de pesos" (L.o 9, F.o 131), se hace saber al público que el día 8 de Abril de 1948 a las 16 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el número 42.921, situado en la calle Lafone entre Martorí y camino Adoquinado, por intermedio del martillero Mario H. Panizza, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 800.00, equivalente a las dos terceras partes de su tasación.

Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Segundo: Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuestos universitarios o impuestos municipales. Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías, si las hubiere, el pago de la Contribución Inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar el bien.

Tercero: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 27 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta Corriente) Mz.8-20593-v.ab.1.o.

ALEJANDRO GOENAGA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo turno.

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictada en los autos: "Municipio de Montevideo contra MATIAS MICHELENA (hijo). Cobro ejecutivo de pesos" (L° 5-F° 190) se hace saber al público que el día veintitrés de abril del año en curso a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Alejandro Goenaga, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de $ 663.00 o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: una fracción de terreno con la construcción y demás mejoras que contiene, situada en el Pueblo Victoria, 20.a Sección Judicial de este Departamento, en la manzana 5-29 empadronada con el N.o 36.025, compuesta de una superficie de 221 mts. 4158 cms., según plano practicado por el Ag. M. Rodríguez Correa el 30 de julio de 1921, que se deslinda así: 10 m. 74 de frente al Noroeste a la calle Juan C. Molina por 2? m. 616 mm. de fondo, lindando en la línea del Sureste con propiedad de Luisa C. Molinari (Padrón 36.035; en la línea del Noreste con el bien empadronado con el N.o 103 578 propiedad de José Marchetti y forman do esquina, por la línea del Suroeste con la calle Ascasubi.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del art. 919 del C. de P. Civil; 2.o) Que serán de cargo del comprador: A) el pago de las medianerías —si las hubiera— y el de la contribución inmobiliaria; B) los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o) Que serán de cargo de la ejecución, los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate y comisión del rematador, certificado del Reg. G. de Inhibiciones (Sec. Embargos), Impuesto Universitario, etc.; 4.o) Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo febrero 18 de 1948.

(Cuenta Corriente) Mz.12-30623-v.ab.6

JUAN B. BIDEGAIN

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno.

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos: "Municipio de Montevideo contra JACINTO MARRI, cobro ejecutivo de pesos", (L.o 7, F.o 102), se hace saber al público que el día veintisiete de Abril del año en curso a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Juan B. Bidegain asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 400.00 o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien:

Una fracción de terreno, ubicada en la 24.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 28.665 y compuesta de una superficie de 119 metros 52 decímetros cuadrados que se deslindan así: 13 metros 70 al Este a la calle Magariños Cervantes; 13 metros 50 al Oeste, lindando con el bien empadronado con el número 28.663; 7 metros 46 al Sur, lindando con propiedad de Evaristo Bolón; 10 metros 27 al Norte lindando con propiedad de Francisco Méndez Neira.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil: 2.o) Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías (si las hubiere) y el de la Contribución Inmobiliaria. B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien. 3.o) Serán de cargo de la ejecución, los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificado del Registro General de Inhibiciones (sección Embargos) etc. 4.o) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Febrero 26 de 1948. — C. Büsch Buero.

(Cuenta Corriente) Mz.10-20597-v.ab.2.

JUAN B. BIDEGAIN

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno.

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos: "Municipio de Montevideo contra CONSUELO ALVAREZ PARDIÑAS DE CARNEIRO y otros, cobro ejecutivo de pesos", (L.o 7, F.o 175), se hace saber al público que el día 27 de Abril del año en curso a las 16 y 30 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Juan B. Bidegain, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 951.74 o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien:

Una fracción de terreno, situada en la 22.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 81.042 y compuesta según plano del ingeniero Donato Gaminara de 24 de Abril de 1913, de una superficie de 332 metros 90 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 9 metros de frente al Oeste a la calle número 2 hoy Darwin por 37 metros de fondo, lindando al Este con los fondos del solar 68, al Norte con el solar 75 y al Sur con el 73.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías (si las hubiere) y el de la Contribución Inmobiliaria. B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien. C) El pago de la cuenta de pavimento número 32.735, deducidas las cuotas reclamadas en la demanda. 3.o) Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificado del Registro General de Inhibiciones (Sección Embargos) y el pago de la cuenta de colector número 45.567 cuya ejecución se sigue ante el Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno y los gastos judiciales ocasionados por el mismo. 4.o) Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Febrero 26 de 1948. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta Corriente) Mz.10-20598-v.ab.2.

CARLOS COMESAÑA Y CIA.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en autos: "Sucesión de RAQUEL PELLATON DE NERY", se hace saber al público que el día 7 de abril próximo a las horas y sobre las bases que se indican a continuación, en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por los martilleros Sres. Carlos Comesaña y Compañía, asistidos de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes:

1.o) Hora 16 Base $ 30.100.00. Calle Nueva York N.o 1184. Dos solares de terreno contiguos sin los edificios, ubicado en Montevideo, octava sección judicial empadronados en conjunto con el número 105.501, señalados con los números 14 y 22 de la manzana letra B N.o 3 en el plano respectivo, y cuyas áreas y deslindes son los siguientes: Solar N.o 14; Superficie 750 metros cuadrados con 10 metros 95 centímetros de frente al Norte a calle Nueva York por 68 metros 50 centímetros de fondo, lindando al Sur con solar 15, —al Este con solares 11, 12 y 13; — y al Oeste con solar 22. Solar N.o 22: Superficie 750 metros cuadrados, con 10 metros 95 centímetros de frente al Norte a calle Nueva York —por 68 metros 50 centímetros de fondo, lindando al Sur con solar 23 — al Este con solar 14.— y al Oeste con solares 16, 17 y 18.

2.o) Hora 17. Base: $ 50.000.00. Calle Dr. Prudencio de Pena N.o 2440. Dos solares de terreno contiguos con edificios y mejoras, empadronados con los números 156.256 y 156.257 ubicados en el Parque José Batlle y Ordóñez de Montevideo, 18.a sección judicial, señalados con los números 43 y 44 de la manzana número 6 en plano del agrimensor Raú B Conde de Diciembre de 1933, cuyas áreas y deslindes son los siguientes: Solar N.o 43: Superficie 432 metros 60 decímetros con 10 metros de frente al Noreste a calle Doctor Prudencio de Pena antes Palmasola, — por 43 metros 26 centímetros de fondo. — lindando al Noroeste con solar 44, — al Suroeste, con solar 64 — y al Sureste, con solares 69, 70 71 y 42. Solar N.o 44: Superficie 432 metros 60 decímetros, con 10 metros de frente al Noreste a calle Doctor Prudencio de Pena por 43 metros 26 centímetros, lindando al Noroeste con solar 45, — al Suroeste con solar 63 y al Sureste con solar 43 antes descripto.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales y 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 primer piso. — Montevideo Marzo 8 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$77.00 Mz.12-2484-v.ab.6.

SALOMON SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Minteguj, dictado en autos: "MARIA M. MICON, incapacidad", se hace saber al público que en el día 9 de Abril próximo, a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Salomón Smejoff, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 3.500. del siguiente bien:

Una fracción de terreno con sus mejoras, ubicada en la catorce sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 55.287, señalada con el número 13 en el plano del agrimensor Agustín Risso, de Enero de 1902, ubicada en la manzana 765 B. compuesta de una superficie de 172 metros 7.010 centímetros, deslindados así: 8 metros 59 centímetros al Este a la calle Abayubá número 2871; 20 metros 14 centímetros al Norte lindando con el solar 4; 20 metros 65 centímetros al Sur con el solar 12; y 8 metros 59 centímetros al Oeste con el solar 5, todos del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales; 2.o) Que será de cargo del comprador la comisión legal del rematador y los gastos de escrituración, certificados, etc., así como lo que pudiera adeudarse por concepto de pavimiento, arrimos y mejoras, y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuario de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 primer piso. — Montevideo, Marzo 3 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$30.00 Mz.10-2320_v.ab.2.

CARLOS COMESAÑA Y Cía.
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, Carlos Comesaña designado rematador en los autos caratulados: Sucesión RAQUEL PELLETON DE NERY, libro número 41, folio número 673, se hace saber al público que el día 16 de Marzo a las 15 horas, en el local de ventas calle Sarandí 428, procederé a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de los bienes muebles y alhajas inventariados en dicha sucesión. — Montevideo, Marzo 1.o de 1948.

$8.00 Mz.4-2092-v.mz.15.

TEODORO ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados: "EDREIRA DE VAZQUEZ, MARIA DOLORES, y VAZQUEZ JOSE, sucesiones". (L.o 43, F.o 779). Se hace saber al público que el día treinta del corriente mes de Marzo a las horas que se expresarán y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, bajo las bases que se mencionarán, se procederá por el martillero Teodoro Acosta con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor de los siguientes bienes.

Primero: A las quince horas y treinta minutos y bajo la base de tres mil pesos, una fracción de terreno y mejoras que la acceden ubicada en la vigésimo sección judicial de este Departamento, empadronada con el número treinta y siete mil trescientos treinta, y compuesta de una superficie de doscientos sesenta y siete metros, cuarenta y ocho decímetros, diez y ocho centímetros y sesenta y dos milímetros que se deslinda así: diez metros, siete mil trescientos setenta y cinco milímetros de frente al Norte, sobre la calle Benito Riquet (antes Río Negro); por veinticuatro metros novecientos once milímetros de fondo, que por formar esquina són también de frente al Este sobre la calle Concordia; por el Sur con propiedad de José Blans.

A las dieciséis horas y treinta minutos y bajo la base de mil novecientos cincuenta pesos, tres fracciones de terreno y mejoras que las acceden, empadronadas con los números treinta y seis mil trece y treinta y seis mil doce, ubicadas en la décimasexta sección judicial de este Departamento, compuestas en conjunto de una superficie de mil ciento seis metros ochenta y dos decímetros, que se deslindan así: veinticinco metros setenta y siete decímetros de frente al Suroeste a la calle Treinta y Tres Loy Heredia, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo lindando, por el Noroeste con el solar número cuatro; por el Sureste con el número ocho y por el Noreste con los números catorce, quince y veinte. Dichos bienes, situados en el pueblo Victoria, manzana número uno, se señalan con los números cinco, seis y siete, en el plano levantado por el agrimensor don Benjamín F. Conde en Febrero de mil novecientos seis.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; y II) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 tercer piso a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 1.o de 1948. — Carlos María Trianón Actuario.

$54.00 Mz.6-2226-v.mz.30.

FLOREAL OTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE PUBLICO

Moderno edificio de renta. Av. 18 de Julio esquina Juan Paullier. Base $ 140.000.00 el miércoles 17 de Marzo a las 17 y 30 horas realizándose la venta de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictada en los autos caratulados "Banco El Hogar Uruguayo contra AURORA SILVEIRA DE GOMEZ FERREYRA, Rec de firma". (L.o 36, F.o 205), se hace saber al público que el día 17 de Marzo próximo venidero a las 17 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Floreal Otero se procederá a sacar a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de ciento cuarenta mil pesos ($ 140.000 00) el siguiente bien: Fracción de terreno y edificios y mejoras ubicado en la 23.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 21 352 señalado con la letra "M" en el plano de subdivisión trazado por el agrimensor J. J. Gomensoro Correa inscripto en la Dirección General de Avalúos en fecha 5 de Octubre de 1939, compuesto de una superficie de ciento veintiún metros noventa y nueve decímetros que tienen: 10 metros 67 centímetros al Sudeste de frente sobre la avenida 18 de Julio (puertas números 2145|47|49); 10 metros 40 centímetros al Noreste que por ser esquina dan frente sobre la calle Juan Paullier; 11 metros 70 centímetros al Nordoeste lindando con la fracción letra "N" y 11 metros 44 centímetros al Sudoeste confinando con inmueble padrón número 21.351.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales, de no hacerlo se continuará el remate II) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta urbana Serie B|1945, número 1.109) actual acreedor hipotecario y los demás antecedentes en esta oficina actuaria (calle 25 de Mayo 523, cuarto piso) a disposición de los interesados. — Más informes en mis oficinas: Zabala 1415, teléfono: 8-46-45. — Montevideo, Febrero 13 de 1948. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario-Adjunto.

$45.00 Feb.28-1857-v.mz.16.

HORACIO RISSO
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictada en los autos caratulados: "Goyheneie PEDRO. Herencia yacente" (Lo. 34. Fo. 271), y lo que resulta de los caratulados "Marengo María. Intestado", se hace saber al público que el día 15 de Marzo próximo venidero a las 16 horas y en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero Horacio Risso ante los señores Actuario y Oficial de Justicia del Juzgado sobre la base de dos mil seiscientos pesos ($ 2.600.00) se procederá a sacar a la venta en remate público al mejor postor el siguiente bien: Dos solares de terreno con las construcciones que contiene empadronados con el N.o 62932 señalados con los N.os 17 y 18 de la manzana letra "C" del pueblo "Bruno de Zabala" de la Unión delineado por el agrimensor Federico Delgado en plano de fecha 28 de Octubre de 1888, 11.a sección judicial de Montevideo con una superficie de 922 metros 34 dms que tienen: 21 ms. 48 cms., frente al Noreste sobre la calle N.o 2 (hoy calle Belén); igual extensión al fondo al Sudoeste lindando con los solares N.os 3 y 4; 42 ms. 95 cms al Noroeste con el solar N.o 16 e igual medida al Sudeste con el solar N.o 19. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales. 2) Que el inmueble se enajena con sus mejoras y en su totalidad. 3) Que el título y demás antecedentes en que se decreta este remate, se encuentran de manifiesto en esta Oficina (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso) a disposición de los interesados. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$39.00 Feb.27-1769-v.mz.15.

AMADO GALMES REYES
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno de la Capital de la República, doctor Luis Alberto Bouza, quien comisionó al subscripto Juez de Paz, para presidir la venta ordenada en los autos caratulados: "Juan B. Larraburú y otro contra la sucesión JOAQUINA SILVEIRA DE CIBILS, cobro de pesos", se hace saber al público que el día 17 de Abril a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Amado Galmés Reyes, con asistencia del subscripto y Actuario ad-hoc, se venderá en remate público y sobre la base de $ 4.666.66 el siguiente inmueble:

Una fracción ubicada en la manzana número 106 de este pueblo de Paso de los Toros, Departamento de Tacuarembó, compuesto de un área de 3.445 metros 92 decímetros que se deslindan así: 20 metros 90 centímetros en la línea del Norte, sobre calle Pública, 45 metros 33 centímetros en la línea del Sur, 102 metros 35 centímetros en la línea del Este, por donde linda con la Sociedad Vendedora y 107 metros 22 centímetros en el costado Oeste por donde confina con la vía del Ferrocarril. Padrón número 900.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero, gastos de escritura y certificados de los Registros. 3.o) Que del área total del inmueble descrito en el presente edicto es menester descontar la superficie vendida a la UTE que es la siguiente: por el Norte, recta de 3 metros con frente a la calle Canelones, por el Sur, 6 metros 50 centímetros con frente a la calle Colonia por el Este, línea quebrada compuesta de dos rectas: una de 35 metros 24 centímetros y otra de 72 metros 86 centímetros que la separa del terreno de la sucesión, y por el Oeste otra línea quebrada compuesta de dos rectas: una de 36 metros 50 centímetros y otra de 72 metros 86 centímetros que la separan de la antigua vía al Saladero. El total de la parcela prometida en venta a la UTE tiene un área de 309 metros 1.575 centímetros. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado de Paso de los Toros, décima sección judicial del Departamento de Tacuarembó, calle Paysandú esquina Avda. 18 de Julio a disposición de los interesados. — Paso de los Toros, Marzo 5 de 1948. — Pedro Armúa, Juez de Paz.

$93.60 Mz.11-2430-v.ab.16.

HUGO MUSACCHIO BERTONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "GABRIELA ANADEZ DE SANCHEZ y otros, cesación de condominio", se hace saber al público que el día treinta y uno de Marzo próximo, a las horas que se indican y en el hall de la Bolsa de Comercio de Montevideo calle Misiones esquina Rincón, por intermedio del martillero don Hugo Musacchio Bertoni, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre las bases de las dos terceras partes de sus respectivos aforos de la Contribución Inmobiliaria, los siguientes bienes:

A) A las dieciséis horas y sobre la base de $ 1.733·33: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene situado en la 18 sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 32 7.9, señalado con el número 1 en el plano levantado por el agrimensor Alberto de Arteaga en Enero de 1926, compuesto dicho solar de una superficie de 94 metros 86 decímetros, con 10 metros 54 centímetros de frente al Norte a la calle Luis Lamas; por nueve metros de fondo y linda: por el Este con la calle José L. Osorio por formar esquina; por el Sur, con el solar número 2 del mismo plano; y por el Oeste con propiedad de don Telésforo Seimón; y

B) Acto continuo, sobre la base de $ [illegible] 00 Un solar de terreno situado en la ciudad de Trinidad, Departamento de Flores, primera sección judicial empadronado con el número 1 339, señalado con el número 7 de la manzana 194 del cuartel cuarto en el plano respectivo compuesto según títulos de una superficie de 922 metros 35 decímetros 12 centímetros 50 milímetros [illegible] se describe así: 12 metros 95 centímetros de frente al Norte

a la calle Rincón del Palacio; por 21 metros 475 milímetros de fondo y linda: por el Sur con el solar número 5, y por el Este y Oeste con la calle Cerro Largo, por formar esquina.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma, quedando eximidos de esa oblación, cualesquiera de los condóminos que resultare comprador. 2.o) Que el pago de los gastos de escrituras, certificados y de cualquier clase de gravamen que afecte a los inmuebles mencionados, a la edificación o terreno, serán de cuenta y cargo del comprador; y 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 16 de 1948. — C. Walter Ballesta, Actuario. — Más informes: Cerrito 521 Teléfono: 8.37.72.

$91.20 Feb.23-1593-v.mz 20.

JOSE ANTONIO PRADERIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

JUDICIAL

Al mejor postor

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en autos: "Gonzalo Calzada S A contra GONZALO A LOPEZ". Heladera eléctrica de madera, tres puertas, alto 2.32 frente 1.67, fondo 1.05 equipo refrigerador 637.634 y motor K. C. N. número 146.794. Remataré el día 18 de Marzo a las 15 y 30 en el local calle Bartolomé Mitre 1419. — Informes: Isla de Flores 1447.

$5.40 Mz.9-2306-v.mz.18.

DAVID DETOMASI

Juzgdo L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos: "Bouzas Suárez, Francisco y Fuentes de Bouzas, Presentación contra ABUNDIO CALIXTO CUADRA. Ejecución de hipoteca" (Lo 35. Fo. 388). se hace saber al público que el día 18 del entrante mes de Marzo, a la hora 16 y en la puerta del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N o 523, se procederá por intermedio del martillero David Detomasi, asistido de los señores Actuario Adjunto y Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público, al mejor postor y por separado, de los siguientes inmuebles situados en la ciudad de Santa Lucía, 2.a sección judicial del Departamento de Canelones, a saber: A) Una fracción de terreno, con los edificios y todas las mejoras y construcciones que contiene ubicado en la manzana 172 de dicha ciudad empadronado actualmente con el N.o 385, antes N.o 824, que consta de quinientos treinta y tres metros cuarenta decímetros con el deslinde siguiente: 12 metros de frente al Nordeste, a la calle Artigas, igual longitud al Sudoeste, sobre la calle Rivera 44 ms. 45 centímetros al Sudeste, lindando con Gregorio Gallo y la misma medida al Nordoeste, por donde linda con la sucesión de Pedro Díaz y B) Acto seguido: Otro solar de terreno con los edificios y todas las mejoras y construcciones que contiene ubicado en la manzana 41 de dicha ciudad de Santa Lucía, que es parte del pian padrón N.o 924, antes N.o 222, y que según plano de mensura del agrimensor Carlos Alberto Novo, levantado en el mes de Noviembre de 1944, registrado con el N.o 131 el 23 del mismo mes, en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones consta el terreno de setecientos veintitrés metros cuadrados, teniendo las dimensiones y límites siguientes: 35 metros, sesenta centímetros al Nordeste, lindando con la calle Rivera 15 ms 20 centímetros al Sudeste, formando esquina linda con la calle Colombes, 1 Sudoeste una línea de tres tramos: uno de 23 metros 35 centímetros, otro, formando un martillo de 7 metros 80 centímetros, y un tercer tramo de 12 metros 20 centímetros lindando con la sucesión de Jaime Sala y Armengol, y al Nordoeste en una línea de 23 metros, linda en parte con Américo Alba y en parte con Rosa Sala y otros Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados etc., serán de cargo de los compradores como asimismo la comisión legal que corresponde al martillero y 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles — Montevideo, 23 de Febrero de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$68.00 Feb.26-1683-v.mz 16.

AMADO GALMES REYES

Juzgdo L. de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguina Vivas, dictada en autos: "MANUEL PIEDRA LINARES e IRENE NOGARA DE PIEDRA, sucesiones". (Libro 30, folio 460), se hace saber al público que el día seis de Abril próximo a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Aréchaga número 3.377, se procederá por el martillero don Amado Galmés Reyes, asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, que es de pesos 9.000.00, o sean $ 6.000.00, del siguiente bien:

Un solar de terreno edificado empadronado con el número 82.137, ubicado en la 22.a sección judicial de este Departamento, con una superficie de 164 metros 75 decímetros con un frente de 11 metros 15 centímetros al Sureste sobre la calle Aréchaga número 3.377, entre las de Larrañaga y Andrés Lamas.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura, certificados, impuesto universitario, comisión legal del remate, que deberá ser abonada en el acto de serle aceptada la oferta, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren, serán de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran depositados, en garantía de un préstamo, en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana número 114, Serie 29), pudiendo hacerse cargo el comprador de la hipoteca mencionada si así lo deseare, o cancelar la deuda hipotecaria, lo que se restará del precio. — Montevideo, Febrero 26 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 Mz.11-2431-v.ab.3.

HUGO F MENEGUZZI

Juzgado de Districto de la novena sección de Montevideo

REMATE PUBLICO

Juzgado de Districto de la novena sección de Montevideo, por disposición de este Juzgado dictado en autos Jefatura de Policía de la Capital entregado una yegua de pelo tordillo blanca, con la siguiente marca. Se hace saber al público que el día 14 de Marzo de 1948 a las 10 horas en el camino Garzón y las Tropas (Almacén Pelufo) y por el martillero Hugo F. Meneguzzi asistido del subscripto se procederá a la venta y al mejor postor de la yegua referenciada. — Colón Marzo 2 de 1948. — Juan Brinion (hijo). Juez de Distrito.

$7.20 Mz.4-2065-v.mz.14.

H. ADAMI CASARAVILLA y Cía

Juzgdo. de Paz de la 18.a sección de Montevideo

Solar en Punta Carreta, calle José M.a Montero entre Legionarios y Luis de la Torre. Base $ 20.00 el metro.

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 18.a sección judicial de Montevideo, dictada en los autos "Dirección de Impuestos Directos contra PROPIEDAD PADRON N.o 31.768, por cobro de Contribución". se hace saber al público que el día dieciséis de Marzo, próximo a las diecisiete horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Horacio Adami Casaravilla asistido del Alguacil "ad-hoc" y del subscripto Actuario "ad-hoc" designados al efecto a sacar a remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, el siguiente inmueble:

Empadronado con el número treinta y un mil setecientos sesenta y ocho, solar de terreno y mejoras que contenga ubicado en la décimaoctava sección judicial de la Capital, compuesto de una superficie de cuatrocientos cuarenta y cinco metros, doce centímetros y que según la respectiva carpeta de la Oficina de Empadronamiento tiene:

Diez metros cuarenta centímetros de frente al Noreste sobre calle José María Montero, entre las de Wilmann y Luis de la Torre, distando al punto medio cincuenta metros veinte de la esquina con la última, por cuarenta y dos metros ochenta centímetros de fondo, lindando al Noroeste con padrón número 31.769 y al Sueste con padrón número 115.787

Se previene 1) Que ese inmueble fué tasado en trece mil trescientos cincuenta y tres pesos con sesenta centésimos (pesos 13 353.60). II) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de ella en garantía y a cuenta del precio. III) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador. IV) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado calle Chaná número 2230 a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 17 de 1947. — Enrique Escardó de la Torre, Escribano.

$33.80 Mz.1.o-1861-v.mz.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "ETELVINA FAGUNDEZ DE SIMON, sucesión", se hace saber que el día 8 de Abril próximo a la hora 14, se procederá a vender en almoneda, al mejor postor, por el Alguacil, asistido del Actuario, en las puertas de este Juzgado, las cuotas partes que les corresponden a los incapaces Eleuterio, Francisco y Laurilino Simón en la fracción del solar 3 de la manzana 91 de esta ciudad y sus mejoras, empadronada con el número 789, compuesta de 1.329 metros. 3.025 centímetros cuadrados, lindando: al Noreste, con la calle Florencio Sánchez, y al Sudeste, con Isolino Simón, tasadas en la suma de trescientos pesos.

Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes del valor de tasación, y 2.o) El mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Artigas, Marzo 3 de 1948. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$21.00 Mz.11-2426-v.ab.3.

ANTONIO J. RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes dictada en el expediente caratulado "Caja Popular de los Cerrillos contra BARTOLOME SIRO BASSI y MIGUEL ANTONIO ASTELLANO, ejecución de hipoteca", se hace saber que, el día 8 de Abril próximo, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, por intermedio del Rematador Antonio J. Rodríguez con presencia del señor Alguacil, asistido del señor Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sin base, del siguiente bien y sus mejoras:

Una fracción de terreno empadronado con el número 1.234 ubicada en la ciudad de Santa Lucía, la que según plano del agrimensor Juan P. Moner Ruy de Mayo de 1929, en el cual se señala con la letra "C" consta de una superficie de 302 metros 1.644 centímetros que se deslindan así: al Noreste el solar "D" del mismo plano; al Sureste, calle Lavalleja; al Suroeste, don Vicente Grucci; al Noroeste Mario Carle y al Noreste, calle Libertad.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como garantía de su oferta el 10 o|o de la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos honorarios, certificados de los Registros, impuesto Universitario, y demás que demande la escritura; y 3.o) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación — Canelones, Febrero 26 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario

$30.00 Mz.8-2222-v.mz.31.

ANTONIO J. RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes dictada en el expediente caratulado "Caja Popular de los Cerrillos contra LUIS NUÑEZ ejecución de hipoteca", se hace saber, que el día 1.o de Abril próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, y por intermedio del martillero Antonio J. Rodríguez, con presencia del señor Alguacil, asistido del señor Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sin base, del siguiente bien y sus mejoras:

Una fracción de terreno empadronado con el número 523, ubicada en la manzana número 100 de esta ciudad de Canelones, la que según plano del agrimensor Leonel Lema inscripto con el número 3.071 el día 15 de Diciembre de 1945, en la Oficina de Catastro local, consta de una superficie de 1.122 metros 1.925 centímetros que se deslindan así: al Norte calle María Stagnero de Munar; al Sur, Alfredo Rendo; al Este, Miguel Rellán; y al Oeste, Eustaquia Llamosa, Juan Peluffo José Medina, María E. Macellaro, Alfredo Rendo y Juan Peluffo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta, el 10 o|o de la misma al serle ésta aceptada. 2.o) Que serán de cargo del comprador,

los gastos, honorarios, certificados de los Registros impuesto Universitario y demás que demande la escritura; y 3.o) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Febrero 26 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$30.00 Mz.8-2223-v.mz.31.

ANTONIO GIANOLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro largo, doctor Celestino D. Pereira, dictada en autos "MARIA JULIA ARIGON MORALES DE CAMPODONICO y NELLY SOFIA CURTO, venta judicial de un bien sucesorio", se hace saber al público que el día 15 de Abril próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de dieciséis mil pesos, por el martillero don Antonio Gianola, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situada en la manzana número 85 de la planta urbana de la ciudad de Melo, primera sección, empadronada con el número 1.539, compuesta según plano del agrimensor Alfonso Duque, de Julio de 1925, de una superficie de 338 metros con 10 centímetros, cuyos límites son: diez metros de frente al Este, a la calle Veinticinco de Mayo; veintinueve metros al Sur, lindando con terrenos del concurso de José María Dos Santos; veintiséis metros al Norte, lindando con terrenos de Federico J. Aguiar, formando un martillo de tres metros de frente al Norte, a la calle José Enrique Rodó, por veintidós metros cuarenta y un centímetros al Oeste, lindando con terreno del concurso de José María Dos Santos y al Este, en once metros cuarenta y cinco centímetros, en la parte que forma el martillo, linda con Federico J. Aguiar.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales. 2.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Melo, Marzo 5 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$36.00 Mz.10-2332-v.ab.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORIDA

ALMONEDA

EDICTO — Por disposición de la subscripta Juez de Paz de la primera sección de Florida, dictada en autos: "RAUL SILVA RODRIGUEZ, menor, hallazgo de una lapicera "Parker", se hace saber que el día 31 de Marzo próximo en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en remate almoneda, por intermedio de pregonero y con asistencia de la subscripta, de una lapicera fuente marca "Parker" que ha sido avaluada en $ 10.00.

Se previene: 1.o) Que no se aceptará postura que no exceda de las dos terceras partes de la mencionada tasación. 2.o) Que el mejor postor deberá abonar la totalidad de su oferta en el momento de su aceptación. — Florida, Febrero 28 de 1948. — María Lola Barbat Garmendia, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.4-20538-v.mz.15.

BENIGNO G. AGUERRE

Juzgado de Paz de la primera sección de Florida

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la primera sección de Florida, dictada en los autos: "Juan Francisco Galeano contra MAXIMO F. PALAVECINO, juicio ejecutivo", se hace saber al público que el día 31 de Marzo próximo, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, calles Ituzaingó y Sierra, el martillero don Benigno G. Aguerre, en presencia de la que subscribe y asistido del señor Actuario ad-hoc escribano Alcides B. dos Santos, procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con edificio y mejoras que contiene, ubicado en la manzana número ciento sesenta y nueve de esta ciudad, primera sección judicial de este Departamento empadronada con el número trescientos veintidós y que según plano levantado por el agrimensor Carlos María González el doce de noviembre de mil novecientos treinta y siete, inscripto el veintidós del mismo mes y año en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento con el número ciento sesenta y uno, se compone de una superficie de trescientos metros cuadrados que se deslindan así: al Norte, en doce metros, veinte centímetros, con Angel Costábile; al Este, en veinticuatro metros, cincuenta centímetros, con Raymundo González; al Sur, en once metros, ochenta y ocho centímetros, con la calle 18 de Julio; y al Oeste en una línea quebrada de dieciocho metros, noventa y dos centímetros; dos metros, dos decímetros y cinco metros, con la Sociedad "Costábile Hermanos". Esta propiedad ha sido avaluada en la cantidad de $ 1.360.00.

Se previene: 1.o) Que no se admitirá postura que no exceda de las dos terceras partes de la mencionada tasación. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la misma en el acto de serle aceptada la oferta. 3.o) Que serán de cuenta del adquirente los gastos de escrituración y certificados. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Florida, Febrero 28 de 1948. — María Lola Barbat Garmendia, Juez de Paz.

$42.00 Mz.6-2205-v.mz.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra RUDECINDO EUDOXIO DIAZ, ejecución de hipoteca", (L.o 23, Fo 734), se hace saber al público que el día ocho de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho, a las quince horas, en la puerta principal de este Juzgado, con asistencia del Alguacil y Actuario del mismo se va a proceder a la venta en almoneda, por precio al mejor postor, del siguiente bien:

Una fracción de terreno y sus mejoras, empadronado con el número trescientos nueve, que es parte de la manzana treinta y dos del pueblo José Batlle y Ordóñez, duodécima sección judicial de Lavalleja, compuesta de seiscientos veinticinco metros cuadrados, lindando doce metros cincuenta centímetros de frente al Noreste sobre la calle diecinueve de Abril, por cincuenta metros de fondo y que por formar esquina lo son también de frente al Noroeste sobre la calle Recuerdo; al Sureste linda con Celestina Mata y al Suroeste con terreno de la sucesión José Palén.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada esta en garantía de la misma; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador; y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, en días y horas hábiles. — Minas Marzo 1.o de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$30.00 Mz.8-2237-v.mz.31.

AMERICO FLORIO

Juzgado de Paz de la primera sección de Paysandú

REMATE PUBLICO

Por disposición, del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JOSE PASTORINI (hijo), ejecución de prenda", se hace saber que el día 20 del corriente, en pueblo Lorenzo Goires once sección judicial de este Departamento de la hora 15 en adelante y por el martillero designado Américo Florio, con asistencia del Juez de Paz de la sección se procederá a la venta en remate público por un precio no inferior a las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes:

Un carro de dos ruedas y seis yeguarizos de una sola marca.

Se previene: A) Que el carro ha sido tasado en ciento veinte pesos; tres yeguarizos en treinta pesos cada uno, y los otros tres, en dieciocho pesos cada uno. B) Que los bienes se hallan en depósito en poder de don Avelino Cobrón, vecino de Queguay; y C) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada el total de su oferta. — Paysandú, Marzo 2 de 1948. — Salvador Chiara Juez de Paz.

$16.00 Mz.9-2313-v.mz.19.

SAMUEL S. STOKES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don. Juan Carlos Nario, dictada en los autos caratulados: "ANTONIA ZOZAYA DE IRIGOYEN y otros, solicitan la venta de cosa común en subasta pública". (L.o 17, F.o 565), se hace saber al público que el día tres de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho a la nueve horas, en las puertas del Juzgado se va a proceder por el rematador Samuel S. Stokes con asistencia del alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la de pesos 12.000.00 del siguiente bien:

Una fracción de campo, empadronada con el número 54, ubicada en la primera sección judicial de Río Negro a inmediaciones de "Parada Liebig" la que según títulos, tiene un área de 36 hectáreas 8.940 metros y 50 decímetros cuadrados y según plano del agrimensor Antonio R. Arcioni de fecha 19 de Diciembre de 1947, tiene un área de 37 hectáreas, 5.287 metros y 40 decímetros cuadrados, lindando según dicho plano, así:

1.147 metros 20 centímetros de frente al Noreste a camino vecinal; 436 metros 20 centímetros al Sudoeste con Nicolás Liuzzi; 775 metros 50 centímetros al Sudeste con Juan Ernesto Rohner; 257 metros 60 centímetros al Este con Juan Ernesto Rohner; y 170 metros 20 centímetros al Noreste con Antonia Zozaya de Irigoyen, existiendo en dicho bien dos cuerpos de edificación de material de varias piezas, galpón y otras mejoras.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. II) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 18 de Julio número 1224, a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Marzo 4 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.

$39.00 Mz.11-2423-v.ab.3.

JUAN L. ANZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora y en el expediente rotulado: "AMBROSIO o AMBROSIO SEBASTIAN RAVERA, sucesión". (L.o 13, N.o 775 F.o 671), se hace saber: Que el día 8 de Abril entrante y en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Juan L. Anza, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, de los siguientes inmuebles:

1.o) De las 14 horas a las 14 y 15: Una fracción de terreno de chacra y sus mejoras, ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el número 5.598, y que según mensura practicada por el agrimensor Homero Cardoso y a la cual se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el número 36, el 14 de Abril de 1944, y en cuyo plano se halla señalada con el número 7A se compone de una superficie de cinco mil metros, y linda; por el Noreste, 62 metros 30 centímetros, con la fracción señalada con el número 6; por el Sureste, en 78 metros 73 centímetros, con la fracción señalada con el número 7 B en el citado plano; por el Suroeste en 62 metros 52 centímetros, con predio de la sucesión Pedro Díaz; y por el Noroeste, en 81 metros 97 centímetros con calle pública. Tasado a los efectos de esta operación en la suma de mil pesos.

2.o) De las 14 y 20 a las 14 y 35: Una fracción de terreno solar con sus edificios, construcciones, pavimento, medianerías y demás mejoras, ubicada en el "Barrio Ravera", primera sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el número 3.731, compuesta de una superficie de doscientos noventa y cinco metros veinte decímetros, y lindando: por el frente, en 18 metros, con la prolongación de la calle "18 de Julio"; por el fondo en igual extensión, con el solar número 2; por un costado, con el solar número 4, en una extensión de 16 metros 40 centímetros; y por el otro costado, en igual extensión con calle pública. Tasado a los efectos de esta operación en la suma de mil cuatrocientos pesos; y

3.o) De las 14 y 40 a las 14 y 55: Una fracción de terreno solar y sus mejoras, ubicada en las adyacencias de la ciudad de Rocha, primera sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el número 3.750, y que según operaciones de mensura y división practicadas por el agrimensor Osvaldo Olivera y a las cuales se hace referencia en el plano inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Rocha el 8 de Junio de 1928, en cuyo plano se halla señalada con el número 4 se compone de una superficie de seiscientos quince metros, y linda: por el frente, en 12 metros 50 centímetros, con la prolongación de la calle "18 de Julio"; por el fondo en igual extensión con el "Barrio Ravera"; por un costado, en 49 metros 20 centímetros, con los solares número 1, 2 y 3; y por el otro costado, en igual extensión, con el solar número 5 en el aludido plano. Tasado a los efectos de esta operación en la suma de doscientos cincuenta pesos. Y el mismo día 8 de Abril entrante, de las 16 horas en adelante por intermedio del mismo rematador asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, en el local de la calle "Orosmán de los Santos" número 112 de esta ciudad, se procederá igualmente a la venta en remate público y al mejor postor, por separado, de los siguientes muebles y útiles;

Una olla grande de fundición, una máquina de alambrar una báscula de 12 kilos, un marrón, una horquilla, una cocina económica, una picadora, una escopeta, una barra de hierro, una pala de abrir agujeros, una pico paleta y una sierra de carnicero; avaluado el lote en doscientos pesos; y cuya venta se hará, por separado, como ya se dijo, sobre bases proporcionales a la tasación global efectuada y que serán indicadas por el señor rematador en oportunidad de la misma diligencia de remate.

Se previene: A) Que no se aceptará ofertas, en lo relativo a los inmuebles, que no superen las dos terceras partes de las tasaciones efectuadas. B) Que el mejor postor en los remates de los inmuebles deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma y que de no efectuar dicha consignación se prescindirá de su oferta y se continuará el remate. C) Que los gastos y honorarios de las escrituras de venta de los inmuebles, incluso los certificados correspondientes, serán de cargo de los compradores, cuyos gastos y honorarios serán convenidos y abonados al subscripto Actuario antes de otorgarse dichas escrituras, las cuales deberán extenderse dentro de los treinta días siguientes a aquél en que sea apdobada la diligencia de remate. D) Que los títulos antecedentes relativos a los inmuebles a enajenarse se hallan en la Oficina Actuaría a disposición de los interesados; y E) Que el mejor postor en los remates de los útiles deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el importe íntegro de la misma y retirar el objeto de su compra. — Rocha Marzo 2 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$108.00 Mz.8-2240-v.mz.31.

AGUSTIN PEREYRA

Juzgado de Paz de la 9.a sección de Rocha

REMATE

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, doctor José B. Alzamora; y lo proveído por el subscripto Juez de Paz de la novena sección judicial de este Departamento de Rocha, en los autos caratulados "Sucesión TEODORA o TEODORA GENARA FERNANDEZ DE PIRIZ o PIREZ Venta judicial", se hace saber que el día 20 de Marzo de 1948 a la hora 11 y 30, en el local de ferias de la firma Tomás Píriz y Cía., situado en este pueblo, se procederá por el rematador don Agustín Pereyra, asistido del subscripto Juez de Paz y del Actuario Ad-hoc, escribano José Guruchaga Piñeyro, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, situada en el "Alférez", novena sección de este Departamento, empadronada con el número 7.768 y que, según plano levantado por el agrimensor Raúl C. Borsani, inscripto en la Oficina D. de Catastro de Rocha con el número 333 el 5 de Noviembre de 1946, en el que se halla designada con el número 3, se compone de una superficie de quince hectáreas cuatrocientos veinte metros treinta decímetros lindando: al Nordeste, con campo de Juan José Píriz o Pírez; al Sudeste, camino vecinal por medio, con campo de la sucesión Esteban Uriarte; al Sudoeste, con campo de Margarito Altez, y al Nordeste, con campo de Tomasa Canuta Píriz o Pírez. Avalúo: sesenta y ocho pesos la hectárea. Se previene: A) Que los títulos y plano del inmueble a enajenarse se hallan a disposición de los interesados en la oficina del Juzgado; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma; C) Que la escritura de venta deberá ser otorgada dentro de los treinta días contados desde la fecha en que quede ejecutoriado el auto que apruebe la diligencia del remate, siendo de cargo del comprador los gastos y honorarios de la misma y certificados respectivos. — Velázquez, Febrero 26 de 1948. — C Homero Casas.

$42.00 Mz.3-2011-v.mz.19.

JUAN ALBERTO ERRANDONEA GUERRA

Juzgado L. de Primera Instancia de segundo turno de Salto

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto dictada en autos: "Banco de la República contra VICTORINO SOAREZ o SOAREZ PEREIRA, ejecución de hipoteca", se hace público que el día 6 de Abril próximo, a las 15 horas, y en la puerta del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas), calle Treinta y Tres casi esquina Artigas, se procederá por intermedio del martillero señor Juan Alberto Errandonea Guerra, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del subscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble:

Una fracción de campo y sus mejoras, sita en la tercera sección judicial de Salto, padrón 5.641 señalada con el número 6 en el plano del agrimensor José P. Mezza inscripto en la Oficina de Obras Municipales de Salto el 6 de Marzo de 1930, según el cual el referido inmueble consta de una superficie de 22 hectáreas 8.854 metros 2.021 centímetros, que se deslindan así: Noreste, camino por medio con Ricardo A. Williams y sucesión Celina Williams; Noroeste, fracción siete; Suroeste, fracción tres; y Sureste, fracción cinco.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador; y 3.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes, así como los autos en que se decretó este remate, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, Palacio de Oficinas Públicas, segundo piso alto, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Febrero 28 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$36.00 Mz.11-2421-v.ab.3.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a Jacinto Luis Figueroa el almacén de comestibles, verduras y bebidas alcohólicas establecido en Rectificación Larrañaga 2250. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Marzo 2 de 1948. — JUVENCIO MARCELINO LOPEZ PEREZ.

$5.60 Mz.6-2156-v.mz.29.

S. A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda convocatoria

No habiendo podido celebrar la asamblea general ordinaria por falta de quórum reglamentario, convocada para el día 6 de Marzo, el Directorio convoca a los señores accionistas para el día 16 de Marzo de 1948 a las 11 horas en la sala de sesiones de la Sociedad, calle Isidoro de María número 1631 (4.o piso) para tratar la siguiente orden del día: 1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947, informe del Síndico y distribución de utilidades. 2) Facultar al Directorio para aumentar el capital autorizado; 3) Elección de dos Directores titulares por dos años y cuatro Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio; 4) Remuneración del Síndico, 5) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

El artículo 27 de los estatutos dispone que para tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado que acredite haberlas depositado, a los efectos de la asamblea, en un Banco), en la Secretaría de la Sociedad, calle Isidoro de María número 1631, con tres (3) días hábiles de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea. — Montevideo, Marzo 6 de 1948. — El Presidente.

$14.40 Mz.6-2173-v.mz.15.

"VICTORIA" SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1948 a las 11 y 30 horas, en la sede social, 25 de Mayo 477 (segundo piso), a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1947; 2. Utilidades; 3. Remuneración del Directorio; 4. Elección de nuevo Directorio; 5 Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones hasta el 26 de Marzo de 1948. — El Directorio.

$5.60 Mz.8-2209-v.mz.15.

"CUAREIM", SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1948 a las 10 y 30 horas, en la sede social, 35 de Mayo 477 (segundo piso), a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1947; 2 Utilidades; 3. Remuneración del Directorio; 4. Elección de nuevo Directorio; 5 Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea: Depósito de acciones: hasta el 26 de Marzo de 1948. — El Directorio

$5.60 Mz.8-2219-v.mz.15.

"MADESTIL S. A."

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(31 de Marzo de 1948)

Convocatoria

De conformidad con el artículo N.o 30 de los estatutos convócase a asamblea general ordinaria para el día miércoles 31 de Marzo de 1948, a la hora 18 y 30 en el local de la calle Mendoza N.o 2666, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Memoria y balance anual con informe del Síndico. 2.) Elección de dos asambleístas que firmen el acta. — El Directorio.

Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea tendrán que depositar en las oficinas de "Madestil S. A.", hasta con dos días de anticipación sus respectivas acciones o certificados de depósito bancario.

$10.00 Mz.13-2627-v.mz.18.

"MADESTIL S. A."

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

(31 de Marzo de 1948)

Convocatoria

De conformidad con el artículo N.o 29 de los estatutos, convócase a asamblea general extraordinaria para el día miércoles 31 de Marzo de 1948, a la hora 19 en el local de la calle Mendoza N.o 2666, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Informe del Directorio sobre la marcha y posibilidades de las actividades sociales. — El Directorio.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea tendrán que depositar en las oficinas de "Madestil S. A.", hasta con dos días de anticipación sus respectivas acciones o certificados de depósito bancario.

$8.00 Mz.13-2626-v.mz.18.

SOCIEDAD AUTOMOTRIZ DE TRANSPORTES LIMITADA

(S. A. T. Ltda.)

Por contrato de fecha 13 de Noviembre de 1947, inscripto el 22 de Diciembre del mismo año en el Registro Público de Comercio con el número 258 del folio 773 al 775 del libro número 2 de Contratos Sociales del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se constituyó la Sociedad antes nombrada. Socios: FULVIO BLASIG FELIPE RUIZ y LUIS ALBERTO REGGIARDO Objeto: Negocios de fletes con camión, y además cualquier otra actividad que resuelva el Directorio, formado por los tres socios Razón y denominación: La expresada al principio. Domicilio: Montevideo pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier otro punto del país. Plazo dos años prorrogables. Capital: $ 5.999.97 aportes, partes iguales, integrado totalmente. Administración y uso de la firma señores Felipe Ruiz y Luis Alberto Reggiardo conjuntamente. Ganancias y pérdidas. En proporción al capital Ejercicio económico: Se cerrará el 30 de Noviembre de cada año. Fondo de reserva: Con el 5 o|o de las utilidades. Fallecimiento, incapacidad o inhabilitación de un socio: Continúa la Sociedad.

$14.00 Mz.3-2266-v.mz.19.

FINANCIERA DE MONTEVIDEO S. A. "FIDEMSA"

CONVOCATORIA A LOS ACCIONISTAS

De conformidad al artículo 19 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1948 a las 11 horas y treinta en el local social, Plaza Zabala 375 (primer piso), para considerar el siguiente orden del día: 1) Consideración del balance correspondiente al primer ejercicio económico vencido el 31 de Diciembre de 1948; 2) Cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 3) Elección de Directores para el nuevo ejercicio; 4) Nombramiento del Síndico y Síndico suplente; 5.o Designación de dos accionistas para la firma del acta correspondiente a la asamblea.

$8.80 Mz.13-2562-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales se comunica que de acuerdo al compromiso firmado el socio Jesús Rubio Pendas tomará a su cargo el activo y pasivo de la Sociedad Comercial que giraba en la villa de Castillos del Departamento de Rocha, bajo la razón social de "RUBIO PENDAS y RUBIO LATORRE" Los acreedores deberán presentar sus comprobantes en el domicilio del comercio aludido. Castillos Febrero 20 de 1948.

$12.00 Mz.1.o-1926-v.mz.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de Oficinas Suárez, Convención 154, he prometido en venta a la señora Margarita Fried de Baum la sucursal de panadería Buenos Aires 358. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica por edictos. Montevideo, Marzo 4 de 1948. — ANTONIA MAS DE PALMER. — Margarita Fried de Baum.

$5.20 Mz.8-2184-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a José Adrián Malacrida el comercio de bar, restorán que tengo establecido en la calle Rivera número 449, esquina Brasil, de esta ciudad, debiéndose presentar los acreedores en dicho comercio. — Santa Lucía, Febrero 24 de 1948. — SEFERINO JOAQUIN PEREZ LANZA.

$10.20 Mz.3-2009-v.mz.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que ha sido disuelta la Sociedad Pérez Varona y Cía. con sede en esta ciudad, calle 25 de Mayo número 675. A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio se hace esta publicación debiendo los acreedores presentarse en el Palacio Salvo piso 8.o, escritorio 6. — HECTOR PEREZ VARONA, socio liquidador.

$4 80 Mz.9_2377-v.mz.29.

ANGRES MOTOR LIMITADA

Con fecha 5 de Enero de 1948, el señor RODOLFO ALTSCHULER ha cedido 15 cuotas, a $ 500.00 cada una al señor Gunter Angres y 10 cuotas, a $ 500 00 cada una, al señor Otto Markus Gruenberg con domicilio en la calle 26 de Marzo número 1181. En esta misma fecha será firmado entre los señores Gunter Angres y Otto Markus un nuevo contrato social, aumentándose el capital social a $ 60.000.00 (sesenta mil pesos) divididos en 120 cuotas de $ 500.00 (quinientos pesos) cada una, correspondiendo al señor Angres 40 cuotas y al señor Markus 80 cuotas

Administración: Los dos socios de común acuerdo. Uso de la firma social: Los dos socios conjuntamente. Exclusión de fianzas y garantías ajenas al giro social Ejercicio: 1.o de Diciembre a 30 de Noviembre. Duración: Hasta el 30 de Abril de 1952 con prolongación automática de 5 años En lo demás se ratifica el contrato primitivo de la Sociedad. Estos contratos han sido inscritos con los números 32 y 33 del folio 64 al folio 69 del libro número 2 de Contratos Sociales con fecha 11 de Febrero de 1948 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. — Montevideo Febrero 17 de 1948.

$32.00 Mz.9_2301-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos firmado el compromiso de disolución de la Sociedad "CAPPETTA y PUENTES" que gira en esta plaza en los ramos de "Estación de Servicios" y establecimiento rural-granjero, haciéndose cargo del activo y pasivo, y de todos los riesgos el socio Washington Puentes Chiesa quien continuará con todos los negocios sociales. Domicilio: 25 de Agosto número 222 primer piso. — Tacuarembó, Marzo 3 de 1948. — W. Puentes Chiesa. — Luis Cappetta.

$16.00 Mz.9-2308-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que por escritura que hoy autorizó el escribano José Antonio Varela hemos quedado únicos dueños y socios de la sociedad que gira con la razón social de "SCROFANI e IURATO" tomando a nuestro cargo todo el activo y pasivo de la misma, la que continuará con la misma razón social. — Salto, Diciembre 24 de 1947. — Luis Scrofani — Roberto Luciano Iurato.

$12.00 Mz.9-2245-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido en venta la panadería "Sol de Oro" sita en Durazno número 1504 a los señores Generoso Costa Pallas y Juan Pagani. Acreedores: Cont. Vitale, avenida Larrañaga número 3163. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Marzo de 1948. — ORESTE PERINO. — JOSE MENENDEZ.

$5.20 Mz.8-2234-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido en venta nuestra fábrica denominada "Química Industrial Uruguaya" ubicada Carlos Crocker 2752, a los señores Pablo Wysosky y Benjamín Baum. Los acreedores deberán presentarse Convención número 1236. — VICENTE A. FRASCA. — (Socio de hecho: RUBEN ETCHART.

$7.20 Feb.25-1404-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Ganzera, Paraguay 1259 interviene. — Francisco Amegeiras compra el comercio ramo florería sito General Flores 2378 Acreedores presentarse en el referido comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 21 de 1948. — JUAN CARLOS DAMIANI. — CARLOS MARIA CASELLA. — Francisco Amegeiras.

$6.80 Feb.25-1654-v.mz.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por documento privado otorgado el 15 de Noviembre fué disuelta la sociedad colectiva de hecho "RUE y BIANCHI", que giraba en esta ciudad y en el paraje de Colonia Belgrano, de este Departamento, en el ramo de cajera. Activo y pasivo a cargo de Martín V Rué. Acreedores a éste en Carmelo Ley 26 Setiembre 1904. — Carmelo, Noviembre 30 de 1947 — Juan C. Bianchi. — Martín V. Rué.

$9.60 Mz.4-2041-v.mz.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que en virtud de haber transferido su activo a "Pereira y Cía., Sociedad Anónima" ha sido totalmente disuelta la sociedad "PEREIRA y Cía.", denominada "París Londres" establecidos en Mercedes y Dolores, debiendo los acreedores presentarse en esos domicilios o en la calle Ituzaingó 1467 (tercer piso), escritorios sociales, dentro del término de treinta días. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo de 1948. — Eustaquio Gil pereira. — Antonio Ubillos. — Olinto Carlotta Bosch. — Emilio Artemio Calo.

$12.00 Mz.10 2382-v.ab.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que hemos procedido a la disolución de la Sociedad "C. FRESNEDO Y Cía." con sede en esta ciudad, calle Cambambú número 4451 A los efectos del artículo 492 del Cóndigo de Comercio se hace la presente publicación. — Juan Miguel Martínez Lombardo. — Lía Méndez Schiaffino. — Carlos Rodolfo Fresnedo Siri.

$7.20 Mz.1.o-1856-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales se comunica que de acuerdo al compromiso firmado, se ha resuelto la disolución de la Sociedad Comercial que gira en la villa de Castillos del Departamento de Rocha, bajo la razón social "LUJAMBIO y MOLINA", quedando con el activo y pasivo de la misma el socio Alfredo Rogelio Lujambio Los acreedores deberán presentarse en tiempo en el referido comercio. — Castillo, Febrero 16 de 1948.

$12.00 Mz.1.o-1927-v.mz.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas "B. Y. S." (Blanco y Scottini), Valparaíso 1269, prometí vender al señor Perfecto Fuentes el almacén y Bar sito en Durazno número 1200, Acreedores al comercio, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 8 de 1948. — BENIGNO FORTUNEZ.

$4.40 Mz 11-2386 v mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber, de conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender a Luis Braulio Gallo la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas tengo establecida en "Poquitos", paraje de Las Piedras (4.a sección judicial de Canelones), debiendo los acreedores presentarse en la calle Yatay número 81, de esa ciudad, con el justificativo de sus créditos. — Las Piedras, Marzo 9 de 1948. — FRANCISCO GALOSSO.

$5.60 Mz.11-2393-v.mz.30.

LA AZUCARERA RIOPLATENSE S. A.
L. A. R. S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos, y dentro de las facultades que le acuerda el mismo, el Directorio ha resuelto con fecha 2 del corriente, se convoque a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día Martes 30 de Marzo de 1948, a la hora 15, en el nuevo local social, calle Convención 1259; para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance anual, e informe del Síndico. 2.o) Designación del Síndico y remuneración del mismo. 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar, conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea. Se previene a los accionistas que deseen concurrir a esta asamblea que de acuerdo con el artículo 25 deberán registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta cinco (5) días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

$12.00 Mz.10-2402-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender al señor Rubem Machado mi casa de comercio establecida en Estación Cuaró F. C. N. (Departamento de Artigas), acreedores presentarse en mi domicilio, calle Treinta y Tres sin número, ciudad de Artigas. — Artigas, Febrero 27 de 1948. — ANTONIO J. CORNELIUS.

$10.20 Mz.11-2427_v.ab.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hágole saber que he prometido vender a Con Conrado Visconti, la casa de comercio que en los ramos de bar, café y anexos, tengo establecido en la esquina de la avenida Rincón y calle Las Piedras. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos, de acuerdo con la ley de Setiembre de 1904. — Fray Bentos Febrero de 1948. — MARCARITO ESCALADA (h.).

$9.00 Mz.8-2185-v.ab.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el socio señor Pablo Acuña ha prometido comprar a la firma Acuña Hnos. el comercio establecido en Estación Parish. Los acreedores de la Sociedad deberán presentarse al escribano Arturo Tisnés Simón. — Rivera número 353. — Durazno, Febrero 19 de 1948. — ACUÑA Hnos.

$8.00 Mz.5-2114-v.ab.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender a los señores Isamael López Acuña y Adolfo González el bar que tengo instalado en la calle Eusebio Píriz. Los acreedores deberán presentarse al escribano Arturo Tisnés Simón. Rivera número 353. — Durazno, Febrero 19 de 1948. — JULIAN B. INDARTE.

$12.00 Mz.5-2113-v.ab.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con las disposiciones de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber a los interesados que las Compañías denominadas "Ferro Carril Central del Uruguay de Montevideo, Limitada", "Ferro Carril Midland del Uruguay Limitada", "Ferro Carril Midland del Uruguay Extensión, Limitada" "Ferro Carril Noroeste del Uruguay, Limitada, "Ferro Carril Norte del Uruguay Limitada" y "Pueute Internacional del Cuareim Limitada" con domicilio en la calle La Paz número 1095, han sido prometidas en venta al Gobierno de la República, según Convenio "ad referendum" firmado el 2 de Marzo corriente. — Montevideo, Marzo 5 de 1948. — H. H. Grindley, Director, Gerente y Administrador General.

$16.00 Mz.8-2249-v.ab.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que con fecha uno de Enero de este año vendí a los señores Miguel Larroca y Antonio Atrio la panadería que tenía instalada en Cardal (Departamento de Florida). Acreedores en la misma. — Cardal, Febrero 10 de 1948. — DOMINGO CASAS CERQUEIRO — Miguel Larroca. — Antonio Atrio.

$6.80 Mz.4-2061-v.mz.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que he prometido vender a los hermanos Luis Eduardo y Ruben Pastorini Castellá (que constituirán la Sociedad "Partorini Hnos.") el negocio de barraca de materiales de construcción que tengo establecido en la calle José E. Rodó número 468 de esta ciudad. Créditos en el mismo comercio. — Florida Febrero 25 de 1948. — JOSE TUFO

$10.20 Mz.4-2062-v.mz.30.

A V I S O
GUALBERTO RODRIGUEZ LARRETA

En virtud de lo dispuesto por la ley número 9.099, de 20 de Setiembre de 1933, en su artículo 10, se avisa a don ANDRES WEZRANODUISKI, domiciliado en Piedras Blancas, promitente comprador a plazos, a sus herederos, sucesores o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el respectivo solar, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder respecto al inmueble ubicado en la 11.a sección judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el número 91326 (parte) y señalado con el número 26 en el plano del agrimensor Bernardino M. Silva, levantado en fecha 10 Setiembre 1913, ubicado en el camino Cuchilla Grande entre Domingo Arena y Previsión.

$15.00 Mz.6-2166-v.mz.30.

VENTA DE NEGOCIO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a los señores Juan Carlos Figoli, Raúl Costa Ibero (hijo) y Juan José Gatto el taller de fundición y broncería, que gira en esta plaza bajo la razón social "GATTO Hnos." ubicado en la casa N.o 1778 de la calle Charrúa, citándose a los acreedores para que dentro del término de treinta días concurran a percibir el importe de sus créditos al estudio del escribano Amílcar Castro, Rincón 593. — GATTO HERMANOS.

$10.20 Feb.27-1759-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía, Cerrito 685, prometí vender al señor Roberto González Rodríguez el almacén y bar de la calle Paysandú número 1800. Acreedores: ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Marzo 1.o de 1948. — Ildefonso Luengas.

$5.60 Mz.6-2145-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio Oficinas Suárez, Convención 1537 he prometido en venta al señor Alfredo Rodríguez el almacén de comestibles y sucursal de Panadería, Comandante Braga 2651. De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Marzo 4 de 1948. — AURELIA VIDAL DE MAZZINI. — Alfredo Rodríguez.

$5.20 Mz.8-2183-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene. Alejandro Rodríguez compra el comercio ramo almacén, sito calle Miñones 452, acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 3 de 1948. — ADRIAN VARONA. — Alejandro Rodríguez.

$5.20 Mz.8-2217-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. Abelardo Alfonso compra el comercio ramo almacén y frutas sito Junta E. Administrativa 1752, acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 3 de 1948. — FRANCISCO DELGADO. — Abelardo Alfonso.

$5.20 Mz.8-2218-vmz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley de 26 de Setiembre de 1904. LAZARO SZARF y LEON ISRAELSKI, integrantes de la firma Szarf e Israelski, prometieron vender a la firma a constituirse "Jabón Ferro-Carril Limitada" y que formarán los señores Lázaro Szarf, León Israelski e Isidoro Israel Rosenheck, la fábrica de jabón y anexos establecida en Montevideo, calle Duvimioso Terra 2134. Acreedores presentarse al escribano Israel Nemirovsky, calle Itazaingó 1309, apartamento 6. — Israel Nemirovsky, Escribano.

$7.80. Mz 8-2219-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a don Daniel Amorelli el comercio de peluquería, cigarrería, salón de lustrar, y lotería que con el nombre de "Casa Solís" gira en esta ciudad (calle Buenos Aires número 671) bajo la firma del subscripto, casado con doña María Luisa Cleriscetti. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 Setiembre 1904. Acreedores deben presentarse en estudio Dres. Pastorino y Cendán, calle Alzaibar número 1358. — Montevideo, Marzo 1.o de 1948. — JULIO LAZARO LISTA.

$7.80 Mz.8-2232-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Helmut Levita Jonas la fábrica de productos porcinos y fiambrería establecida en esta ciudad, casa 2522 de la avenida Brasil. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deberán presentarse en la escribanía Machado Ribas, Sarandí 437, dentro del término legal. — Montevideo, Marzo 4 de 1948. — EMMA CAMPOS DE HERNANDEZ. — LORENZO HERNANDEZ. — Helmut Levita Jonas.

$5.20 Mz.8-2207-v.mz.29.

CADUCIDAD DE PROMESA DE VENTA A PLAZOS

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16 de la ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933; y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de la promesa, se hace saber a doña MARIA SEVERINA SILVEIRA promitente compradora del solar empadronado en mayor área con el número 2 004, ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, señalado con el número 12 en el plano de división trazado por el agrimensor José Entenza en Julio de 1938, inscripto el dos de Agosto siguiente en la Oficina Técnica Departamental, la caducidad respectiva. — Sara Coronel de Fontaine

$12.00 Mz.5-2100-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a José Carlos García la "Estación de Servicio Taller Tec" que tenemos instalada en Montevideo, calle Ramón Arador 3439, esquina Chacabuco según ley 26 de Setiembre de 1904 Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en avenida General Flores 3197 — Montevideo, Marzo 1.o de 1948. — EXEQUIEL SILVEIRO MAIDANA — MATILDE ARMONIA GRAINO — ARIEL RAUL SAMANO. — JUANA REVILLA.

$6.40 Mz.4-2053-v.mz.29.

ELMET S. A. (ELECTROMETALURGICA SOCIEDAD ANONIMA)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el próximo 19 del corriente a las 19 horas en el local social, a fin de considerar la siguiente, Orden del día: A) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. B) Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio. C). Distribución de utilidades. D) Designación de dos Directores titulares y suplentes. E) Designación de Síndico y suplente. F) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo a lo establecido en los estatutos, deberán inscribir sus acciones en la Gerencia de la Sociedad con no menos de cinco días de anticipación. — Montevideo, Marzo 6 de 1948. — El Directorio.

$12.00 Mz.9-2361-v.mz.19.

SOCIEDAD ANONIMA FRANCO URUGUAYA

CONVOCATORIA

Asamblea ordinaria y extraordinaria

De acuerdo con lo determinado por los estatutos sociales se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima Franco Uruguaya para la asamblea ordinaria de accionistas a efectuarse el próximo día 6 de Abril a las 17 horas en el local de la calle Misiones 1371 (4.o piso, escritorio N.o 34) para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Pronunciamiento sobre el balance y estado de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio 1947 (artículo 18 inciso 1.o) estatutos). 2.o) Fijación de la remuneración de los Directores y determinación del modo de distribuir las utilidades líquidas del ejercicio 1947 (artículo 18, inciso 2.o), estatutos. 3.o) Fijación del precio de las acciones de la Sociedad que regirá hasta la próxima asamblea ordinaria (artículo 18, inciso 3.o estatutos). 4.o) Proceder a la organización de la dirección, administración y fiscalización de la Sociedad (artículo 18, inciso 4.o) de los estatutos). 5.o) Informe del Directorio y ratificación de su gestión. 6o.) Designación determinada por el artículo 28 de los estatutos para la firma del acta. A continuación y en el mismo local se procederá de inmediato a realizar asamblea extraordinaria de accionistas a los efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la petición formulada al Directorio de conformidad al artículo 19 de los estatutos para que se convocase a asamblea extraordinaria a los efectos de tratar la disolución anticipada de la Sociedad (artículo 26, inciso H) de los estatutos). 2.o) Si se decidiese disolver la Sociedad determinación de la forma, bases y condiciones conformes a las cuales deberá procederse a la liquidación social y nombramiento del liquidador o liquidadores. 3.o) Designación determinada por el artículo 28 de los estatutos.

Se previene a los accionistas que de conformidad al artículo 23 de los estatutos, para tener voz y voto en las asambleas deberán inscribir sus acciones en la sede social, calle Ituzaingó 1467, 1.er piso, los días hábiles de 14 a 15 horas (sábados de 11 a 12) con una anticipación de por lo menos cinco días antes de la fecha señalada para las asambleas, depositando en la Secretaría sus acciones o certificados bancarios supletorios. Se previene asimismo la obligatoriedad de firmar el registro de asistencia a las asambleas (artículo 14 decreto 18 de Diciembre de 1947) — Montevideo 5 de Marzo de 1948 — El Directorio.

$32.00 Mz.9-2318-v.mz.19

"ATILIO RIENZI Y COMPAÑIA LIMITADA"

De acuerdo con la ley de 26 de Abril de 1933 se hace saber que por escritura autorizada por el escribano Juan C Fernández Sierra el 23 de Febrero de 1948, inscripta en el Registro Público de Comercio de sexto turno con el número 17, folio 95 vuelto del tomo 1 se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada y entre otras cláusulas establece. Socios: ATILIO RIENZI PASTORINO, ATILIO RIENZI, CARLOS RODRIGUEZ, ALBERTO DAMASO CARBALLO, OSCAR FERNANDEZ, JUAN EUGENIO VALDEZ y DORIS CALCAGNO. Objeto: Compra y venta de artículos fotográfico y accesorios. Plazo: Cinco años desde el 1.o Enero 1948 con prórrogas automáticas de un año. Capital: $ 5.000.00 Administración: Atilio Rienzi Pastorino y Carlos Rodríguez Uso firma social: Cualquiera de los administradores indistintamente: Bancos: la firma conjunta de estos; ó la de uno de estos con el señor Atilio Rienzi — Montevideo, Febrero 5 de 1948. — Juan C. Fernández Sierra, Escribano.

$12.00 Mz.9-2247 v.mz.19.

ASERRADERO JOSE SEGADE S. A.

QUINTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para concurrir a la quinta asamblea general ordinaria de accionistas (artículo 27) que se celebrará el treinta de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho a las 17 horas en el local social, calle Arenal Grande número 2076, a efectos de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para que verifiquen el quórum, las votaciones y firmen el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario (artículo 27, 34 y 35). 2.o) Pronunciarse sobre la memoria y balance general presentado con informe del Síndico (artículo 27). 3.o) Aprobar el reparto de utilidades y fijación de dividendos (artículo 27). 4.o) Fijación de los honorarios del Síndico (artículo 36). 5.o) Proceder a la designación de Síndico y suplente.

Se previene a los señores accionistas que para poder votar en las asambleas deben depositar sus acciones o un certificado de las mismas expedido por una institución bancaria, en la sede social con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la misma. — Montevideo Marzo 4 de 1948.

$12.80 Mz.9-2293-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa referente al comercio que gira en el ramo de almacén, frutas y verduras en la calle Cerrito 269 haciéndose cargo nuevamente el señor RAUL SAAVEDRA debiéndose pasar los créditos que hubiere del promitente comprador a la Escribanía Crose, Médanos 1413. Interviene Oficinas Palumbo Hnos, Br. Artigas 3678. — Montevideo, Febrero 23 de 1948. — Raúl Saavedra — Francisco Kurta.

$10.20 Feb.27-1713-v.mz.17.

COMPROMISO RESCINDIDO

Hemos rescindido nuestro compromiso de compraventa, de la imprenta, sita en esta ciudad, calle Isla de Flores 1634, continúa como dueño de la misma ABELARDO INSUA. — Nicanor Martínez. — Abelardo Insua.

$3.40 Feb.27-1717-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender a don Alcibíades Barcellos, la pensión familiar establecida en la finca N.o 1284 de la calle Santiago de Chile de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse en la calle 25 de Mayo N.o 580. (Escribanía del señor Eugenio Toyos). — Montevideo, Febrero 24 de 1948. — NATIVA DOS SANTOS. — Alcibíades Barcellos.

$6.80 Feb.27-1786-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas "M.Y.S." (Blanco y Scottini), Valparaíso 1269, prometimos vender a la señora ANA OCAMPO DE OCAMPO, la provisión sita en Nueva Palmira N.o 1799 de esta ciudad. Acreedores al comercio (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 23 de Febrero de 1948. — Moisés Goltzman. — Pola D de Goltzman.

$6.80 Feb.27-1710-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas "B.Y.S." (Blanco y Scottini), Valparaíso 1269, prometí vender al señor ANTONIO SOTO el almacén y alcohólicas sito Rivadavia N.o 2101 esquina J. Requena. Acreedores al comercio (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 23 de Febrero de 1948. — Avelino Méndez.

$6.80 Feb.27-1709-v.mz.17.

BANCO POPULAR

AVISO

Se previene a ANGELA OCA compradora del solar señalado con el número 8 de la manzana N. ubicado con frente a la calle Ruben Darío, que si dentro del plazo de quince días no comparece a subscribir la promesa de venta respectiva se le tendrá por desistida, quedando sin efecto el boleto provisorio. — Montevideo Febrero 23 de 1948. — Banco Popular del Uruguay.

$9 00 Mz.2-1958-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que el señor Manuel Otero Pérez, soltero, ha vendido al señor Adhemar Rodríguez, soltero, la casa de comercio que tiene establecida en esta ciudad, calle Gaboto número 1287, y que explota el ramo de carnicería. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos a la escribanía del señor Próspero Bovino, calle Cerrito número 521. — Montevideo, Febrero 29 de 1948. — MANUEL OTERO PEREZ. — Adhemar Rodríguez Carmichael.

$8.40 Mz.6-2176-v.mz.30.

COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que dispone el artículo 20 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas de la Compañía Uruguaya de Cemento Portland a que concurran a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 9 de Abril próximo, a las once horas, en la Oficina de la Compañía, calle Zabala número 1338, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al vigésimonoveno ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1947. 2.o) Fijación de la retribución de los Directores y del Síndico, durante el pasado ejercicio. 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Elección de nueve Directores. 5.o) Elección de Síndico y Síndico suplente. 6.o) Designación de dos accionistas que junto con el Presidente de la asamblea, aprobarán y firmarán el acta de la misma.

Se llama la atención a los señores accionistas sobre la disposición del artículo 23 de los estatutos, según el cual, para tener derecho a concurrir a la asamblea para que se les convoca, deben depositar sus acciones o certificado expedido por The National City Bank of New York autorizado por el Directorio al efecto, en la Secretaría de la Sociedad con dos días de anticipación al 9 de Abril, debiendo recabar recibo que les servirá de entrada a la asamblea. — Montevideo, Marzo 2 de 1948. — El Directorio.

$30.00 Mz.5-2090-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que prometí vender a los señores Teodoro Borges Soler y Alfredo Paolini Mancieri, mi comercio de ramos generales, que tengo instalado en la calle General Artigas esquina Del Templo villa de Nueva Palmira. Los acreedores deberán presentarse con el justificativo de sus créditos dentro del plazo de 30 días, en mi domicilio, calle General Artigas s|n. — Nueva Palmira. — NICOLAS NABHEN.

$9.00 Mz.5-2073-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Héctor Escudero, (Huidobro 1324 apartamiento 11) prometí vender a la señora María Ministeri de López la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras, establecido en la calle Huidobro número 1326 de esta ciudad. Cumpliendo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico a mis acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado dentro del plazo legal. — Montevideo, Marzo 2 de 1948. — VIOLETA LABRUNA DE ADINOLFFI.

$9.00 Mz.5-2084-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Pedro Heber Pérez y Teobaldo N. Fernández la cantina del club de bochas Pedro 1.o ubicada en la calle Pedro 1.o 842 según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo Hnos., Br. Artigas 3678. — Montevideo, Marzo 2 de 1948. — LORENZO GAGLIANO. — LEONARDO MINACAPILLI. — MARIA MOREIRA DE GAGLIANO — DORA MARTINEZ DE MINACAPILLI. — Pedro Heber Pérez. — Teobaldo N. Fernández.

$6.00 Mz.5-2090-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas "B Y S" (Blanco y Scottini) Valparaíso 1269, prometimos vender al señor Alberto Francisco Risso el almacén y bar, sito en Av. Larrañaga número 1801. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 1.o de 1948. — PRIMITIVO ALVAREZ. — FAUSTINA LOZADA DE ALVAREZ.

$6.00 Mz.5-2131-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a la razón social Desiderio y José Berger la casa de comercio denominada "La Femme Chic", establecida en la calle dieciocho de Julio número 1789, que gira en el ramo de tienda y confecciones de mujer. Los acreedores, con los justificativos de sus créditos, deben presentarse en el estudio del doctor Bernardo Lindner, calle Sarandí 510, escritorio 2. — LUIS FASSBINDER.

$9.00 Mz.5-2094-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general, que hemos prometido vender al señor Eriberto Agustín Méndez Caballero, el comercio que tenemos instalado en la calle Chapicuy número 3887, acreedores en el mismo. — RAMONA SANTOS DE GOMEZ. — ENRIQUE GOMEZ CORTES.

$6.00 Mz.5-2101-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 se comunica que los herederos de la Sucesión Eugenio Pérez Bañobre venden la parte que les corresponden en el comercio de café y bar que conjuntamente tenía con el señor Manuel Varela, ubicado en la calle Sarandí 487, de esta ciudad, al señor José Martins, por intermedio del balanceador A. Costas Cabezas. — Montevideo, Marzo 3 de 1948. — Por la Sucesión: Agustín Bañobre.

$8.40 Mz.6-2167-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Esther Laferrera de Amorín el comercio de venta de frutas, verduras y fiambrería y comestibles establecido en Maldonado 1947|49. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — GENARO FERNANDEZ RACINES. — ISABEL VESGA DE FERNANDEZ. — RUBEN FERNANDEZ VESGA. — RITA FERNANDEZ DE FERNANDEZ.

$8.40 Mz.6-2160-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Enrique E. Santana el almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en Rivera 2502. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — GERARDO VESGA ULIVARRI. — FERNANDO MARTINEZ MENDEZ. — JOSEFA VALES DE MARTINEZ.

$8.40 Mz.6-2159-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a Manuel Fernández y Carlos Durán el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas y billar establecido en avenida Lezica 6401. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 26 de 1948. — MARCELINO ERASMO SOCA MUSIO.

$5.60 Mz.6-2158-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685 prometimos vender a los señores Antonio y Héctor Carreira el café y bar de la calle Yacaré número 1563 Acreedores: ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Febrero 28 de 1948. — JESUS AÑON. — MARIA ELIDA BOTTA DE AÑON.

$5.60 Mz.6-2144-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Alcides Blanco y César Di Menza el café, horno de pizza y bebidas alcohólicas establecido en avenida Agraciada 2602. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 1.o de 1948. — BALDOMERO CASTRO BASTON. — GENOVEVA GARCIA VARELA DE CASTRO.

$5.60 Mz.6-2157-v.mz.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de fecha 26 de Setiembre de 1904, ponemos en conocimiento del comercio y del público que con fecha 31 de Mayo de 1947 hemos disuelto la sociedad de hecho que teníamos constituída para la explotación del laboratorio L. U. D. E. M. y anexos, sito en la calle Duvimioso Terra 1131, donde deben presentarse los acreedores con los justificativos pertinentes. — Montevideo, Marzo 3 de 1948 — Carlos A. González Piffaretti. — Oscar Berenfus.

$8.40 Mz.6-2177-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "B.R.Y.C.A.", R. Cercido y Cía; Cerrito 685, Horacio Elhordoy y Elisa Elhordoy de Elhordoy prometieron vender a la firma "F. Fernández y García" el café y bar de la calle Mercedes número 1151. Acreedores: ley 26 Setiembre 1904 — Montevideo, Febrero 28 de 1948. — HORACIO ELHORDOY. — ELISA ELHORDOY DE ELHORDOY. — Francisco Fernández. — Eladio García.

$8.40 Mz.6-2147-v.mz.29.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685 Castro y López avisan (ley 26 Setiembre 1904) que resolvieron disolver la sociedad establecida en la avenida San Martín número 2621, ramo café y bar, retirándose el señor Eduardo Castro y constituyendo nueva sociedad los señores Gerardo López y Angel Venturino Activo y pasivo a cargo de la nueva firma — Montevideo, Marzo 2 de 1948. — Eduardo Castro. — Elida Castro de Castro. — Gerardo López. — Angel Venturino.

$8.40 Mz.6-2145-v.mz.29.

LATEBAL S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Convocatoria

De conformidad con el apartado D) del artículo 26 de los estatutos convocamos a los señores accionistas para la segunda asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Marzo próximo a las 10 horas en las oficinas centrales de la Sociedad: Agraciada 1875 primer piso, apartamiento 3, con el fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Requisitos preliminares de la asamblea. 2.o) Consideración de la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1947. 3.o) Consideración de un convenio ad referendum para la instalación de un sistema de horno patentado. 4.o) Designar dos de los señores accionistas para la firma del acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad.

De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos y del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, para intervenir en esta asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas centrales de la Sociedad Agraciada 1875 hasta el día 11 de Marzo inclusive. Conforme con lo que dispone el artículo 33 de los estatutos transcurridos 30 minutos de la hora fijada para la asamblea, esta queda válidamente constituída cualquiera sea el capital representado. — Montevideo, Marzo 4 de 1948. — El Directorio.

$18.00 Mz.6-2206-v.mz.17.

I. M. E. S. A. (INDUSTRIA METALURGICA ESMALTADOS S. A.)

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos, el Directorio de I. M. E. S. (Industria Metalúrgica Esmaltados, S. A.) convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinria que tendrá lugar el 17 de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho, a las 18 y 30, en el local de la Cámara de Industrias, calle Treinta y Tres número 1327, de esta Capital, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o Consideración de la memoria anual, proyecto de distribución de utilidades, balance general cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1947; 3.o Designación de un suplente del Directorio para completar la lista; 4.o Facultar al Directorio para vender y gravar bienes inmuebles de la Sociedad; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Mendoza 2656, hasta tres días antes del fijado para a asamblea, de acuerdo con el artículo 37 de los estatutos. — Montevideo, Marzo 3 de 1948. — El Directorio.

$18.00 Mz.6-2135-v.mz.17.

CAJA POPULAR DE YOUNG

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 40 de los estatutos de la Institución, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria a realizarse el día 28 de Marzo a las 9 horas en el local de la Sociedad de Fomento Rural de Young, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas, que con el Secretario, firmarán el acta. 2.o Memoria del Directorio, balance general e informe del Síndico. 3.o Elección de tres titulares y siete suplentes de Directorio. 4.o Elección de Síndico y suplente. A la vez se hace saber a los señores accionistas 1.o Que de acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943, para tener derecho a formar parte de la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia de esta Caja con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta 2 días después de verificada ésta. La Gerencia expedirá un certificado del cumplimiento de esta disposición. 2.o Que la asamblea se realizará con el número de accionistas que concurra. (Art. N.o 40 de los estatutos). — Alfonso Bartaburu, Presidente. — Justo A. Leal Roldán, Secretario.

$16.00 Mz10-2470-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica de acuerdo a la ley de 1904 a los que se consideren acreedores que ARMANDO VEIRA vendió al señor Fernando Medina el bar y café denominado "Copetín al Paso" situado en calle Uruguay número 802 esquina Larrañaga de esta ciudad quedando el pasivo de exclusivo cargo del señor Veira.. Los que se consideren con derecho presentarse en Uruguay número 802, dentro de 30 días. — Salto, Febrero 17 de 1948. — Armando Veira — Fernando Medina.

$12.00 Mz.2-2344-v.ab.7.

S. A. UNITED SHOE MACHINERY COMPANY OF URUGUAY
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo establecido en los artículos 19 y siguientes de sus estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día Lunes 29 de Marzo de 1948 a las 16 horas en su local social calle Convención 1468 a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1947. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Elección de cinco Directores. 4.o) Elección de Síndico titular y suplente. — Montevideo, Marzo 6 de 1948. — El Directorio.
$10.40 Mz.8-2303-v.mz.29.

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA (SUDAMERICA)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria
En cumplimiento del artículo 20 de los estatutos, se convoca a los delegados de los distritos de la Asociación, para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 21 de Marzo de 1948, a la hora 20, en el local de la calle Santiago Figueredo 3730 (Capilla "Cerrito") en Montevideo, a fin de tratar el siguiente orden del día:
Reforma de los estatutos, el balance anual del ejercicio próximo pasado y otros asuntos de interés para la Asociación, presentado por el Directorio. — Montevideo, Febrero 26 de 1948. — El Secretario.
$12.00 Mz.1.o-1907-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hago saber que he vendido al señor Walter Listur Cristech el comercio que en el ramo de pompas fúnebres tengo instalado en la finca número 345 de la calle Francisco Fondar, de esta ciudad de Trinidad. Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en Francisco Fondar 360, de esta ciudad, dentro del plazo legal. — Trinidad, Febrero 24 de 1948. — H. LISTUR.
$10.80 Mz.2-1971-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunico que he resuelto incorporar como socio en mi fábrica de tejidos de punto establecida en la calle Diego Lamas 1345, al señor Isaías Apelblat, firma que girará en el futuro bajo la razón social de Fiser y Apelblat. Los acreedores, con sus justificativos, deberán presentarse dentro del plazo legal en la dirección señalada. — JOSE FISER.
$4.40 Mz.10-2335-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se hace saber que las cuotas de capital de la Casa del Arte, Ltda., que pertenecían al señor Curt Less fueron cedidas el 31 de Julio ppdo. al señor Manuel Rowinski, documento que fué inscripto en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Intsancia en lo Civil de segundo turno con el número 54, del folio 110 al 110 vuelto del libro 2. — Montevideo, Marzo 4 de 1948.
$6.60 Mz.10-2316-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido en venta a la "Ernesto Schoenthal y Cía. Ltda en Formación" el comercio que tengo establecido en el ramo de "fábrica de cajas de cartón y afines" situada en la calle Magallanes número 904. Acreedores sírvanse presentar en la oficina Hirschfeld, 25 de Mayo 470 escritorio 6, en días hábiles de 15 a 17 horas. — Montevideo, Febrero 19 de 1948. — ERNESTO SCHOENTHAL.
$10.20 Feb.28-1837-v.mz 18

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
De acuerdo con el decreto ley del 26 de Abril de 1933, se hace saber que por escritura que autorizó el escribano doctor Casimiro Silva, el 26 de Febrero de 1948, la que fué inscripta en el Registro Público de Comercio de Salto, el 3 de Marzo del mismo año, con el número 7 del folio 22 vuelto al folio 28, los señores CARLOS BENJAMIN DUBRA y SANTIAGO CAMPOS TEIXEIRA, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada cuyas características son: Objeto: Perforaciones de pozos y toda obra destinada a la obtención o almacenamiento de agua: obras de riego, importación de maquinarias, molinos y toda otra actividad que tenga afinidad con el objeto principal. Razón social: "Dubra y Campos Limitada". Domicilio: En la ciudad del Salto. Plazo: Diez años. Capital: Cuarenta mil pesos, integrado el cincuenta por ciento, en efectivo. Administración: A cargo de ambos socios indistintamente. Balances: Anuales. Ganancias y pérdidas: Por partes iguales. — Salto, Marzo 3 de 1948.
$14.00 Mz.11-2422-v.mz.29.

ESTABLECIMIENTOS GRANJA CANELONES. MIGUEL AMEGLIO SOCIEDAD ANONIMA.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria
El Directorio de la Sociedad de conformidad a lo que determina el artículo 37 de los Estatutos Sociales, convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día martes 30 del corriente mes, a las 19 horas, en el local de la calle Rincón N.o 454 (Bolsa de Comercio) a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Modificación del artículo 6.o. (Aumento del capital social a 3:000.000 de pesos. 2.o) Designación de dos de los señores accionistas presentes para que suscriban el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.
Los señores accionistas que deseen tomar parte en esta Asamblea, deberán registrar por lo menos hasta 3 días antes del indicado para la reunión, sus acciones o certificados que acrediten que éstas se encuentran depositadas en alguna institución bancaria del país, de conformidad a lo que estatuye el artículo 39 de los Estatutos. Este registro deberá hacerse en las oficinas del Banco Italiano del Uruguay, calle Cerrito N.o 428. — El Directorio.
$14.00 Mz.12-2542-v.mz.17.

ESTABLECIMIENTOS GRANJA CANELONES S. A.
SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria
El Directorio de la Sociedad, de conformidad a lo que determina el artículo 36 de los Estatutos Sociales convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 30 del cte. mes a las 18 horas en el local de la calle Rincón 454 (Bolsa de Comercio) a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Aprobación del inventario, balance, memoria anual e informe del Síndico. 2.o) Distribución de utilidades y forma de pago del dividendo. 3.o) Retribución al Síndico. 4.o) Designación de dos de los señores accionistas presentes para que suscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.
Los señores accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea deberán registrar por lo menos hasta tres días antes del indicado para la reunión, sus acciones o certificados que acrediten que éstas se encuentran depositadas en alguna institución bancaria del país, de conformidad a lo que estatuye el artículo 39 de los estatutos. Este registro deberá hacerse en las oficinas del Banco Italiano del Uruguay, calle Cerrito N.o 428. — El Directorio.
$ 16.00 mz.12-2565-mz.17.

LA ALSACIANA, S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la primera asamblea general ordinaria para el día 30 de Marzo de 1948 a las 19 horas en el local de la calle Yaguarón número 1473, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Enero de 1947; 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se hace presente a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, deberán registrar las acciones hasta veinticuatro horas antes del señalado para la realización de la asamblea en el local de la calle Yaguarón número 1473, de 14 a 19 horas. — El Directorio.
$10.00 Mz.12-2592-v.mz 17.

CRIADORES DEL URUGUAY, S A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Primera convocatoria
De conformidad con el artículo 20 de los estatutos se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 30 de Marzo de 1948 a las 11 horas en el local calle Ituzaingó número 1438. Orden del día: 1.o Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al último ejercicio; 2.o Designar dos de los accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea con el Presidente y Secretario de la Sociedad.
Debe tenerse presente lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de los estatutos sociales y el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo de Julio 16 de 1948. — Ricardo Iriarte, Secretario.
$10.00 Mz.12-2479 v.mz.17.

"CHUY" SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1948 a las 11 horas, en la sede social, 25 de Mayo 477 (segundo piso), a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1947. 2. Utilidades; 3. Remuneración del Directorio; 4. Elección de nuevo Directorio; 5. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: hasta el 26 de Marzo de 1948. — El Directorio.
$5.60 Mz.8-2208-v.mz.15.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CERESITA DEL URUGUAY"
Ante el escribano Carlos Gascue, el 18 de Febrero de 1948, se ha constituido la Sociedad del epígrafe, de acuerdo a las siguientes bases: Integrantes. ENRIQUE GERMAN SCHOENBERG y EDUARDO KRIKAVA. Objeto. Fabricación, importación y venta de Hidrófugos y demás materiales de construcción. Razón social. "Ceresita del Uruguay, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Domicilio en esta ciudad. Democracia 1650. Capital: Treinta y seis mil pesos, dividido en 360 cuotas de cien pesos cada una. Aportes: Enrique Germán Schoenberg $ 33.500, y el señor Eduardo Krikava: tres mil quinientos pesos el que se encuentra totalmente integrado. La administración y gerencia de la Sociedad estará a cargo de ambos socios, pudiendo actuar indistintamente. Plazo: Un año, prorrogable anualmente. Balances: Se practicará anualmente al treinta y uno de Diciembre. Inscripción: Con el número 47, al folio 245 y siguientes del tomo 11 del Registro de Contratos a cargo del Juzgado Letrado en lo Civil de sexto turno, con fecha 25 de Febrero de 1948.
$14.00 Mz.4-2058-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo oficinas Atanasiu, Plaza Independencia 707 (teléfono 8 - 88 - 89), prometo vender a la señora Josefa Santa Cruz la fonda y bebidas fermentadas calle 25 de Agosto número 560, con patente de giro a nombre de Demetrio Roszkowicz Rosymicz) Acreedores presentarse en las oficinas Atanasiu. — Montevideo, Febrero 18 de 1948 — RAMON PLUTO BARIS.
$7.20 Feb.24-1586-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A efectos ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que la sociedad "Alvarez Hermanos" prometió vender a Ernesto Mesplaseguy el comercio de panadería, confitería y anexos denominado "Panadería Fénix", sito en el camino Maldonado número 5636, de este Departamento Acreedores presentarse escribanía Paggapé, 25 de Mayo número 591 (primer piso, escritorio 3). — Montevideo, Febrero 19 de 1948. — ALVAREZ HERMANOS. — Ernesto Mesplaseguy.
$10.80 Feb.24-1572-v.mz.15.

BOLSA DE COMERCIO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria
Se convoca a los socios activos de la Institución para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el Miércoles 17 del corriente a las 10 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria de la Cámara Nacional de Comercio y del informe y balance presentados por la Comisión Administrativa. 2.o) Nombramiento de tres socios asistentes para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. 3.o) Elección de ocho titulares para renovar en su mitad la Cámara Nacional de Comercio y de dieciséis suplentes. — Montevideo, Marzo 10 de 1948. — El Secretario.
$8.00 Mz.10-2415-v.mz.15.

CURTIEMBRE RAMPONI S. A.
CONVOCATORIA
De conformidad con lo establecido en el artículo 7.o de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día viernes 2 de Abril próximo a las 17 horas en el local social, calle Paysandú número 919, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance general del ejercicio 1947 e informe del Síndico; 2.o Distribución de las utilidades; 3.o Retribución al Síndico; 4.o Elección de Síndico titular y suplente.
Se previene que, de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos los accionistas que hayan de intervenir en la asamblea deberán inscribir las acciones en el registro que, llevado al efecto, permanecerá abierto en el local social hasta 48 horas antes del día y hora de la asamblea. — El Directorio.
$12.00 Mz.10-2323-v.mz.15.

COMPAÑIA AGRARIA INDUSTRIAL, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos convócase para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el treinta y uno de Marzo de 1948 a las 18 horas en el local de Florida 1431 (apto. 4), para considerar el siguiente orden del día: Considerar el inventario general, balance, cuentas de ganancias y pérdidas y memoria anual que presente el Directorio y el Síndico.

Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en la asamblea, de acuerdo con el artículo 16, deberán depositar sus acciones o certificados respectivos en nuestra administración, Florida 1431 (apto. 4), con tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma.

$10.00 Mz.12-2498-v.mz.30.

MACLEAN Y STAPLEDON, SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo determinado por los estatutos se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima Maclean y Stapledon para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día miércoles treinta y uno de Marzo de 1948 a las dieciséis horas, en sus oficinas, calle Cerrito números 317 - 319 para tratar los siguientes asuntos: 1.o Memória y balance correspondientes al decimoséptimo ejercicio social; 2.o Elección de Síndico y Síndico suplente.

Los accionistas, para poder concurrir a la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad antes del treinta de Marzo. — Montevideo, Marzo de 1948. — El Secretario.

$8.00 Mz.12-2387-v.mz.30.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento privado subscripto el 20 de Agosto del año próximo pasado, los señores Pedro Bruno y su esposa Nélida Judit Savoia y Juan Alberto Cánepa y su esposa Clara Foseiro, cedieron a don Alberto Nieto Clavera Pucci y doña Adelina Celia Pucci de Nieto Clavera todas las cuotas que les pertenecían en la sociedad "Alberto Nieto Clavera y Compañía Limitada". Dicha cesión se efectuó en la siguiente forma: el señor Alberto Nieto Clavera adquirió nueve décimas partes de las cuotas cedidas y doña Adelina Celia Pucci de Nieto Clavera la décima parte restante. Dicho instrumento se inscribió en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el número 57 del folio 113 v. al folio 114 v. del libro número 2 de "Contratos Sociales", con fecha 3 de Marzo del corriente año. — Montevideo, Marzo 9 de 1948. — Juan A. Cánepa. — Clara P. de Cánepa. — Celia P. de Nieto Clavera. — Alberto Nieto Clavera. — P. Bruno. — Nélida J. S. de Bruno.

$14.00 Mz.12-2432-v.mz.30.

"YANKILLEVICH Y FEINSTEIN LTDA."

Hacemos saber: Que en escritura que pasó ante el escribano Roberto D. Negro el 15 de enero último, inscripta en el Registro de Comercio del Juzgado de 1.a Instancia de 2.o turno con el N.o 37 del Lº 2, el socio León Aranovic y su esposa cedieron en favor del socio Juan Feinstein, la cuota que tenía en dicha Sociedad, de la que quedó totalmetne separado. — Montevideo, Febrero 27 de 1948. — "Yankillevich y Feinstein Ltda.".

$ 6.00 Mz.12-2499-v.mz.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por escritura autorizada el 3|2|48, ante el escribano Carlos A. Denby, los señores EMILIO MIGUEL CARRIO y PASCUAL BARRIOS MERCE constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada denominada "Compañía Uruguaya de Obras Públicas, Sección Carpintería, Ltda.", bajo la razón social de "Carrió y Barrios, Ltda.", para explotar el ramo de carpintería y ramas afines de la industria maderera. Capital: $ 16.000.00 por partes iguales. Plazo: 2 años, a partir del 1|1|48, prorrogable automáticamente por períodos iguales, si no hay disconformidad. Administración y uso de la firma social: indistintamente por ambos socios. Inscripción: Registro General de Poderes, número 120, folio 132 v., libro 228, en el Registro Público de comercio con el número 58, folio 115 al 118 libro 2 de Contratos.

$10.00 Mz.12-2478-v.mz.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor Ernest Rebhan la cuota social que me corresponde en la Sociedad "Rebhan y Elefant Limitada", que fué constituída por escritura autorizada por el escribano Carlos M. Larralde el día veinticuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete. — HERMAN ELEFANT.

$7.20 Mz.1.o-1953-v.mz.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

"CASCIANI, LLAMEIAS y SUAREZ" disuelven totalmente la sociedad constituída ante el escribano Enrique Risso Illa, el catorce de Enero de 1945. — Domicilio: Cerrito 595.

$2.20 Mz.12-2477-v.mz.31.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por escritura que el día 23 del mes y año que rigen autorizó el escribano don Amador Fodere, fué disuelta la sociedad colectiva "LESCI VIERA HERMANOS", que giraba en esta ciudad, retrotrayéndose la disolución en sus efectos al 1.o de Enero de 1944. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rosario, Febrero 25 de 1948. — Pedro Lesci Viera. — Liborio Lesci Viera.

$6.60 Mz.12-2440-v.mz.31.

AL COMERCIO

Se hace saber al comercio que por intermedio de las oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta al señor Severato Marrero mi casa de comercio, almacén y despacho de pan calle José Villagrán 2327. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica acreedores. — Montevideo, Marzo 9 de 1948. — MANUEL VIEYTES. — Severato Marrero.

$4.40 Mz.12-2461-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta a los señores Humberto L. Santi y Juan A. Tissoni mi casa de comercio en el ramo de estación y venta de lubricantes y gomería, calle Nicolás Herrera 4091. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica acreedores. — Montevideo, Marzo 9 de 1948. — JUAN BUSCAGLIA. — Humberto L. Santi. — Juan A. Tissoni.

$6.60 Mz.12-2462-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Jaime Lew Blinder la casa de artículos para hombres "Casa Harrington", de avenida 18 de Julio 1781, donde se presentarán los acreedores, todo de acuerdo a la ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Febrero 23 de 1948. — ARTURO ARCHIMOVICZ. — Jaime Lew Blinder.

$4.40 Mz.12-2463-v.mz.31.

VENTA DE NEGOCIO

Hacemos saber que Victorina Vignau Santos prometió vender a Juan Manuel Raposo, el comercio de tintorería sito en la calle Gonzalo Ramírez número 1834, con el nombre de "El Cairo". Los acreedores se presentarán en Sarandí 364 (escribanía Negro). Hacemos esta publicación a los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 29 de 1948. — VICTORINA VIGNAU. — Juan M. Raposo.

$12.00 Mz.12-2500-v.ab.12.

VENTA DE NEGOCIO

Comunicamos que Palmira Rodríguez Paoli y Hna. prometieron vender a Mario Francisco Di Brana el comercio de fajas y artículos de goma sito en esta ciudad, avenida Agraciada 2487. Los acreedores se presentarán en Sarandí 364 (escribanía Negro). Se hace esta publicación a efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 3 de 1948. — PALMIRA RODRIGUEZ PAOLI y Hna. — Mario F. Di Brana.

$12.00 Mz.12-2501 v.ab.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender al señor Enrique Cabal el comercio que gira en esta plaza bajo la razón social Fuermann y Cía., en el ramo de hotel, bajo la denominación de "El Mirador". Los acreedores deberán presentarse en el mismo hotel al señor Enrique Cabal, dentro del término legal. — Colonia, Marzo 1.o de 1948. — FEUERMANN y Cía.

$16.00 Mz.12-2492-v.ab.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos del cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender a Cía. Pesquera del Uruguay, S. A., la que se hará cargo del activo y pasivo de mi negocio. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo en la calle Marsella 2790. — Cía. Pesquera del Uruguay, Ltda.

$12.00 Mz.12-2448-v.ab.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que en virtud de haber transferido su activo a "Pereira y Cía., S. A.", ha sido totalmente disuelta la sociedad "PEREIRA y Cía.", denominada "París - Londres", establecidas en Salto y Paysandú debiendo los acreedores presentarse en esos domicilios o en la calle Ituzaingó 1467 (tercer piso), escritorios sociales, dentro del término de treinta días. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Marzo de 1948. — Eustaquio Gil Pereira. — Olinto Carlotta Bosch.

$12.00 Mz.10-2353-v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he clausurado mi comercio en el ramo de pinceles y brochas establecido en Gonzalo Ramírez 1630, de esta ciudad. Dando cumplimiento a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 29 de 1948. — CHARLES H. LOINGER.

$6.40 Mz.4-2047-v.mz.29.

VENTA DE COMERCIO

Hago saber que con intervención del escribano Lorenzo Hourcade he prometido vender al señor Pedro Osores Nogueira y a Juan Fuerte (hijo) el comercio en el ramo de carnicería ubicado en la calle 25 de Mayo 751, esquina General Flores en la ciudad de Las Piedras (Canelones). Los acreedores deberán presentarse en el comercio vendido con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Febrero 27 de 1948. — DEMETRIO CASTRO. — Pedro Osores Nogueira.

$10.20 Mz.3-2008-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. — Alcides Martín Lanza compra el comercio ramo frutas y verduras sito San Fructuoso 1543 Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 27 de 1948. — FRANCISCO VITERBO MENDEZ. — Alcides Martín Lanza.

$6.20 Mz.3-2021-v.mz.29

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY
AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a la persona que más abajo se menciona, promitente comprador que hace más de cuatro años que no paga cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que le pudieran corresponder sobre el respectivo solar:

Isabelino Lapaz. Domicilio: De los Aviadores 4913 de esta Capital, décima sección judicial de este Departamento solar número 3 del plano levantado por el agrimensor Raúl B. Conde en Noviembre de 1933 y ubicado con frente a la calle De los Aviadores hoy Núñez de Arce y empadronado con el número 161.423.

$15.00 Mz.10-2337-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta al señor José Luis P. Rinardi mi casa de comercio en el ramo de lavadero y planchado José María Montero 2772. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica acreedores — Montevideo, Marzo 4 de 1948. — Por Suc. Segundo A. Romero: DORILA MAZA DE ROMERO. — José Luis P. Pinardi.

$7.80 Mz.8-2182-v.mz.29.

ASTILLERO NEPTUNIA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 26 y 34 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 19 de Marzo de 1948 a las 18 horas en el local social para tratar los siguientes asuntos:

Balance general y memoria anual Consideración de la cuenta ganancias y pérdidas. Remuneración al Directorio y distribución de utilidades. Reconsideración por la asamblea asunto Dirección de Hidrografía de acuerdo con el acta labrada por el Directorio. — Montevideo, Marzo 8 de 1948. — Lorenzo Marcenaro, Presidente. — Carlos M. Fraschini, Secretario.

$8.00 Mz.9-2314-v.mz.17.

S. A. U. D. E. C., SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA DE EXHIBIDORES CINEMATOGRAFICOS.
CONVOCATORIA

Se cita para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la calle Canelones 892, el 31 del corriente a las 18 horas, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico referente al segundo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1947: 2.o Distribución de utilidades; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene que para intervenir en la asamblea los accionistas deberán inscribirse con cinco días de anticipación y depositar sus acciones o certificado de depósito bancario según decreto de 16 de Julio de 1943.

$10.00 Mz.12-2447-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se cita a los acreedores de la panadería "Madrid" de ANTONIO IZNAOLA, sita en calle 10 número 766 Punta del Este a presentarse en las Oficinas Atanasiu Plaza Independencia 707 Montevideo.

$6.00 Mz.5-2095-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. — Resolvimos disolver la sociedad RUFFA y CORZO, desligándose de la misma el señor Eusebio Corzo, formando a su vez nueva sociedad el señor Ruffa con el señor Manuel Gómez Lozano, quienes se hacen cargo del activo y pasivo, referente a la confitería y heladería de la calle San José número 1229. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Marzo 5 de 1948. — Mario Ruffa. — Eusebio Corzo Lafuente. — Manuel Gómez Lozano.

$6.60 Mz.13_2506-v.ab.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. — Prometimos vender el café y bar con alcohólicas calle San Martín número 2502, a Carlos Costemalle, quien se hace cargo del activo y pasivo. Ley (26 Setiembre 1904). — Montevideo, Marzo 8 de 1948. — JAVIER RODRIGUEZ y Cía. — Carlos Costemalle.

$4.40 Mz.13_2505-v.ab.1.o.

V E N T A

LOPEZ RUDASEVSKI prometió vender a Jacobo Levita el almacén de comestibles y despacho de bebidas sito en Estación Drabble (Departamento Soriano). Acreedores a la escribanía Abu Arab, Charrúa 1812 (Montevideo), todo según ley 26 de Setiembre de 1904.

$4.40 Mz.13_2545-v.Ab.1.o.

A V I S O

Habiéndose extraviado la libreta de compraventa de un solar de terreno propiedad del señor JUAN P. PITTAMIGLIO y a nombre de Elena Sosa ubicado en la 11.a sección judicial, calle Bagé entre General Flores y Saint Bois, señalado con el número 56, según plano del agrimensor Alberto de Arteaga, de fecha Mayo de 1926 e inscripto en la Dirección de Topografía y empadronado con el número 136.634, se hace saber que si en el plazo de 15 días, a partir de la última publicación de este aviso, no hubiera quien se opusiera, la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos expedirá un duplicado de dicha libreta a favor de la nombrada promitente compradora. — Montevideo, Enero de 1948.

$15.00 Mz.11-2385_v.ab.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

Comunicamos que constituiremos una sociedad colectiva en el ramo de importación de tejidos que girará bajo la firma Isaac Ouri e Hijo, a la cual el señor ISAAC OURI aportará su casa de comercio que en el ramo de importación de tejidos gira en esta plaza, calle Washington número 293. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 6 de 1948. — Isaac Ouri. — Acher Ouri.

$12.00 Mz.11_3411-v.ab.9.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato realizado el 19 de Febrero pasado, se constituyó la Sociedad "URUCOFA LIMITADA" bajo la razón de los firmantes. Integrantes: Esteban Schonberg, Jacobo Isler y Guillermo Schindelheim. Objeto: Importación y exportación. Capital: pesos 6.000.00 aportados en efectivo, así: Schonberg $ 1.500.00; Isler $ 3.900.00 y Schindelheim $ 600.00. Domicilio: Piedras N.o 377. Directorio: Todos los socios. Reuniones: Trimestrales. Cada uno vale un voto. Balances 3- de Diciembre de cada año. Administración y uso de la firma social: A cargo de cualquiera de los socios. Contrato inscripto con el N.o 26 al folio 126 vuelto del tomo uno en el Registro de Comercio, a cargo del Juzgado de lo Civil de sexto turno. — Esteban Schonberg. — Jacobo Isler. — Guillermo Schindelheim.

$10.00 Mz.13-2528-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene escritorio Romeo Nosiglia La Paz 1977 — Prometí vender a la señora Cornelia Cipriana de Dibueno mi comercio de lechería, panadería etc calle Arenal Grande 2752. A los efectos de ley 26 Setiembre 1904 (acreedores presentarse en mi escritorio). — Montevideo, Febrero 28 de 1948 — VICENTE REGUEIRA VILA.

$6.80 Mz.3-2010-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender a los señores Moisés Szojchat y Salomón Steinberg el comercio en el ramo de taller de carpintería sito en esta ciudad, en la calle Guaná número 2233. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía del doctor Osvaldo Boggiano, Río Branco número 1342 (apto 5, piso 3.o). — Montevideo, Febrero 27 de 1948 — JUAN JOSE LISSIGNOLI. — LUCIA SUAREZ LATORRE DE LISSIGNOLI.

$9.60 Mz.4-2044-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "B. R. Y. C. A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685, prometí vender a los señores Carmelo Gutiérrez y Angel Somoza el almacén y bar de la calle Marcelino Sosa número 2850. Acreedores: ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Febrero 29 de 1948. — PEDRO PEREZ BLANCO.

$5.60 Mz.6-2143-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina Méndez, Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023. Prometí vender el almacén de comestibles calle Luis P. Lengua número 1500, a Humberto Zanini y Arturo W. Sierra. (Ley del 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Febrero 29 de 1948. — JOSE PABLO GONZALEZ HERMIDA. — MARIA DEL SOCORRO AMADO DE GONZALEZ.

$5.20 Mz.8-2192-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender todo el activo y pasivo de mi tienda y zapatería establecida en 8 de Octubre 4351 al señor Adolfo Norman. Los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en término legal en escribanía María Esther Tinsky. — Treinta y Tres número 1279 Apto 1. — MOISES FISHMAN.

$10.80 Mz.2-1938-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido enajenar a "Molinos Arroceros Nacionales Limitada" el activo de la firma que en el ramo de molinos de arroz gira en esta plaza bajo la razón de "ARROCERA NACIONAL SOCIEDAD COMERCIAL" con sede en la calle Hervidero número 2870, procediéndose a la disolución de la citada firma. El presente aviso se publica a los efectos consiguientes. Escribano Daniel Pérez del Castillo, calle Julio Herrera y Obes número 1240. — Pedro L. Laures. — Armando Laxalde.

$14.40 Mz.1.o-1855-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a HAYDEE MORENO el almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en Eduardo Acevedo 1249 Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — JACINTA RODRIGUEZ RODRIGUEZ.

$7.20 Feb.23-1539-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a Angel Pedro Boidalecou la parte que me pertenece en el comercio de bar y café que tenemos establecido en la avenida América y bulevar Artigas, de la ciudad de Las Piedras (Departamento de Canelones). Acreedores al mismo. A los efectos legales se hace esta publicación. — San Ramón Febrero 16 de 1948. — Ambrosio Parra Minetti.

$12.00 Mz.13-2570_v.ab 12.

A V I S O

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor Antonio Varela el comercio de mi propiedad que en el ramo de provisión frutas y verduras gira en esta ciudad, calle República 2078. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo, en 25 de Mayo número 477 (6.o). — Montevideo, Febrero 25 de 1948. — EULOGIO ANTUNEZ.

$12.00 Mz.13_2560-v.ab.12.

V E N T A

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido en venta a "Pierro y Compañía Limitada" (en formación), el establecimiento comercial que en el ramo de electricidad tenemos instalado en 25 de Mayo número 464, de esta ciudad, y gira bajo la razón "Pierro y Cía." Los acreedores presentarán sus justificativos dentro del término legal en el estudio del escribano Oscar Alberto Silva, calle Misiones 1408 (escritorio 15). — Montevideo, Marzo 10 de 1948. — Pierro y Cía. — LORENZO J. PIERRO. — JUAN C. FIGONI.

$16.00 Mz.13-2541_v.ab.12.

CAMPIGLIA y SOMMASCHINI S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la primer asamblea general, a fin de integrar el Directorio y la Sindicatura que regirá a la Sociedad durante el primer ejercicio que finalizará el 31 de Julio de 1948. Esta asamblea se reunirá en el local de la calle Treinta y Tres número 1420 (escritorio 3), el día 19 de Marzo de 1948 a la hora 19. — Fernando Etchegorry Ferreira, José Sommaschini y Mario Campiglia.

$4.80 Mz.13-2561_v.mz.16.

FRIGORIFICO NACIONAL

LICITACION

Llámase a licitación pública para la construcción de seiscientas bandejas de hierro, cuya apertura ha sido fijada para el día 31 de Marzo de 1948, estando a disposición de los interesados, en la Sección Adquisiciones, calle Solís 1431, el correspondiente pliego de condiciones. — La Gerencia General. (Cuenta corriente) Mz.13-20642_v.mz.16.

BUNGE y BORN LTDA., SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1948 a las 16 y 30 horas en el local de la calle Sarandí 659 (segundo piso), para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1947; 2.o Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente; 3.o Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, Sarandí 659 (segundo piso), hasta tres días antes del fijado por la asamblea. — El Directorio.

$4.80 Mz.13_2551-v.mz.15.

TECNICA URUGUAYA, S. A.

NUEVA EMISION

Se lleva a conocimiento de los accionistas que de acuerdo con los artículos 5.o, 6.o y concordantes de lo estatutos sociales, el Directorio ha resuelto la emisión de dos series de acciones: A) Una de acciones preferidas por valor de $ 205.000.00 que serán emitidas a la par, con carácter de nominativas o al portador, según deseo del subscriptor, cuya integración se hará al contado por lo menos, en un cincuenta por ciento de su valor y el saldo en el plazo que determine la mesa: B) Otra serie de acciones ordinarias por un monto de pesos 95.000 00 con las mismas características de las señaladas en el apartado anterior. Señálase un plazo hasta el día 28 del corriente mes para que los actuales accionistas ejerzan el derecho que les acuerda el artículo 6.o de los estatutos sociales. Las operaciones se realizarán en las oficinas de la sociedad: calle Convención 1449, en todos los días y horas hábiles. — El Directorio.

$7.20 Mz.13_2563_v.mz.16.

CAMARA DE COMERCIO URUGUAYA ARGENTINA

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 22 de los estatutos generales, se invita a usted a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de Marzo a las 19 horas en su local social avenida 18 de Julio 1018, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Lectura y aprobación de la memoria y balance general; 3.o Elección de 6 titulares por dos años, 6 suplentes por 1 año y Comisión Fiscal.

Nota. — De acuerdo con el artículo 24, la asamblea quedará válidamente constituída con los socios asistentes transcurrida que sea media hora de espera. — Claudio E. Bonino, Secretario General.

$10.00 Mz.11_2393-v.mz.16.

COMPAÑIA DE OMNIBUS "SANTA LUCIA-CANELONES - MONTEVIDEO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de esta Compañía para la asamblea general ordinaria a realizarse el día Martes 16 del presente mes de Marzo a las 17 horas en el local de Ucalic, calle Colonia número 1153 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Memoria y balance al 31 de Diciembre 1947. 3.o) Dividendo a repartir. 4.o) Elección de dos titulares y dos suplentes para el Directorio y un titular y un suplente para la Comisión Fiscal. 5.o) Designar dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que la falta de asistencia a la asamblea será sancionada de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos sociales. — Montevideo, Marzo 10 de 1948. — El Directorio.

$12.00 Mz.10-2339_v.mz.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Avisamos que hemos resuelto disolver la sociedad "JOSE FERNANDEZ y Cía." que explota el taller mecánico instalado en la calle Durazno número 1508 haciéndose cargo del activo y pasivo José Fernández Formoso. Los que se consideren acreedores e interesados deberán presentarse dentro del término legal — Montevideo Febrero 26 de 1948. — José Fernández — Máximo C. Ziccari — (Escribanía de Abel G Domínguez, Tacuarembó número 1406).

$6.80 Feb.26-1637-v.mz.16.

SIDISA
SOCIEDAD INMOBILIARIA DE INVERSIONES S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Marzo a las 18 horas en nuestro local social calle Misiones 1371 escritorio 34 para considerar la siguiente orden del día:

Memoria; balance general; proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1947. — Elección de Síndico y Síndico suplente para el ejercicio 1948.

Se hace saber a los señores accionistas que para poder tomar parte en la misma deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta el día 28 de Marzo. — El Secretario.

$ 8.00 Mz.8-2233-v.mz.18.

F.U.C.A. SOCIEDAD ANONIMA
FABRICA URUGUAYA DE CRISTALES Y ANEXOS S. A.
Convocatoria

Se cita a los señores accionistas para la cuarta asamblea general ordinaria que se celebrará el día 18 de Marzo de 1948 a las 18 horas en el local de la calle Julio Herrera y Obes número 1240 con la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace constar que de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de los estatutos, pasada una hora de la citación, la asamblea se reunirá con el número que concurra. De acuerdo con lo establecido en el artículo 34 de los estatutos los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios en el local de la Compañía calle Santa Lucía número 4976 hasta el 15 de Marzo a las 18 horas. — El Directorio.

$12.00 Mz.8-2273-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos que el 21 de Febrero de 1948 rescindimos la promesa de venta de la lechería de Br. España 2294 Los interesados deben presentarse en dicho negocio dentro del término legal. — MARIA BLANCO DE FERNANDEZ. — ANGELO INGOGLIA RALLO

$3.40 Feb.28-1840-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender la pensión familiar de la calle Piedras 310. a la señorita Ester Sztajnfeld. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal al estudio de los escribanos Decia Cantón - Dabezies, Rincón 887. — Montevideo, Febrero 18 de 1948. — Delia Ballesteros Alves.

$8.00 Feb.23-1521-v.mz 16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo oficinas Ariel, hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "GALLO y PERRATONE" quedando el activo y pasivo a cargo del socio Nelson Gallo quien continuará el giro del mismo negocio. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1341, dentro del plazo legal. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 23 de 1948 — Nelson Gallo. — Dante M. Perratone.

$10.20 Feb.26-1663-v.mz.16.

FIBRATEX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 13 de Marzo de 1948, a la hora 10, en el local provisorio de la calle San José número 1080, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance general correspondiente al III ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1947 e informe del Síndico. 2.o) Adoptar resolución sobre la distribución de las utilidades. 3.o) Elección de nuevo Directorio para el período 1948-1950. 4.o) Designación del Síndico titular y suplente. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar, conjuntamente con el Presidente y secretario, el acta de la asamblea. — Montevideo, Marzo de 1948.— El Directorio.

$12.00 Mz.8-2278-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía., hago saber que desistí de la compra del café, bar, horno de pizza y fiambrería de la avenida Agraciada número 4298. a la firma "Alonso Hnos" la que se hace cargo nuevamente del comercio Acreedores presentarse en Cerrito 685 (escritorio 5). — Montevideo Febrero 20 de 1948. — Maximino San Martín

$10.20 Feb.25-1647-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. — Prometí vender el bar con alcohólicas calle Mercedes número 1849, a Ramón Lameiro Penalonga y Ramón Lameiro Borne. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Febrero 20 de 1948 — Suc. PROTTO y LUIS DELFINO.

$6.80 Feb.26-1639-v.mz.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. — Prometí vender el almacén de comestibles y bar calle Barroso número 3848, a Manuel Prol Cortez. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Febrero 18 de 1948. — ENRIQUE TRIGO BARCA.

$6.80 Feb.26-1688-v.mz.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se llama a todos los acreedores de la firma Arturo F. Molinari, establecida en la calle José A. Passolo 3712, en los ramos de provisión, frutas y verduras para que en el término de 30 días contados desde el siguiente a la primera publicación concurran a la misma al fin de recibir el importe de sus créditos. — Montevideo, Marzo 6 de 1948. — ARTURO F. MOLINARI.

$6.60 Mz.10-2347-v.mz.29.

CARNICERIA VENDIDA

Prometimos vender a Omar Alonso nuestra carnicería calle Isla de Flores 1498. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544, todo según ley 26 Setiembre 1904. — MANUEL OTERO PRADO. — SOFIA PEREZ.

$3.40 Feb.26-1671-v.mz.16.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a Isidoro Padín la carnicería calle República 2049. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544, todo según ley 26 de Setiembre 1904 — BUENAVENTURA ALVAREZ.

$3.40 Feb.26-1370-v.mz.16.

VENTA Y DISOLUCION

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos resuelto vender nuestro establecimiento industrial y comercial que gira en esta plaza, calle Defensa números 2374176, de esta Capital bajo la razón social de "Industrializadora Uruguaya del Caucho, Limitada", integrada por los socios señores Adolfo Rubel, Miguel Fegri, Alejandro Moskovita y Miguel Federico Izeta, a la sociedad "Elaboradora Rioplatense del Caucho y Afines, Limitada" en formación, la cual se hará cargo del activo y pasivo, disolviéndose en consecuencia, la sociedad Se hace esta publicación a los efectos previstos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en la calle Uruguay número 820, dentro del plazo legal. — Montevideo, Febrero 20 de 1948. — Industrializadora Uruguaya del Caucho, Limitada.

$18.00 Feb.25-1602-v.mz.16.

"IMPRESORA ROLESS LIMITADA"
CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por documento subscripto el 2 de Enero próximo pasado, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el número 29, al folio 95 y siguientes del tomo I del Registro de Contratos, se constituyó una Sociedad comercial bajo las siguientes bases: 1.o) Naturaleza y Objeto: Sociedad de Responsabilidad Limitada. Imprenta, anexos e importación Denominación y razón social: "IMPRESORA ROLESS LIMITADA LESSA, RODRIGUEZ, PINTOS y Cía. Ltda.". Capital y aportes: $ 15.000.00 así aportados: Raúl Rodríguez Pintos $ 5.000.00, Leonardo Astiazarán $ 4.000.00 y Octavio y Manuel Lessa $ 6.000.00. Duración: 2 años. Uso de la firma: Conjunta de 2 socios. Domicilio: Montevideo, Uruguay 1474.

$10.00 Mz.5-2105-v.mz.16.

"DIATAN SOCIEDAD LIMITADA"

Por escritura que el 19 de Febrero próximo pasado autorizó en esta ciudad el escribano Oscar Sindín; inscripta con el número 36 al folio 145 vuelto y siguientes del tomo 12 del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el día 25 de los mismos mes y año fué aumentado el capital de la citada Sociedad, a pesos 108.000; cediendo Curt Bohm a Francisco Boehm una cuota de $ 6.000; quedando dicho capital distribuído en la siguiente forma: Curt Bohm. $ 30.000; Francisco Boehm $ 30.000; Juan Rey (hijo): $ 24.000; y Adolfo Morás: $ 24.000. Los efectos del contrato aludido se retrotraen al 1.o de Enero último. Y a los efectos determinados por el decreto-ley número 8.992, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 1.o de 1948.

$12.00 Mz.5-2104-v.mz.16.

MOLINOS ESTRADE, SOCIEDAD ANONIMA
PAGO DE DIVIDENDO

De conformidad con lo resuelto en la asamblea general ordinaria realizada el 28 de Febrero último y de acuerdo con el artículo 48 de los estatutos sociales, se hace saber a los señores accionistas que a partir del 6 del corriente mes, se abonará el dividendo correspondiente al cuarto ejercicio corrado el 30 de Noviembre de 1947, el que podrá hacerse efectivo en las Oficinas Centrales o en los escritorios en Montevideo, Avda. Gral. Rondeau 1703.— Dolores, Marzo de 1948. — I. Santiago Escandell, Presidente. — Carlos María Ruiz, Secretario.

$8.00 Mz.10-2315-v.mz.15.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En el N.o 12414 (11 de marzo) al publicarse el balance de la Compañía Financiera e Industrial, S. A., al 31 de julio de 1947, se deslizó un error en las sumas del Activo y del Pasivo. La cifra definitiva es esta en ambas partes: $ 29.148.808.32.

Queda hecha la aclaración.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 1
Quinto llamado

Llámase a licitación pública N.o 1 para adquirir: Aceite de maní puro, girasol puro o comestible, fideos, harina de maíz, queso duro, queso fresco, arvejas, fariña, garbanzos, mondadientes, orejones, porotos comunes cariocas o similares, pasas de uva de Corinto, requeridos para stock de Almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día dos de Abril de 1948 a las diez horas y para el caso de que se modifique el horario actual la misma se abrirá el día citado a las dieciséis horas. — Montevideo, Marzo 12 de 1948.

(Cuenta corriente) Mz.15-20649-v.ab.1.o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 119
Quinto llamado

Llámase a licitación pública N.o 119 para adquirir: Aceite de maní o girasol en tanques de 20 litros, ciruelas, pasas de uva, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas Las propuestas se abrirán el día 20 de Marzo de 1948 a las nueve horas. — Montevideo Marzo 11 de 1948.

(Cuenta corriente) Mz.15-20650-v.mz.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 23
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 23 para adquirir: Aceite girasol o maní en tanques de 20 litros, aceite de maní o girasol en damajuanas de 5 litros, completo Puritas o similar, pimientos morrones rojos sal fina en sacos de 50 kilos, avena laminada, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día dos de Abril de 1948 a las nueve horas para el caso de que se modifique el horario actual la misma se abrirá el mismo día a las quince horas. — Montevideo, Marzo 12 de 1948.
(Cuenta corriente) Mz.15_20651-v.ab.1.o.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación N.o 10|48
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de "Crucetas de lapacho amarillo", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30, sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 2 de Abril de 1948 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 10 de 1948. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Mz.15_20646-v.mz.30.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación N.o 7|48
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de "Carpas y sobrecarpas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 1.o de Abril de 1948 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 10 de 1948. — Enrique R. Espinosa Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Mz.15_20645-v.mz.30.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CONVOCATORIA A LOS PRACTICANTES INTERNOS

Convócase a los praticantes internos del Ministerio de Salud Pública, ingresados en los años 1946 y 1947, y a los clasificados en los 34 primeros puestos en el concurso realizado en el año 1947|48, a concurrir el próximo día jueves 18 a las 16 horas, al Salón de Actos de este Ministerio, avenida 18 de Julio N.o 1892, primer piso en cuya oportunidad se procederá a efectuar la rotación general y adjudicación de cargos por servicio que marca el Reglamento correspondiente. Se recuerda a los señores practicantes que es obligatoria la presencia en dicho acto, para no perder los derechos de prioridad en la elección del Servicio en donde se desee actuar. Por demás datos los interesados podrán dirigirse a la Secretaría General de este Ministerio, avenida 18 de Julio N.o 1892, 2.o piso. — Montevideo, Marzo 10 de 1948.
(Cuenta corriente) Mz.15_20643-v.mz.18.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACIONES PUBLICAS N.os 48, 49 y 50

Llámase a licitación pública para la venta de recortes de papel, etc. (licitación número 48) y para la adquisición de cartones matrices para estereotipia (licitación número 49 y papel obra segunda (licitación número 50), de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Imprenta Nacional todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 5 de Abril de 1948 a la hora 15 y 30 para la licitación número 48, a las 16 horas para la licitación número 49 y a la hora 16 y 30 para la licitación número 50. — Montevideo, Marzo 11 de 1948. — Manuel V. Rodríguez, Presidente. — Antonio G. Delpiazzo, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.15_20652v.ab.1.o.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARIO M. EADELLI SAENZ y ALBERTO G. SALAS CAMPOS, uruguayo y español, respectivamente empleados, con domicilio en la calle Guaná N.o 2275, apartamiento 1, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un juego denominado: "La Goleada" (teniendo como base el programa establecido por la Asociación Nacional de Futbol) de lo cual se declaran autores habiendo depositado las memorias explicativas en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 8 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Mz.15-2613_v.ab.1.o.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 53082. — Montevideo, Marzo 10 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Bennett y Brandon S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca

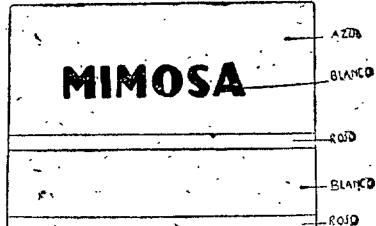

para las clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Mz.15-2611-v.ab.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS
Licitación pública

Se llama a licitación pública por segunda vez, para proveer e instalar veinte (20) columnas y bases de hormigón armado provistas de brazos de hierro, destinados a iluminar la pista del Velódromo Municipal de acuerdo con el plano, memoria descriptiva y pliego de condiciones respectivos que los interesados podrán consultar en esta repartición todos los días hábiles de 9 a 11 horas o bien adquirir dichos elementos por la suma de $ 1.20. El acto tendrá lugar el día 20 de Marzo de 1948 a las 10 y 30 horas en esta dependencia. Palacio Municipal 8.o piso.
(Cuenta corriente) Mz.15-20648_v.mz.15.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Marzo 15 de 1948.

1.a Sección

OSCAR ALBERTO GUTIERREZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paraná 727, y MARIA ELENA CLUZET, 28 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Paraná 727.

3.a Sección

ROBERTO REXACH, 32 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Sarandí 444, y FRANCISCA PEREZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 444.

JUAN CARLOS CHIRIBAO 33 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Ituzaingó 1275, y MARIA GAUDIOSA TALARICO, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Ituzaingó 1275.

ERNESTO ALEJANDRO CARLOS ROSSI, 50 años, divorciado odontólogo, argentino, domiciliado Buenos Aires 268, y JOSEFINA MARIA DORA CAVAGLIATTO, 32 años, soltera, argentina, domiciliada Buenos Aires 268.

4.a Sección

AMERICO ALCAIRE, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Florida 1171 (apto. 11), y EMA CONFESORA MELO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Florida 1171 (apto. 11).

RICARDO RODRIGUEZ, 54 años, divorciado, comerciante, español domiciliado Convención 1183, y MARIA LUISA PALACIO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 917 (apto. 2).

5.a Sección

IGNACIO UBIO COLMAN, 28 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado San José 1125, y ELOISA CAMPELO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Ibicuy 1118.

FISZEL RADZEWICZ, 30 años, soltero, sastre, polaco, Durazno 1125, y ESTHER GERTNER, 19 años, soltera, polaca, domiciliada Durazno 1125.

6.a Sección

SANTO DI GIOVANNI, 41 años, soltero, martillero oriental, domiciliado Rondeau 1475, y SARA LOPEZ, 33 años, soltera, argentina, domiciliada Rondeau 1475.

7.a Sección

CECILIO BLANCO, 25 años, soltero, corredor, español, domiciliado Colonia 1626, y SARA RIVERA 29 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1626.

...cción

SIRIO CESAR ACOSTA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado camino Carrasco 4235 bis, y BLANCA LILA VICTORIA FALACIOS, 31 años, soltera, oriental, domiciliada camino Carrasco 4235 bis.

BERNARDO VIERA, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Barros Arana 5096, y ELSA PASTORA BARDANCA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Roma 6052.

12.a Sección

JUAN CARLOS DE VITTA, 33 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado Burgues 2965 y SOFIA CIRIACA BARRETO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 3143

RODOLFO RICCI, 37 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado B. Artigas 2826, y LEONOR CARMEN MAURO, 38 años, viuda argentina, domiciliada B. Artigas 2826.

ALFREDO FRANCISCO CAIAFA, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Cádiz 2844, y LUCIA PEÑA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Araycuá 2011.

13.a Sección

RAFAEL VENDITTO 45 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Cuba 737, y VICTORIA BENITA, 36 años, soltera, argentina, domiciliada Cuba 737.

16.a Sección

FELIX MARIA CESAR BRITOS, 29 años, soltero, empleado oriental, domiciliado José Castro 4599, y MARIA FLORENTINA GARCIA, 17 años soltera, oriental, domiciliada José Castro 2267.

19.a Sección

WALTER NORIEGA, 28 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Nicaragua 1996, e IRENE LUISA VIOLA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 2040.

ELBIO DURAÑONA, 34 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado A. Grande 2007 y MARIA ELENA SAN MARTIN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Suipacha 1865.

SROL KACCWICZ, 37 años, soltero, carpintero, polaco domiciliado Blandengues 1898, y RIWCA RAQUEL DZIWIENSKY 22 años, soltera polaca, domiciliada Blandengues 1898.

21.a Sección

ALBERTO SANTIAGO CAPANO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado avenida Garzón 1554, e HILDARA MORAN CHARQUERO 35 años, divorciada, oriental, domiciliada avenida Garzón 1554.
$2.00 P|p.v.mz.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don TOMAS CAMARA_

NO y de doña MARIA CONSUELO GARCIA DE CAMARANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.15-2601_v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesin de don SAMUEL TINSKY BELT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.15-2597_v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTANISLAO IBAÑEZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.15_2598-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO o FRANCISCO ANTONIO SANSONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.15_2599-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GARCIA CAMES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mb.15-2600_v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO PEREZ TORRES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1948. — Nicanor dos Santos. Actuario.
$4.00 Mz.15-2602_v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HONORINA RODRIGUEZ DE COMOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1948. — Nicanor dos Santos Actuario.
$6.00 Mz.15-2603_v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MANGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.15-2604_v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA FILOMENA ARRUA DE SENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.15_2596-v.ab.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que BENIGNO ANTONIO FATTORINI solicita la rectificación de su apellido, del de su padre y abuelo paterno en su partida de nacimiento, pues donde figura como "Fattorrin" o "Fattorrini" debe decir "Fattorini" que es lo verdadero — Montevideo, Marzo 9 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$9.00 Mz.15_2594-v.ab.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesin de. FRANCISCA SILVA DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Mz.15_2578_v.ab.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación a MARIA o MARIA TERESA BRUHIN, para que comparezca ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a estar a derecho en los autos que por divorcio le inició su esposo Daguerre Tili. — Montevideo, Marzo 11 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Mz.15-2636_v.ab.24.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados "Banco de la República O. del Uruguay con la firma PIEDRA NOGARA y CHAPARROT, Tl. Ejecución de prenda industrial", se emplaza por el término de noventa días a Emilio Gulliver Chaparrotti para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a estar a derecho en el expresado juicio — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Mz.15_2635-v.ab.24.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de SALUSTIANO GONZALEZ y de TOMASA JACINTA GONZALEZ, estableciéndose que donde la contrayente aparece como "Tomasa Pérez" e "hija de Froilán Pérez, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de profesión rentista, domiciliado en esta villa y de "desconocida" debe decir "Tomasa Jacinta González" e "hija de Jacinta González y de padre desconocido". — Montevideo, Marzo 3 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.40 Mz.15-2634_v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesin de CIPRIANO CASTELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Mz.15_2574-v.ab.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ACHUGAR DE FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 11 de 1948. — C. Walter Balleta Actuario.
$4.00 Mz.15_2620-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ASENJO DE LACOMBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Mz.15_2624_v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTIN o AGUSTIN ANTONIO PAGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Mz.15_2619-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSARIO TRAMONTANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Mz.15_2621_v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de GIRO DOMINGO DEVIVO o DOMINGO DE VIVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Mz.15-2622_v.ab.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "Banco Uruguayo de Administración y Crédito contra CARMELO ALBERTO FERNANDEZ. Rescisión de contrato de compraventa" (Lo. 34. Fo. 209), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Carmelo Alberto Fernández para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 6 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 Mz.15_2628-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA GARE DE IZETA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 5 de 1948. — José Tomás Pereira Actuario.
$6.00 Mz.15_2612-v.ab.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ETCHARREN (LAURA). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por aparecer en ella, por error, su padre, como "Francisco Etchavarren" y su abuelo como "Antonio Etchavarren" cuando debe decir, por ser como corresponde Francisco Etcharren y Antonio Etcharren, respectivamente. — Montevideo, Octubre 17 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$8.40 Mz.15_2607_v.ab.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ANGERIZ VARELA MANUEL. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de José Angeriz Varela, pues donde en ella el inscripto figura como nacido el "10 de Abril de 1937" debe decir nacido el 8 de Diciembre de 1930. — Montevideo, Marzo 10 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Mz.15_2606-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DOLORES CETRULO DE TOLVE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 5 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.15_2581-v.ab.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO OBES GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Mz.15_2625-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE FRANCISCO DAVIES o DAVIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Mz.15-2623_v.ab.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don HMAYAC MARGOSIAN solicitando las rectificaciones de la partida de su matrimonio con doña María Tcholakian y de nacimiento de sus hijos Carlos y Gabriel por figurar en ellas como Hamayak Margossian en lugar de Hmayac Margosian. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 9 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 Mz.15_2583_v.ab.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
Estado de quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1584 del Código de Comercio, se hace saber que se ha declarado en estado de quiebra a la firma comercial "OSCAR PEREZ y Cía.", integrada por Oscar, Héctor y Diógenes Pérez, de la décimo-cuarta sección judicial de este Departamento (Juan L. Lacaze); a cuyo fin se previene: 1.o Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos a los prenombrados fallidos; so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de los fallidos deberán ponerlos a disposición del Juzgado, bajo pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que se fija el término de treinta días para que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; y 4.o Que se nombró Síndico de la quiebra al contador don Juan Carlos Harreguy, vecino de esta ciudad. — Colonia, Febrero 23 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
(Costas) Mz.15-20647_v.ab.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU
Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se cita, llama y emplaza a los sucesores o herederos de don ABEL FUENTES o ABEL ALBERTO DE FUENTES, y a todos los que se consideren con derecho a intervenir en estos procedimientos dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Marzo 2 de 1948. — Héctor López Fernández, Actuario.
(Gestión Fiscal) Mz.15_20644_v.ab.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARFISA AMALIA DE CARBALLO o CARVALLO o CARVALHO DE CASARAVILLA o MARFISA MARTINS DE CASARAVILLA o MARFISA AMALIA MARTINS DE CASARAVILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 19 de 1948. — B. Etchechury, Juez de Paz.
$6.00 Mz.15_2610-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON EDUVIGES ARRUDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 4 de 1948. — B. Etchechury, Juez de Paz.
$4.00 Mz.15_2609_v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DALIBIA o DALILA o DALILIA FERREIRA o FERREYRA DE LOPEZ o PIERRA FERREIRA DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 27 de 1948. — B. Etchechury, Juez de Paz.
$6.00 Mz.15-2608_v.ab.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO HEGUABURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 9 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Mz.15_2614-v.ab.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA IZMENDI DE MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 19 de 1948. — Hugo D. Goyenola Actuario.
$6.00 Mz.15_2580-v.ab.1.o.

PEDRO P. PEREZ MAREXIANO
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos caratulados "Sucesión de ARTURO PUIG" (Lo. 41. Fo. 639), se hace saber al público que el día 8 de Abril próximo, a la hora 16 y en su ubicación se procederá por el martillero señor Pedro P. Pérez Marexiano, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de $ 50.00 el metro cuadrado, de los inmuebles siguientes: La sexta parte indivisa del terreno y edificio situado en la décimaoctava sección judicial de Montevideo, compuesto de las fracciones señaladas con las letras "A" y "C" en plano levantado por el agrimensor Juan Francisco Ros, en Mayo 2 de 1927, compuesta de las siguientes superficies: Fracción "A": 738 metros 95 decímetros deslindados así: 23 metros 07 centímetros al Noreste, con frente a la calle Ramón Massini; 30 metros 72 centímetros al Sureste, lindando con la fracción "C" del mismo plano; 22 metros 71 centímetros al Suroeste, lindando con la fracción "B" y 34 metros 23 centímetros al Noroeste, con frente a calle Juan Benito Blanco. Fracción "C": 404 metros 67 decímetros, deslindados así: 10 metros al Noreste, de frente a calle Ramón Massini; 10 metros al Suroeste, confinando con Sucesión Darragh; 40 metros 4 centímetros al Sureste, lindando con la fracción "D", y 41 metros 37 centímetros al Nordeste, lindando con las fracciones "A" y "B" Empadronadas con el número 32613.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 ojo de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales; 2.o Que los títulos y de más antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (primer piso) — Montevideo, Febrero 18 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$41.60 Mz.15_2516_v.ab.8.

SAMICO, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se invita a los accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en segunda citación el día 10 de Abril de 1948 a la hora 9 de la mañana en el edificio social, Larrañaga 1124. Orden del día: Lectura del balance y de la memoria. Aprobación de los mismos. Distribución de las utilidades. Elección del número de Directores de 3 a 5. Nombramiento de los mismos y de sus suplentes. Elección de Síndico y suplente.

Para poder tomar parte al voto los accionistas deberán presentar, a más tardar el 8 de Abril de 1948, las acciones en la Secretaría de la Sociedad (artículo 27 de los estatutos sociales). — El Directorio.
$10.00 Mz.15_2576_v.ab.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender la Calera Propios a la sociedad Ramón G. Sena y Compañía, Sucesores, integrada por los señores Ramón Gerardo Sena, Luis Facelio Stratta y Juan Carlos Facello Stratta. Los acreedores deben presentarse en la misma. Propios 2080. — MAXIMO M. SENA. — REGINA R. DE SENA.
$4.80 Mz.15_2575-v.ab.3.

A V I S O

Ley 26 Setiembre de 1904. — Los esposos Juan Giordano - María Angela Carretto prometieron vender a Luis B. Strada el negocio de panadería, lechería, heladería y anexos establecido en la calle Areguatí 3283. Acreedores presentarse Misiones 1408 (escritorio 2). — Montevideo, Marzo 8 de 1948. — JUAN GIORDANO. — MARIA A. C. DE GIORDANO.
$8.00 Mz.15-2582_v.ab.13.

VENTA DE FABRICA DE PASTAS

Hago saber al comercio y al público que he prometido en venta la casa de comercio en los ramos de fiambrería y fábrica de pastas que tengo establecida en Malvín de esta Capital, en la calle Orinoco número 4944. A los efectos legales hago esta publicación debiendo los interesados presentarse con sus justificativos correspondientes en la escribanía Schickendantz, calle Uruguay 1723, los días hábiles de 9 a 12. — Montevideo, Marzo 10 de 1948.
$7.20 Mz.15_2616-v.ab.3.

VENTA DE BAR Y DESPACHO DE BEBIDAS

Hago saber al comercio y al público que he prometido en venta la casa de comercio en los ramos de bar y despacho de bebidas que tengo establecida en la finca número 348 de la calle Luis José de la Peña. A los efectos legales hago esta publicación, debiendo los interesados presentarse con sus justificativos correspondientes en la escribanía Schickendantz, calle Uruguay número 1723, los días hábiles de 9 a 12. — Montevideo, Marzo 11 de 1948.
$7.20 Mz.15_2617_v.ab.3.

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS
(Colonia 1082)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales se invita a los asociados para que concurran a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la sede social (calle Colonia 1082), el día 18 del corriente a la hora 20. Orden del día: Lectura del acta de la asamblea anterior. Relación del Consejo Directivo y balance 1947. Fijar los gastos necesarios en vía ordinaria. Determinar el importe del subsidio de cronicidad. Designar la Comisión de Escrutinio para las elecciones del domingo sucesivo, día 21. Nombramiento de cinco miembros titulares para el jurado de honor y sus cinco suplentes. Nombramiento de cuatro miembros para la caja de ahorros y sus cuatro suplentes. Propuesta del Consejo Directivo para aumento de una cuota social adicional y modificación en la aplicación del ticket. Mociones varias.
$9.60 Mz.15-2605_v.mz.18.

CABAÑAS PROGRESO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

Se cita a los señores accionistas de Cabañas Progreso, S. A., para la asamblea general ordinaria que se celebrará en la cabaña el día 31 de Marzo de 1948, a las 15 horas. Orden del día: Consideración del balance, cuenta de ganancias y pérdidas, amortizaciones e inversiones propuestas por el Directorio así como el informe de éste y del Síndico.

Notas. — Siendo segunda convocatoria la asamblea funcionará cualquiera fuere el porcentaje de capital representado.

Según el artículo 29 de los estatutos sociales, para asistir y votar en las asambleas es indispensable registrar, con una antelación de dos días a la reunión, las acciones en la Secretaría del Directorio, debiendo ésta dar un boleto a cada accionista. Este requisito debe llenarse en el escritorio del Secretario, Rondeau 1822 (Montevideo). — Andrés E. Pastorino Presidente. — Juan J. Victorica, Secretario.
$7.20 Mz.15_2595_v.mz.17.

TEXTIL INDUSTRIAL, S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de "Textil Industrial, S. A." para la reunión a efectuarse el 31 del corriente a las 16 horas en el local de la Bolsa de Comercio, Rincón 454, a efecto de continuar la asamblea general extraordinaria comenzada el 29 de Diciembre ppdo., en virtud de que cesa el cuarto intermedio en ella determinado. — Montevideo, Marzo 12 de 1948. — El Directorio.
$6.00 Mz.15-2632_v.mz.19.

"CIUDAD BALNEARIA PUNTA COLORADA" S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1948 a las 17 y 30 horas en el anexo de la Sociedad, subsuelo del Palacio Salvo, Plaza Independencia N.o 846, escritorios 11 y 12, a efectos de considerar la siguiente, Orden del día: 1.o Consideración de la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico correspondiente al primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947. 2.o Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, subscriban el acta de la asamblea. Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad o presentar un recibo de depósito bancario, para participar en la asamblea, de acuerdo al artículo 22 de los estatutos sociales. — Montevideo, 12 de Marzo de 1948. — El Directorio.

$12.00 Mz.15_2654-v.mz.19.

BOME S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 24 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 31 del corriente, a las 19 horas en el local de la calle Uruguay N.o 1768 para considerar la siguiente orden del día: I. Lectura del acta anterior. II. Consideración y aprobación de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente a 1947. III. Consideración y aprobación de la distribución de las utilidades propuesta por el Directorio e informe del Síndico. IV. Elección de Síndico titular y suplente. V. Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta. Recordamos a los señores accionistas que para poder tomar parte en la misma, deberán depositar con cinco días de anticipación al fijado para su realización, las acciones que posean, en la Secretaría del Directorio, en la calle Uruguay N.o 1768. — Montevideo, 12 de Marzo de 1948. — El Directorio.

$10.80 Mz.15_2679-v.mz.31.

TEXTIL INDUSTRIAL, S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de los estatutos sociales, el Directorio de "Textil Industrial, S. A." convoca a los señores accionistas de dicha Compañía para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 31 del corriente a las diecisiete horas en el salón de actos de la Bolsa de Comercio, calle Rincón número 454, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración general y particular del convenio subscripto con el señor Gaby Salomón; 2.o Emisión de las acciones en cartera; 3.o Determinación del activo nominal amortizable y modos de amortización; 4.o Reforma de los estatutos sociales vinculada al convenio; 5.o Aumento del capital autorizado y su emisión; 6.o Designación y fijación mandato de Directores, Síndico y suplentes; 7.o Designar 3 accionistas para firmar el acta de la reunión.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de Julio de 1943 y a los efectos de lo preceptuado en los artículos 20, 21 y 22 de los estatutos sociales los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, General Flores 4477, antes de la fecha arriba indicada, sus acciones o certificados de una institución de crédito en el que conste la cantidad de acciones que le pertenecen y el número de las mismas, a fin de que se le expidan las constancias respectivas que lo habiliten para la asistencia, intervención y voto en la asamblea para que se les convoca.

Se encarece la asistencia de los señores accionistas, ya que, de acuerdo con el artículo 52 de los estatutos sociales, para que tengan validez las resoluciones que se adopten en esta asamblea deberán encontrarse presentes accionistas que representen el 50 o|o del capital social. — Montevideo, Marzo 12 de 1948. — El Directorio.

$26.00 Mz.15-2633_v.mz.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a Avelino Barros dos Santos el taller de bordados y vainillas establecido en avenida 18 de Julio 2013. Publicación efectos ley 26 Setiembre 1904. Acreedores presentarse estudio escribano Antía, Rincón 538. — PEDRO CORNALI. — CONCEPCION CASTELLANO DE CORNALI.

$8.00 Mz.15-2584_v.ab.13.

COMPAÑIA INMOBILIARIA ANGLO - AMERICANA, S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1948 a las 18 horas en la Rbla. República de Méjico 6585 a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o Consideración de la memoria, proyecto distribución de utilidades, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y informe del Síndico por el ejercicio 1947; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta cinco días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 10 de 1948. — El Secretario. lo 17 de los estatutos. — Montevideo, Marzo 10 de 1948. — El Secretario.

$12.00 Mz.15_2618-v.mz.19.

S. A. FABRICA NACIONAL DE VIDRIOS

CANJE DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que a partir de esta fecha pueden pasar por las oficinas de esta Sociedad, San Martín número 4049, de las 14 a las 18 horas, para efectuar el canje de las acciones dispuesto por el Directorio en su sesión del día 5 de Diciembre de 1947. — Montevideo, Marzo 12 de 1948. — La Gerencia.

$6.00 Mz.15_2577-v.ab.1.o.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos. S. A.

Balance trimestral de saldos de esta sucursal al 31 de Mayo de 1947

Debe—

Activo fijo	$	166.103.67
Mercaderías generales	"	892.664.49
Diver. Títulos y Acciones de otras sociedades	"	1.00
Activo disponible	"	74.572.38
Deudores varios	"	301.884.08
Activo transitorio	"	13.973.44
Cuentas de orden	"	72.962.94
Gastos de elaboración ..	"	1.085.316.59
Gastos de administración y ventas	"	325.278.82
Varios	"	1.119.171.40
	$	4.051.928.81

Haber—

Capital	$	570.000.00
Acreedores varios	"	778.567.14
Cuentas de orden	"	72.962.94
Varios	"	2.630.398.73
	$	4.051.928.81

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.60. — 1660.

Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos. S. A.

Balance trimestral de saldos de esta Sucursal al 28 de Febrero de 1947

Debe—

Activo fijo	$	158.383.02
Mercaderías generales .	"	820.032.08
Diversos títulos y acciones de otras sociedades	"	1.00
Activo disponible	"	70.578.90
Deudores varios	"	262.519.79
Activo transitorio	"	13.566.80
Cuentas de orden	"	71.831.66
Gastos de elaboración ..	"	431.275.44
Gastos de administración y ventas	"	154.492.34
Varios	"	436.199.28
	$	2.418.880.31

Haber—

Capital	$	570.000.00
Acreedores varios	"	754.189.15
Cuentas de orden	"	71.831.66
Varios	"	1.022.879.50
	$	2.418.880.31

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.60. — 1661.

Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos. S. A.

Balance trimestral de saldos de esta Sucursal al 31 de Agosto de 1947

Debe—

Activo fijo	$	194.484.91
Mercaderías generales .	"	873.125.64
Diversos títulos y acciones de otras sociedades	"	1.00
Activo disponible	"	56.011.51
Deudores varios	"	321.374.81
Activo transitorio	"	21.277.94
Cuentas de orden	"	72.221.75
Gastos de elaboración .	"	1.808.310.48
Gastos de administración y ventas	"	518.447.39
Varios	"	1.914.206.90
	$	5.779.462.33

Haber—

Capital	$	570.000.00
Acreedores varios	"	707.997.81
Cuentas de orden	"	72.221.75
Varios	"	4.429.242.77
	$	5.779.462.33

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.60. — 1662.

Frederick Stearns S. A.

Balance general a Octubre 31 de 1947

Activo—

Activo circulante:		
Mercaderías generales .	$	8.650.25
Activo disponible:		
Caja y Bancos	"	1.069.10
Activo transitorio:		
Varios gastos diferidos .	"	998.68
Pérdida del corriente ejercicio	"	100.91
	$	5.818.94

Pasivo—

Pasivo no exigible:		
Capital realizado	$	5.500.00
Capital autorizado	$	5.500.00
Pasivo exigible:		
Varios acreedores	"	318.94
	$	5.818.94

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.20. — 1785.

CAJA POPULAR DE JUAN L. LACAZE

RELACION DE BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1947

ACTIVO

Fijo:		
Muebles, útiles e instalaciones	$ 12.734.37	
Material de escritorio	" 2.709.74	
Alcancías	" 810.25	$ 16.254.36
Disponible:		
Caja	$ 233.352.69	
Banco de San José, Sucursal Montevideo, (cuenta corriente)	" 800.27	
Banco Italiano del Uruguay (cuenta corriente)	" 67.30	" 234.220.26
Exigible:		
Cuentas corrientes	$ 64.127.76	
Préstamos a plazo fijo	" 246.292.52	
Préstamos de amortización	" 127.429.72	
Préstamos de amortización hipotecarios	" 199.169.36	
Hipotecas amortizables	" 154.622.41	
Suma de Préstamos	$ 791.641.77	
Deuda Pública (valor efectivo)	" 49.903.00	
Acciones y valores	" 13.989.77	" 855.534.54
Varios:		
Impresión y timbrado de cheques	$ 83.25	
Gastos de instalación	" 2.289.54	
Varios deudores	" 726.36	
Intereses por cobrar	" 1.196.88	
Comisiones por cobrar	" 313.79	
Otras cuentas deudoras	" 786.00	" 5.395.82
Cuentas de orden:		
Valores en garantía	$ 37.790.52	
Valores en custodia	" 28.977.00	
Valores al cobro	" 2.818.93	
La Caja Obrera "Valores en custodia"	" 56.560.00	" 126.146.45
Suma del Activo		$ 1.237.551.43

PASIVO

Exigible:		
Obligasiones a la vista.		
Cuentas corrientes	$ 314.203.56	
Retenciones	" 3.053.94	
Obligaciones a plazo.		
Caja de Ahorros y Alcancías (pre-aviso 30 días)	" 373.518.83	
Obligaciones y depósitos a plazo fijo	" 140.822.03	" 831.598.36
Transitorio:		
Varios acreedores	$ 2.939.22	
Intereses a vencer	" 94.155.12	
Utilidades a distribuir	" 20.083.40	
Pérdidas y ganancias (saldo a cuenta nueva)	" 39.61	" 117.217.35
Rubros patrimoniales y varios:		
Capital realizado	$ 150.000.00	
Fondo de reserva legal	" 1.824.27	
Otras reservas	" 10.765.00	" 162.589.27
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores	$ 66.767.52	
Valores al cobro	" 2.818.93	
Valores depositados en custodia valor nominal	" 56.560.00	" 126.146.45
Suma de Pasivo		$ 1.237.551.43

Juan L. Lacaze, Diciembre 31 de 1947.

José González Pérez, Presidente. — Cosme Sanz Pons, Secretario. — Julio C. Pareja, Gerente-Contador.

$ 26.40. — 2676.

BALANCE DE RESULTADOS

DEBITO

Gastos de administración:		
Sueldos	$ 10.980.00	
Gastos generales y de propaganda	" 5.129.46	$ 16.109.46
Impuestos y jubilaciones:		
Impuestos y patentes	$ 2.171.96	
Impuesto ley Julio 1.º de 1942	" 1.720.44	
Aportes jubilatorios	" 1.674.36	
Asignaciones familiares	" 329.40	" 5.896.16
Amortizaciones y castigos		" 1.422.12
Utilidades:		
Utilidades a distribuir	$ 20.083.40	
Saldo a cuenta nueva	" 39.61	" 20.123.01
		$ 43.550.75

CREDITO

Saldo anterior	$ 5.23
Intereses y descuentos	" 34.026.72
Intereses por mora	" 905.45
Comisiones	" 7.985.21
Utilidades por otros conceptos	" 628.14
	$ 43.550.75

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

(Artículo 15 de los Estatutos)

60 %	Dividendo 4.o ejercicio a repartir:		
	10 % acciones fundadores sobre $ 35.000.00	$ 3.500.00	
	9 % acciones Series B y C —ordinarias— sobre $ 65.000.00	" 5.850.00	
	9 % acciones Serie D sobre $ 30.000.00 en 8 meses	" 1.800.00	
	9 % acciones Serie D, sobre $ 20.000.00 en 6 meses	" 900.00	$ 12.050.00
10 %	Fondo de Reserva		" 2.008.34
18 %	Presidente, Vicepresidente, Síndico y Directorio en proporción a la asistencia a sesiones		" 3.615.01
6 %	Gerente y empleados		" 1.205.00
1 %	Unión Económica del Uruguay		" 200.83
5 %	Obras de Beneficencia y Culturales		" 1.004.22
	Utilidades a distribuir		$ 20.083.40

José González Pérez, Presidente. — Cosme Sanz Pons, Secretario. — Julio C. Pareja, Gerente-Contador.

$ 22.40. — 2677.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

DEFUNCIONES REGISTRADAS

Día 3 de marzo de 1948

Walter Sanabria Mera, oriental, 18 años, soltero, Instituto Radiología.
Ebella Margarita Castillo, oriental, 18 años, soltera, Instituto de Epidemiología.
Héctor Míguez, oriental, 35 años, casado, Colonia Saint Bois.
María Echart, francesa, 79 años, soltera, Asilo P. del Campo.
Ignacio Barbieri, italiano, 89 años, soltero, Asilo P. del Campo.
Simón Juan A. Rodríguez, oriental, 84 años, viudo, Asilo P. del Campo.
Isidoro Miranda, oriental, 30 años, soltero, Hospital Vilardebó.
María González de Torrado, española, 54 años, casada Hospital Maciel.
Rodolfo Peñizil, checoeslovaco, 42 años, casado, Hospital Maciel.
Luis Angel Peña, oriental 2 y 1|2 meses, Hospital P. Visca.
Angélica Alamada, oriental, 23 años soltera, Hospital F. Ferreira.
Armando Ferretjans, oriental, 64 años, casado, Hospital F. Ferreira.
Francisco Montes de Oca, oriental, 39 años, soltero, Hospital F. Fererira.
María Scarone de Fogliani, oriental, 50 años, casada Hospital Pasteur.
Eduardo Astarita, oriental, 30 años, soltero, Hospital Pasteur.
Faustino Lotti, oriental, 40 años, soltero, Hospital Pasteur.
José León Carbone, oriental, 34 años, casado, Hospital Pasteur.
Daniel Gadea, oriental, 72 años, casado, Hospital Pasteur.
Américo Pedro Picasso, oriental, 54 años, casado Román García 1076.
María Antonia Julia Culatto de Bordoni, oriental, 79 años, viuda, J. Jackson 1411.
Faustina González de Zengotita, oriental, 83 años, viuda, Ejido 887.
Doroteo Vergara, oriental, 38 años, casado, Novara 3301.
Dora Catalina Lamonacca, oriental, 30 años, soltera, Ituzaingó 1275.
María Elena Clavera de Bongiovani, oriental, 59 años, viuda, Roma 12.
Eugenio Mederos, oriental, 50 años, soltero, Estrella del Sur 1528.
Sara Piñeyro de Placeres, oriental, 71 años, viuda, Guadalupe 1773.
José Ramón García Saiz oriental, 68 años, soltero, Plaza Zabala 1375.
Francisco Reggiardo italiano, 83 años, casado R. Márquez 3054.
Josefa Iglesias de Varela, española, 88 años, viuda, Pedro Vidal 2087.

Día 4 de marzo de 1948

Eugenia Abasil de Escalada, oriental, 73 años, casada, Hospital Pasteur.
Antonio Lorenzo Bonino, oriental, 70 años, soltero, Asalio P. del Campo.
Gerónima Bula de Ferrúa, oriental, 63 años, casada, Camino Maldonado km. 18.
Juan Domínguez, oriental, 53 años, casado Francisco J. Muñoz 3232.
Benita Fernández de Cardama, española, 89 años, viuda, General Flores 2392.
Ramón Fernández de la Sierra, oriental, 54 años, casado (Departamento Canelones).
José María Golmar, español, 83 años, casado, Municipio 2586.
Nelson Tomás González Walhs, oriental, 21 años, soltero, (Departamento Salto).
Julio César Larrosa, oriental, 1 año Hospital P. Rossell.
Luisa Migone de Espeleta, oriental, 78 años, Ramón Anador 3875.
Nelly Gladys Moreira, oriental, 1 mes Hospital P. Rossell.
Alberto Maciel Flangini, oriental, 63 años, casado, Agraciada 2429
Miguel Angel Noguera, oriental, 11 años, Colonia Saint Bois.
Paulina Oviedo de Sánchez, oriental, 112 años, viuda, Hospital Pasteur.
Santa Segunda Pérez, oriental, 24 años, Hospital Vilardebó.
Hilda Rosa Rivas, oriental, 15 años, soltera, Propios 3475.
Héctor Recalde, oriental, 22 años, casado, Hospital Pasteur.
Inocencia Ruiz Díaz, oriental, 46 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.
Juana María Suburú, francesa, 75 años, soltera, Hospital Italiano.
Prudencio Saavedra, oriental, 64 años, viudo, Asilo P del Campo
Regina Vasori de Borriani, italiana, 68 años, casada. Hospital Maciel
Rosa Zappini de Bertet, italiana, 76 años, viuda, Ricaute 856.

Día 5 de marzo de 1948

José Alejandro Armellino, oriental, 47 años, soltero, C. M. Ramírez 2488.
Agustín Batlle, oriental, 36 años, casado, Hospital Maciel.
Teresa Calvo de Rivas, española, 60 años, casada, Blandengues 1684.
Carlos Colla, italiano, 61 años, casado, Hospital Italiano.
Dolores Cabrera de Gómez, oriental, 75 años, viuda, Asilo P. del Campo.
Escolástico Díaz, oriental, 71 años, casado, Hospital Maciel.
Horacio José Fariña, oriental, 69 años casado, J. Ellauri 235.
Severino Fojaco, español, 83 años, viudo, E. Fernández 4281.
Máximo Ferreiros, oriental, 57 años, casado, Hervidero 2872.
Lilian Amneris Fernández, oriental, 22 meses, Panamá 1235.
Aquilino Franco, oriental, 67 años, soltero, Hospital Maciel.
Julio César Garese Beisso, oriental, 18 años, soltero, J. B. Blanco 729.
Sara Martínez Thedy, oriental, 69 años, soltera. Av 18 de Julio 2269.
Ercilia Massafferro, oriental, 54 años soltera, Valparaíso 1339.
Adela Martínez de Cores, oriental, 53 años, casada, Hospital Pasteur.
Pedro Maciel, oriental, 18 años, soltero, Hospital F. Ferreira.
Regino Sánchez, oriental, 50 años, casado. Instituto de Higiene.
Valentín Torres, oriental, 74 años, casado, Fco. de Medina 1536.
Cirilo Ulik, checoeslovaco, 42 años, divorcado, Las Heras 2085.
Dolores Moreira de Cardona, oriental 61 años, viuda, Av. Sayago 1024.

Día 6 de marzo de 1948

Isabel Martínez de Cadenas, oriental, 34 años, casada, Colonia Saint Bois.
Ponciano Rodríguez Santana, oriental, 41 años casado, Hospital Vilardebó.
Antonio González, oriental, 39 años, soltero, Hospital F. Ferreira.
Luis Alberto Pereyra Bustelo, oriental, 12 años, Hospital Pedro Visca.
Rosa Celia Zeballos, oriental, 25 días, Hospital Pedro Visca.
Margarita Velazco, oriental, 15 meses, Hospital P. Rossell.
Juan José Sosa, oriental, 67 años, viudo, Hospital Pasteur.
Teresa Pera de Pintos, oriental, 61 años, casada, Hospital Pasteur.
Rosa Etcheverry, oriental, 80 años, soltera, Luis de la Torre 822.
María Sabina Alvarez Soca de Pita, oriental, 73 años, viuda, G. Urquiza 2589.
Jorge Eduardo Toso, argentino, 30 años, casado, Comercio 1384.
Guzmán Arrieta, oriental, 56 años, soltero, Ramón Anador 3108.
Vicente Gonzalo Gargaloni, oriental, 43 años, casado, Médanos 1488.
Juan Suárez García, oriental, 60 años, casado, Oyarbide 3365.
Natividad de Sosa, oriental, 54 años, divorciada, San Salvador 2075.
Angel José Leal, oriental, 68 años, casado, General Flores 2392.
Elvira Agustina Espiga, oriental, 7 meses, Osvaldo Rodríguez 4071.
Isabelino Jara, oriental, 55 años, soltero, Fray Bentos 3624.
Carmela Labruna de Paladino, italiana, 86 años, viuda, Alarcón 1426.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES.

Solicitudes despachadas el día 6 de Febrero de 1948

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10.068, Oneto Vignale Co., yerba mate, 15.000.
58.007, S. A. Crist Uruguay, tubos de vidrio, 5.700.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

16.012, J. M. Durán, Suc., chassis para camión, 7.378.
54.039, J. Martínez Reina, motores y poleas, 400
16.029, A. Manzione S. A., máquinas taladros eléctricas, 2.300.
25.043, Jacobo A. Varela, compresor y accesorios, 2.675.
51.053, Rippel y Cía., equipo compresor refrig., 1.000.
51.065, Amadeo Zerboni, máq. para fab. telas metal, 10.681.
53.052, Inter Farma. Ltda., vaporizadores de metal, 750.
54.014, S. A. Fca. Uruguaya de Alpargatas, máq. mezcladora de apresto, 320.
54.014, S. A. Fca. Uruguaya de Alpargatas, motores eléctricos, 1.000.
51.016, C. I. R. S. A., quemador para caldera, 150.
19.035, Hidr. Stella S. A., máq. para const. obras públicas, 1.950.
19.035, Hidr. Stella S. A., motores eléctricos, 3.000.
19.035, Hidr. Stella S. A., bombas para agua., 6.500.